



BAJA CALIFORNIA SUR

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME Y ANÁLISIS DE RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2011



jgangel24@prodigy.net.mx

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO CONCEPTUAL.....	5
MARCO LEGAL.....	5
ANÁLISIS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.....	6
CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	9
Programa 11 8103 03 01. Implementación del Servicio Profesional de Carrera.	
Programa 11 8103 03 03. Evaluación de Control de Confianza.	
Programa 11 8103 03 04. Formación del Personal del Centro de Evaluación de Control de Confianza.	
Programa 11 8103 03 05. Formación Inicial y Actualización de Policías, Ministerios Públicos, Peritos y Custodios.	
Programa 11 8103 03 06. Operación.	
Programa 11 8103 03 07. Renivelación Académica.	
Programa 11 8103 03 08. Acervo Bibliográfico.	
Programa 11 8103 03 09. Formación Especializada.	
CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	17
Programa 11 8103 02 01. Atención a la Demanda Ciudadana.	
Programa 11 8103 02 02. Participación de la Comunidad.	
CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.....	21
Programa 11 8103 01 01. Equipamiento de Personal e Instalaciones de Seguridad Pública.	



Programa 11 8103 01 02. Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Programa 11 8103 01 03. Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública.

Programa 11 8103 01 04. Equipamiento de Personal e Instalaciones para la Procuración de Justicia.

Programa 11 8103 01 05. Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el ámbito penal.

CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO.....30

Programa 11 8103 04 01. Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social.

Programa 11 8103 04 03. Construcción, mejoramiento o ampliación de Centros de Readaptación Social

Programa 11 8103 04 02. Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal).

Programa 11 8103 04 04. Construcción, mejoramiento o ampliación de Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)

Programa 11 8103 04 05. Sistema Nacional de Información Penitenciaria.

CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO.....34

Red Nacional de Telecomunicaciones:

Programa 11 8103 06 01. Red Nacional de Telecomunicaciones.

Programa 11 8103 01 08. Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089: Plataforma México.

Sistema Nacional de Información:

Programa 11 8103 06 02. Sistema Nacional de Información.

Registro Público Vehicular:

Programa 11 8103 06 03. Registro Público Vehicular.

CAPÍTULO ADICIONAL. INDICADORES DE MEDICIÓN.....42

Programa 11 8103 07 01 Programa de Seguimiento y Evaluación.



CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....44

- 6.1. Análisis Comparativo del estado de la Seguridad Pública.
- 6.2. Comportamiento de la Incidencia Delictiva del Fuero Común.
- 6.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, en términos de sus capacidades.
- 6.4. Resultados Relevantes de la Evaluación Institucional.
- 6.5. Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- 6.6. Análisis de los resultados obtenidos de la Sección II “De los Indicadores de Medición”.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....86

- 7.1. Conclusiones.
- 7.2. Recomendaciones.
- 7.3. Medidas de mejora continua.

CAPÍTULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.....97

- Resultados Obtenidos por Ejercicio.
- Impactos por Ejercicio.



INTRODUCCIÓN

El informe de evaluación para el ejercicio fiscal 2011 se basó y ordenó de acuerdo a la norma establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de sus Lineamientos Generales para la Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2011.

El capitulado del que se compone el presente documento se ajusta, tanto a esa normatividad básica como a los lineamientos metodológicos que fueron presentados y aprobados en su oportunidad ante el Consejo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

Es con base en las observaciones anteriores, como el presente documento pretende rendir cuentas claras y verídicas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, pero fundamentalmente a la comunidad Sudcaliforniana. En él, se realiza una evaluación capitular con los elementos básicos que componen la seguridad pública y que coadyuvarán a la toma de decisiones por parte de las autoridades estatales.

De esa forma, iniciamos la evaluación con el marco conceptual-jurídico en el que se desarrolla la presente evaluación para, posteriormente, entrar de lleno en la lógica capitular de la evaluación. Se inicia la evaluación haciendo un análisis de la inversión conjunta en seguridad pública, en donde, de acuerdo a la normatividad y a nuestra propuesta de trabajo, dicho análisis se divide por ejes, programas, proyectos y acciones para continuar con el análisis de los resultados obtenidos a partir de un diagnóstico de la seguridad pública del Estado de los últimos dos años (2010-2011). Se hace un análisis exhaustivo del comportamiento de los delitos del fuero común y de una serie de categorías clave, tales como la procuración y administración de justicia, así como del estado de fuerza, la infraestructura penitenciaria y la población penitenciaria.

El capítulo 8 constituye una ampliación de la evaluación, al incorporar las percepciones policiacas respecto del fenómeno de la seguridad pública en el Estado, con lo que estaremos en condiciones de realizar una evaluación con elementos cualitativos tomando en cuenta las opiniones de estos actores fundamentales en el análisis de la seguridad pública. Se cierra el capítulo con un análisis del DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

El capítulo 9 contiene una serie de comentarios finales relacionados con los resultados de la evaluación, particularmente con las conclusiones y las recomendaciones que se desprenden de la misma.

Finalmente, culminamos con el capítulo 10 donde se destacan los resultados de los ejercicios anteriores y sus impactos.



MARCO CONCEPTUAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad establece objetivos y estrategias para garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho, lo que es necesario para proteger cabalmente la integridad y los derechos de las personas, así como para propiciar un clima de orden y paz para el desarrollo integral de México y ratifica que la seguridad pública es una de las prioridades de la actual administración y se plantean los lineamientos para el desarrollo de las acciones de gobierno en esta materia, los cuales son congruentes con los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios. Para su cumplimiento se ha definido un Programa Nacional con objetivos, estrategias y acciones cuya ejecución se sustenta en diversos instrumentos de financiamiento, entre otros, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP).

MARCO LEGAL

- ✚ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✚ Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 44 y 45
- ✚ Acuerdo 96/99 de la VIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública
- ✚ Ley Estatal de Seguridad Pública
- ✚ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2011
- ✚ Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2011
- ✚ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2011
- ✚ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

En este contexto el Programa de Seguimiento y Evaluación tiene, entre otros, el objetivo de “evaluar los resultados obtenidos en cada uno de los ejes y programas acordados con respecto a las metas y montos convenidos en el Anexo Técnico Único, con la finalidad de determinar la eficacia y eficiencia con que se han aplicado los recursos del financiamiento conjunto, así como su impacto en la lucha contra la delincuencia.



ANÁLISIS DEL EJERCICIO FISCAL 2011 AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio 2011, los Ejes aprobados y ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que sustentan las estrategias y acciones en materia de Seguridad Pública, son los siguientes:

Ejes estratégicos y distribución presupuestal en materia de Seguridad Pública, 2011.

(Pesos)

Eje	Aportación Federal	Aportación Estatal	Financiamiento Conjunto
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	61'840,051.00	9'452,717.00	71'292,768.00
Prevención del delito y participación ciudadana	0.00	1'400,000.00	1'400,000.00
Desarrollo Institucional	10'431,000.00	7'151,000.00	17'582,000.00
Sistema Penitenciario	5'171,569.00	1'723,855.00	6'895,424.00
Combate a la Corrupción	12'520,238.00	3'073,412.00	15'593,650.00
Plataforma México	47'750,842.00	12'101,191.00	59'852,033.00
Indicadores de Medición	3'195,000.00	325,000.00	3'520,000.00
Totales	140'908,700.00	35'227,175.00	176'135,875.00

Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, 2011.

De acuerdo a lo anterior, para el ejercicio 2011, el Estado de Baja California Sur se circunscribió a los 7 ejes estratégicos señalados, alineados con los Programas que en materia de Seguridad Pública se emitieron para el Estado y con respecto al Programa del Gobierno Federal. De hecho, el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXVII/09, aprobado en su Vigésima Séptima Sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, emitió los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y, ratificó los ejes estratégicos acordados en su Vigésima Quinta Sesión, efectuada el 28 de noviembre de 2008.



En el ejercicio fiscal de referencia, el Estado de Baja California Sur consideró dentro del Convenio de Coordinación de Acciones para la Seguridad Pública un presupuesto que asciende a 176.1 millones de pesos, de los cuales 140.9 millones de pesos corresponden a aportaciones federales y 35.2 millones de pesos a aportaciones estatales, es decir el 25% del monto federal.

Los montos destinados por la entidad fueron reprogramados en el transcurso del ejercicio 2011, las modificaciones a los montos y metas establecidos se realizaron en el marco del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en apego a lo establecido en el Convenio de Coordinación para el ejercicio 2011 y alineadas a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos reprogramados se muestran a continuación:

Ejes Estratégicos : Distribución presupuestal Ejercicio 2011 modificado

Ejes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total	% Modificado del total con relación al original
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	66,256,238	15,067,251	81,323,489	14.07
Prevención del delito y participación ciudadana	0	800,000	800,000	-42.86
Desarrollo Institucional	4,967,463	2,282,900	7,250,363	-58.76
Sistema Penitenciario	6,999,379	2,311,459	9,310,838	35.03
Combate a la Corrupción	12,472,488	3,057,162	15,529,650	-0.41
Plataforma México	47,347,316	11,383,403	58,730,719	-1.87
Indicadores de Medición	2,865,816	325,000	3,190,816	-9.35
Totales	140,908,700	35,227,175	176,135,875	0.00

Los montos reprogramados representan el 19% del total del recurso convenido en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Coordinación, que establece hasta un máximo del 30% susceptible de reprogramar dentro de un mismo Eje o hacia otros Ejes.

Del monto total asignado modificado se han ejercido 103.2 millones de pesos, mismos que representan el 58.6% del total convenido.



Presupuesto Ejercido para la Seguridad Pública 2011 Ejes estratégicos y financiamiento conjunto

Eje	Presupuesto conjunto asignado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
Alineación de las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia	81,323,489	51,041,442	62.8
Prevención del delito y participación ciudadana	800,000	736,422	92.1
Desarrollo Institucional	7,250,363	5,535,912	76.4
Sistema Penitenciario	9,310,838	1,185,619	12.7
Combate a la Corrupción	15,529,650	11,821,649	76.1
Plataforma México	58,730,719	31,421,008	53.5
Indicadores de Medición	3,190,816	1,420,951	44.5
Totales	176,135,875	103,163,003	58.6

Presupuesto Ejercido para la Seguridad Pública 2011 Capítulos presupuestales

Capítulo	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejercido	% de Presupuesto Ejercido
Desarrollo Institucional	22,780,013	17,357,561	76.2
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	800,000	736,422	92.1
Obra Pública, Equipamiento y Servicios	81,323,489	51,041,442	62.8
Sistema Penitenciario	9,310,838	1,185,619	12.7
Plataforma México	58,730,719	31,421,008	53.5
Indicadores de Medición	3,190,816	1,420,951	44.5
Totales	176,135,875	103,163,003	58.6



CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Formación y Capacitación:

- ✓ Programa 11 8103 03 01 Implementación del Servicio Profesional de Carrera
- ✓ Programa 11 8103 03 03 Evaluación de Control y Confianza
- ✓ Programa 11 8103 03 04 Formación del personal del Centro de Evaluación de Control y Confianza
- ✓ Programa 11 8103 03 05 Formación Inicial y Actualización de policías, ministerios públicos, peritos y custodios
- ✓ Programa 11 8103 03 06 Operación
- ✓ Programa 11 8103 03 08 Acervo bibliográfico
- ✓ Programa 11 8103 03 09 Formación Especializada
- ✓ Programa 11 8103 05 01 Capacitación y Actualización del Personal de los Centros de Control de Confianza
- ✓ Programa 11 8103 05 02 Percepciones Extraordinarias

En los procesos de reprogramación se otorgaron recursos al programa:

- ✓ Programa 11 8103 03 02 Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales
- ✓ Y se dejó sin recurso al Programa 11 8103 03 07 Renivelación Académica

Objetivos: Implementar los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública. En materia de profesionalización, generar los esquemas de capacitación conforme a los instrumentos normativos en esta materia, así como los contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica, actualización y especialización, así como suministrar a la base de datos en materia de seguridad pública la información correspondiente, de forma tal que las Academias e Institutos puedan consultar datos del personal docente disponible, así como contar con áreas especializadas para el desarrollo de la investigación científica, que aporte soluciones aplicables a las distintas problemáticas que enfrentan las instituciones de seguridad pública. También establecer un sistema homogéneo de selección y evaluación de personal en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza conforme a la normativa que emita el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, entre otros.



Líneas de acción: Establecer el Plan de Trabajo para la implementación de los procedimientos operativos (diagnóstico, mapeo del proceso del servicio, definición de los perfiles, definición del catálogo, diseño de cada procedimiento operativo, prueba piloto de funcionamiento de cada uno de ellos); establecer los criterios para el diseño de los manuales de procedimientos del funcionamiento del servicio de carrera, así como de los manuales de organización del servicio de carrera; promover acciones que fortalezcan la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública para mejorar sus funciones y desempeño; entre otras.

Análisis del Programa: Contribuir en la implementación del Servicio Profesional de Carrera es una tarea que implica un esquema de evaluaciones y capacitación de gran alcance, por lo que en el Capítulo Desarrollo Institucional del monto total de los recursos del FASP del ejercicio 2011, se destinaron \$22.8 mdp., financiándose 10 de 11 programas, al 31 de diciembre se ejerció el 76.2%, con un comprometido y devengado al cierre de 3.5%, que dan un total de 79.7% de avance, en general. La entidad tiene que esforzarse para conseguir a la brevedad los objetivos planteados, particularmente en evaluación de control de confianza y capacitación del personal de Centro de Control de Confianza; así como con la entrega de las dotaciones complementarias proyectadas.

Análisis Financiero:

DESARROLLO INSTITUCIONAL		Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
030100000	Implementación del Servicio Profesional de Carrera	100,000	100,000	100.0
030200000	Evaluación, Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales	900,000	878,560	97.6
030300000	Evaluación de Control y Confianza	928,000	97,380	10.5
030400000	Formación del Personal del Centro de Evaluación de Control y Confianza	554,983	135,122	24.3
030500000	Formación Inicial y Actualización	642,000	642,000	100.0
030600000	Operación	1,229,380	1,087,598	88.5
030700000	Acervo Bibliográfico	100,000	3,272	3.3
030800000	Formación Especializada	2,796,000	2,591,980	92.7



030900000	Capacitación y Actualización del Personal de los Centros de Control de Confianza	321,000	31,628	9.9
05010000	Percepciones Extraordinarias	15,208,650	11,790,021	77.5
Total		22,780,013.00	17,357,561.00	76.2

En el Capítulo Desarrollo Institucional las metas alcanzadas representan el 42.7% de lo proyectado; se tienen avances significativos en lo general. Sin embargo, habrá que reforzar los procesos relacionados con control de confianza.

Análisis Físico: Acciones de los programas a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Proyecto	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
03	01	2	Reclutamiento y Selección	Convocatoria	1	1	100
03	02	1	Evaluación del Personal (Habilidades, Destrezas y Conocimientos Generales)	Evaluación	1,634	544	33.3
03	03	1	Evaluación del Personal de Secretaría de Seguridad	Examen	765	20	2.6
03	03	2	Evaluación del Personal de Procuraduría General de Justicia	Examen	520	7	1.3
03	03	4	Evaluación del Personal Municipal	Examen	500	0	0.0
03	03	5	Evaluación del Personal de Prevención, Readaptación	Examen	940	6	0.6
03	04	1	Formación Inicial del Personal del Centro de Evaluación	Persona	8	9	112.5
03	05	1	Cursos de Formación Inicial y Actualización	Persona	330	60	18.2
03	06	1	Remuneración al Personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza	Persona	13	10	76.9
03	08	1	Reproducción y Distribución de Programas y Manuales	Base	1	0	0.0
03	09	1	Cursos de Formación Especializada en Activo	Persona	881	830	94.2
05	01	1	Capacitación Avanzada (a personal del C-3)	Persona	15	5	33.3
05	01	2	Actualización (a personal del C-3)	Persona	25	0	0.0
5	02	1	Percepciones Extraordinarias	Persona	3,144	2,257	71.8



E	P	P	A	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
3	1	2	1	Diseño y Publicación de Convocatorias	Convocatoria	1	1	100.0
3	2	1	1	Policía Preventivo Activo	Evaluación	544	46	8.5
3	2	1	2	Policía Preventivo Municipal Activo	Evaluación	544	209	38.4
3	2	1	3	Custodio Penitenciario Activo	Evaluación	544	158	29.0
3	2	1	5	Ministerio Público Activo	Evaluación	1	0	0.0
3	2	1	6	Policía Investigadora o Ministerial Activo	Evaluación	1	131	13,100.0
3	3	1		Evaluación del Personal de Secretaría de Seguridad				
3	3	1	1	Mandos Superiores Activo	Examen	15	0	0.0
3	3	1	2	Mandos Medios Activo	Examen	15	0	0.0
3	3	1	3	Gabinete Activo	Examen	100	0	0.0
3	3	1	4	Operativos Activo	Examen	315	20	6.3
3	3	1	6	Mandos Superiores Aspirante	Examen	10	0	0.0
3	3	1	7	Mandos Medios Aspirante	Examen	125	0	0.0
3	3	1	8	Gabinete Aspirante	Examen	185	0	0.0
3	3	2		Evaluación del Personal de Procuraduría General Justicia				
3	3	2	2	Mandos Medios Activo	Examen	95	7	7.4
3	3	2	3	Gabinete Activo	Examen	370	0	0.0
3	3	2	7	Mandos Medios Aspirante	Examen	15	0	0.0
3	3	2	9	Operativos Aspirante	Examen	40	0	0.0
3	3	4		Evaluación del Personal Municipal				
3	3	4	2	Mandos Medios Activo	Examen	100	0	0.0
3	3	4	3	Gabinete Activo	Examen	100	0	0.0
3	3	4	4	Operativos Activo	Examen	100	0	0.0
3	3	4	5	Administrativo Activo	Examen	150	0	0.0
3	3	4	8	Gabinete Aspirante	Examen	25	0	0.0
3	3	4	9	Operativos Aspirante	Examen	25	0	0.0
3	3	5		Evaluación del Personal de Prevención, Readaptación				
3	3	5	4	Operativos Activo	Examen	650	6	0.9
3	3	5	5	Administrativo Activo	Examen	40	0	0.0
3	3	5	6	Mandos Superiores Aspirante	Examen	145	0	0.0
3	3	5	8	Gabinete Aspirante	Examen	80	0	0.0
3	3	5	1	Administrativo Aspirante	Examen	25	0	0.0



3	4	1		Formación Inicial del Personal del Centro de Evaluación				
3	4	1	1	Químicos	Persona	1	0	0.0
3	4	1	2	Psicólogos	Persona	2	3	150.0
3	4	1	3	Médicos	Persona	1	1	100.0
3	4	1	4	Poligrafistas	Persona	2	2	100.0
3	4	1	5	Trabajadores Sociales	Persona	2	3	150.0
3	5	1		Cursos de Formación Inicial y Actualización				
3	5	1	1	Policía Preventivo en Activo (Actualización)	Persona	30	30	100.0
3	5	1	3	Policía Preventivo Municipal en Activo (Actualización)	Persona	300	30	10.0
3	6	1		Remuneración al Personal del Centro de Evaluación				
3	6	1	1	Remuneración al Personal del Centro de Evaluación	Persona	13	10	76.9
3	8	1		Reproducción y Distribución de Programas y Manuales				
3	8	1	1	Programas y Manuales	Base	1	0	0.0
3	9	1		Cursos de Formación Especializada en Activo				
3	9	1	1	Policía Preventivo	Persona	120	120	100.0
3	9	1	2	Policía Preventivo Municipal	Persona	450	470	104.4
3	9	1	3	Personal Penitenciario	Persona	300	120	40.0
3	9	1	5	Ministerio Público	Persona	2	30	1,500.0
3	9	1	6	Policía Investigadora o Ministerial	Persona	3	30	1,000.0
3	9	1	8	Perito	Persona	6	60	1,000.0
5	1	1		Capacitación Avanzada (a personal del Centro de Control de Confianza)				
5	1	1	2	Psicólogos	Persona	5	1	20.0
5	1	1	4	Poligrafistas	Persona	5	0	0.0
5	1	1	5	Trabajadores Sociales	Persona	5	4	80.0
5	1	2		Actualización				
5	1	2	1	Químicos	Persona	5	0	0.0
5	1	2	2	Psicólogos	Persona	5	0	0.0
5	1	2	3	Médicos	Persona	5	0	0.0
5	1	2	4	Poligrafistas	Persona	5	0	0.0
5	1	2	5	Trabajadores Sociales	Persona	5	0	0.0
5	2	1		Percepciones Extraordinarias				
5	2	1	1	Policía Preventivo en Activo	Persona	90	90	100.0
5	2	1	2	Policía Municipal en Activo	Persona	2,100	1,542	73.4
5	2	1	3	Custodio para los Centros Penitenciarios en Activo	Persona	460	248	53.9



5	2	1	4	Custodio para Centros de Diagnóstico y Tratamiento	Persona	24	10	41.7
5	2	1	5	Ministerio Público en Activo	Persona	100	81	81.0
5	2	1	6	Policía Investigadora o Ministerial en Activo	Persona	300	224	74.7
5	2	1	7	Peritos en Activo	Persona	70	62	88.6
						10,411	4,293	41.2

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ En Servicio Profesional de Carrera se proyectó la realización de una convocatoria para el reclutamiento de policía Estatal, que permita cubrir las necesidades de personal que se requiera para complementar la plantilla operativa.
- ✓ La entidad proyectó poco más del 20% del total de su estado fuerza para ser sujeto de evaluación de habilidades y destrezas; así como de conocimientos generales, los resultados de dichas evaluaciones, permitirán a las diversas dependencias de seguridad pública, establecer con mayor precisión sus necesidades de capacitación en el futuro inmediato, por lo que es fundamental detectar las posibles fallas en los procesos a efecto de concluir a corto plazo con lo proyectado, implementando lo necesario para la aplicación de las baterías correspondientes.
- ✓ En la evaluación de Control de Confianza para el ejercicio 2011 se proyecto solo el 9.5% del total del estado de fuerza activo para ser evaluado, a este respecto se proyectaron en general 2,725 exámenes para un total de 552 elementos que incluye 173 administrativos y aspirantes. En todas las categorías de personal proyectadas para ser evaluadas se determinó el examen integral con las 5 pruebas establecidas, a excepción del personal de gabinete activo, al cual se le proyectaron 4 pruebas.
- ✓ Con la continuidad del programa se podrá acreditar la confiabilidad del personal y, así asegurar la permanencia de elementos de confiables; el personal evaluado tendrá más confianza en sus compañeros y al igual que la sociedad tendrá la certeza de que comparten el mismo objetivo, el combate a la delincuencia y el apoyo a la ciudadanía.
- ✓ Para capitalizar los impactos es menester lograr la alineación del Centro Estatal de Control de Confianza al modelo nacional a la brevedad, para así contar con la Certificación y Acreditación respectivas que permitan un impacto altamente positivo en este proceso.



- ✓ Con la evaluación y formación de nuevo personal, químicos, psicólogos, médicos, poligrafistas y trabajadores sociales para reforzar la plantilla del Centro Estatal de Control de Confianza se logran avances para posibilitar la acreditación y certificación del centro, lo cual permitirá contar con procedimientos transparentes e imparciales, que den el aval a los elementos que acrediten satisfactoriamente y que permita la depuración de las corporaciones, inhibiendo a los elementos que no estén dispuestos a trabajar en bien de la sociedad. Sin embargo, habrá que reforzar la plantilla para dar cumplimiento a los compromisos nacionales en la materia, que son de cumplimiento a corto plazo.
- ✓ El personal de las distintas corporaciones policiales en la entidad ha recibido diversa capacitación financiada por medio de los diversos convenios FASP, ello ha permitido que se cumpla con la condición fundamental de profesionalizar al personal, lo cual implica también el establecimiento de proyectos de capacitación inicial a cadetes con diseños acordes a la problemática actual de la seguridad pública y que la formación continua que se debe otorgar a los elementos en activo, vaya encaminada a prepararlos para diversos proyectos de especialización respecto al combate a la delincuencia.
- ✓ Por lo expuesto es indispensable que la profesionalización de los cuerpos policiales, se otorgue de acuerdo a lo proyectado, que se intensifiquen los procedimientos para lograr concretar los cronogramas de trabajo establecidos por La Academia Estatal de Seguridad Pública para la formación de los elementos en activo tanto de las diversas corporaciones policiales y de custodia penitenciaria. Con el cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio 2011 la Entidad contará con casi el 80% del personal actualizado, por lo cual resulta indispensable redoblar esfuerzos para cubrir la meta esperada y continuar con la dinámica en el próximo ejercicio a efecto de cubrir el 100%.
- ✓ Fue de suma importancia el asegurar recursos para la operación del Centro de Control, por ello se destinó recurso suficiente para el pago al personal que realiza las evaluaciones, del cual se ha ejecutado el 88.5% del monto asignado y avanzado en el cumplimiento de la meta en un 76.9%, dando así la certeza en la continuidad de los procesos correspondientes.
- ✓ Se proyectó la adquisición de acervo bibliográfico para su distribución al personal operativo, con lo que se dotará de una herramienta adicional para el buen desempeño de sus actividades. Se le asignaron 100,000 pesos, más no se ve reflejado el avance físico. El avance en aplicación de recursos es del 3.3%.



- ✓ El combate al fenómeno delictivo actual solamente podrá tener un alto impacto reductivo si se ataca con inteligencia policial, por lo que resulta de particular importancia la ejecución de las acciones determinadas en el programa de formación especializada al personal activo. En este rubro, la entidad ha alcanzado el 94.2% de la meta fijada con un total de 830 personas capacitadas en diversos cursos de especialización que permitirán un accionar más acertado con base en la aplicación de los conocimientos asimilados.
- ✓ Resulta de particular importancia el hecho de contar con metas específicas para la capacitación avanzada y de actualización del personal que conforma el Centro de Control de Confianza, con ello contarán con los instrumentos indispensables en su quehacer, que son el dominio de su profesión, haciendo más confiable y eficiente su delicada tarea.
- ✓ Se proyectó el otorgamiento de estímulos económicos al 80% del estado de fuerza a través del Programa Percepciones Extraordinarias, lo cual reconoce el esfuerzo realizado en cuanto profesionalización del personal perteneciente a las Instituciones de Seguridad Pública en activo, que se han hecho acreedores del beneficio, lo cual sin duda impactará en el resto de los elementos para obtener un doble beneficio; la superación personal que conlleva la profesionalización y una mejora en sus haberes.
- ✓ Resulta trascendental la persistencia en los numerosos métodos de formación policial, debiendo resaltar los distintos niveles de capacitación y la generación de programas de superación personal que impulsen a elementos de seguridad pública a ser más eficientes, proactivos y sobre todo que impulsen su sentido de pertenencia a las diversas instituciones del ámbito de seguridad pública. Por ello resulta indispensable acelerar los procedimientos para la conclusión de lo planeado.
- ✓ La entidad está encaminada hacia la consecución de los objetivos para implementar el Servicio Profesional de Carrera que permita tener elementos en las distintas corporaciones policiales cada vez más capacitados, pero también contando con las prestaciones básicas para una vez que se tengan que retirar los sudcalifornianos cuenten con una policía mejor capacitada, mejor pagada, y que seguramente será más difícil que se deje corromper.



CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Programa 11 8103 02 01 Atención a la Demanda Ciudadana

Programa 11 8103 02 02 Participación de la Comunidad

Objetivo: Lograr que las políticas de prevención social, sean el eje de articulación que promueva la disminución de la violencia y la delincuencia en las comunidades, a través del diseño institucional y de políticas públicas de prevención social; transitar del modelo reactivo y punitivo al de prevención integral con la sociedad mediante la vinculación ciudadana y protección de los derechos humanos; promover la participación de la comunidad en acciones específicas tendientes a la prevención del delito, planeación y evaluación en materia de seguridad pública, impulsando programas de difusión y fomento a la cultura de la legalidad, así como promover la erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra niñas, jóvenes, mujeres, indígenas, migrantes, adultos mayores que contribuyan a reducir la incidencia delictiva; establecer un servicio de atención a la ciudadanía para la localización de personas y bienes; entre otras.

Líneas de acción: Fortalecer y/o crear la instancia de consulta y participación de la comunidad, en las instituciones de seguridad pública, como órganos de vinculación y enlace con organizaciones sociales para la consulta, análisis, formulación y articulación de propuestas de acciones relacionadas con la seguridad pública; promover la formación de redes sociales multiplicadoras que difundan la cultura de la legalidad, la denuncia y de la participación social; fortalecer la participación de la comunidad en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública en programas estatales de prevención social del delito, de la violencia y de la delincuencia, apoyando los procesos de integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana; así como integrar observatorios ciudadanos que coadyuven a la identificación de zonas de alto riesgo y a su desactivación, mediante la denuncia y la aportación de su conocimiento del diagnóstico comunitario, entre otras.



Análisis Financiero:

Prevención del Delito y Participación Ciudadana		Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
020200000	Participación de la Comunidad	800,000	736,422	92.1
Total		800,000	736,422	92.1

El avance en el ejercicio de los recursos prácticamente se ha concluido con un avance al cierre del 92.1%

Análisis Físico:

Acciones de los programas y proyectos a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Proyecto	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
2	2	1	Colaboración de la Prevención de la Violencia		10	4	40.0
2	2	2	Programas de Prevención		5	4	80.0
2	2	3	Elaborar y Difundir Informes Periódicos		6	2	33.3

Eje	Programa	Proyecto	Acción	Acciones	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
2	1	1	1	Enlaces de Prevención y Participación Ciudadana	20 programas	0 programas	0
2	1	1	2	Campañas de Difusión de la Denuncia Ciudadana	33 campañas	0 campañas	0
2	2	1	1	Acciones de Coordinación con Dependencias Federales, Estatales y Municipales	10 programas	4 programas	40
2	2	2	3	Programas Comunitarios	5 programas	4 programas	80
2	2	3	1	Elaboración y Difusión	6 programas	2 programas	33.3



IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ La participación ciudadana debe ser una de las principales políticas de prevención del delito, deben formar parte de las agendas públicas de los gobiernos. En Baja California Sur no son la excepción y se están haciendo esfuerzos importantes para coordinarse con diferentes dependencias del Gobierno Federal así como con instituciones privadas para que la participación y el trabajo conjunto logren disminuir la violencia y la delincuencia. Por ese motivo, una estrategia fundamental debe ser la creación y el fortalecimiento de Comités Municipales para la Seguridad Pública.
- ✓ Los programas de enlaces de participación ciudadana y la realización de campañas que proyecten entre la población la cultura de la denuncia de los hechos delictivos, que inciten entre los diversos grupos sociales al uso de ese derecho y la cohesión de la sociedad que coadyuve con las distintas autoridades a la consolidación de la paz pública. Se proyectaron un gran número de campañas y programas de enlace, que dada su importancia y el impacto que se derivará de ellas es necesario concluir las ya iniciadas y determinar a la brevedad la aplicación de lo pendiente.
- ✓ Los programas comunitarios resultan de vital importancia ya que en la actualidad gran parte de la delincuencia organizada ha encontrado como sitio propicio para sus fechorías el medio rural. Por ello, resulta fundamental realizar de manera permanente visitas a los Municipios para estimular la creación de Comités de Participación Ciudadana no solamente en las cabeceras municipales sino también en las diversas rancherías y poblados, las cuales al vincularse e interactuar en los Comités Municipales de Seguridad Pública podrán aportar sus experiencias para la continuidad de las acciones junto con las autoridades en la lucha contra las conductas antisociales. La continuidad que se dé a los programas emitidos en el ejercicio 2011 permitirá arraigar los logros obtenidos en la materia, por lo cual es necesaria su culminación en breve.
- ✓ Los logros obtenidos en materia de prevención social de la violencia con la participación ciudadana han sido significativos. Por tal motivo, es fundamental que se sigan difundiendo tanto los objetivos que se persiguen así como lo obtenido, sin dejar al margen todas los posibles acuerdos y coordinaciones que se lleven a cabo para el bien de la comunidad.



- ✓ El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá ser quien coordine las acciones desarrolladas en los diversos Municipios y quien requiera la participación activa de todas las autoridades en materia de seguridad pública e igualmente busque el apoyo de otras dependencias que se vinculen al combate al flagelo de la delincuencia, como pueden ser educación, salud, protección civil, desarrollo estatal, comercio, entre muchas otras. También se debe estimular la participación de la sociedad en general y en particular la de grupos organizados de ésta; al igual que grupo de empresarios, comerciantes, etc., ya que solamente propiciando la participación ciudadana en la prevención de los delitos y del combate a la delincuencia tendremos oportunidad de acotarla a su mínima expresión.



CAPÍTULO 3. OBRA PÚBLICA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Instalaciones de Seguridad Pública

- Programa 11 8103 01 01 Equipamiento de Personal Policía Preventiva Estatal
- Programa 11 8103 01 01 Equipamiento de Instalaciones Policía Preventiva Estatal Capacitación de Seguridad Pública
- Programa 11 8103 01 03 Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública

Centros de Control de Confianza

- Programa 11 8103 01 02 Equipamiento de Personal e Instalaciones para el Centro de Control de Confianza

Procuración de Justicia

- Programa 11 8103 01 04 Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia
- Programa 11 8103 01 04 Equipamiento de Personal Policía Judicial
- Programa 11 8103 01 04 Equipamiento de Personal Ministerio Público
- Programa 11 8103 01 04 Equipamiento de Personal Perito
- Programa 11 8103 01 04 Equipamiento de Personal e Instalaciones para las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro

Tribunal Superior de Justicia

- Programa 11 8103 01 05 Equipamiento de Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal

Operativos Policiacos

- Programa 11 8103 01 13 Operativos Policiacos



Objetivo: En este apartado se incorporarán todas las actividades en materia de seguridad pública, encaminadas a la consecución de los objetivos, tales como: la dotación de equipamiento del personal y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos de seguridad pública; proveer de equipo al personal policial (de investigación, prevención, reacción y ministerial o equivalente) custodios, peritos y agentes del Ministerio Público estatales y municipales, así como a sus instalaciones; proveer a las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y del sistema penitenciario, la infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz mediante proyectos y acciones de construcción, mejoramiento o ampliación de sus instalaciones. También continuar con la realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de los fines y objetivos de la seguridad pública, recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia y acotar la logística criminal, romper redes, y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país. Se pretende que la realización de operativos conjuntos redunde en una mayor seguridad de los habitantes de Baja California Sur, para lo cual se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables.

Líneas de acción: Priorizar las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación; planear y ejecutar operativos conjuntos de naturaleza preventiva, de reacción y de investigación, en coordinación y colaboración con otras instituciones o corporaciones federales y/o estatales y/o municipales, incluyendo aquellos en materia de lucha contra la delincuencia organizada, así como para prevenir, perseguir y sancionar las conductas previstas en la Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Análisis del Programa: En el ejercicio del gasto que corresponde al Capítulo de Obra, Equipamiento y Servicio, se tienen avances significativos llegando en lo general al 62.8% del total, a lo cual habrá que agregar que se cuentan con compromisos establecidos y en proceso de aplicación del 24.7% conforme lo que se indica en el “saldo cero”, alcanzando un total general de 87.5% de avance al corte.



Análisis Financiero:

Obra Pública, Equipamiento y Servicios		Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto ejercido
01110101000	Equipamiento de Personal: Policía Preventiva Estatal	9,771,528	6,957,442	71.2
01110102000	Equipamiento de Instalaciones: Policía Preventiva Estatal	302,000	0	0.0
01110103000	Equipamiento de Personal: Policía Preventiva Municipal	26,692,116	16,271,815	61.0
01110104000	Equipamiento de Instalaciones: Policía Preventiva Municipal	1,504,776	0	0.0
01110201000	Equipamiento de Personal (Centro de Evaluación y Control de Confianza)	405,720	405,720	100.0
01110202000	Equipamiento de Instalaciones (Centro de Evaluación y Control de Confianza)	1,870,994	1,045,130	55.9
01110301000	Equipamiento de Personal: Cadete (Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública)	387,000	386,978	100.0
01110302000	Equipamiento de Instalaciones (Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública)	869,390	0	0.0
01110401000	Equipamiento de Personal: Policía Judicial	16,762,820	12,111,425	72.3
01110402000	Equipamiento de Personal: Ministerio Público	4,215,000	3,577,059	84.9
01110403000	Equipamiento de Personal: Perito	119,989	97,414	81.2
01110404000	Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia	8,070,611	3,203,869	39.7
01110405000	Equipamiento de Personal e Instalaciones para las UECS	58,786	58,786	100.0
01110502000	Equipamiento de Instalaciones para la Impartición de Justicia	1,775,050	0	0.0
01110702000	Mejoramiento o Ampliación (Centros de Capacitación de Seguridad Pública)	583,185	583,185	100.0
01110902000	Mejoramiento o Ampliación (Procuración de Justicia)	485,000	480,000	99.0
01111002000	Mejoramiento o Ampliación (Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal)	1,586,905	0	0.0
01111301000	Operativos Policiacos	5,862,619	5,862,619	100.0
Total		81,323,489	51,041,442	62.8



Análisis Físico: Acciones de los programas a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Acción	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
1	1	1	Equipamiento de Personal: Policía Preventiva Estatal	Pieza/Millar/Par	1784	47	2.6
1	1	2	Equipamiento de Instalaciones: Policía Preventiva Estatal	Pieza/Millar/Par	13109	284	2.2
1	2	1	Equipamiento de Personal (Centro de Evaluación y Control de Confianza)	Pieza	2	2	100.0
1	2	2	Equipamiento de Instalaciones (Centro de Evaluación y Control de Confianza)	Pieza	13622	1498	11.0
1	3	1	Equipamiento de Personal: Cadete (Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública)	Pieza/Par	912	22	2.4
1	3	2	Equipamiento de Instalaciones (Capacitación de Cuerpos de Seguridad Pública)	Pieza	550	0	0.0
1	4	1	Equipamiento de Personal: Policía Judicial	Pieza/Par/Millar	3837	183	4.8
1	4	2	Equipamiento de Personal: Ministerio Público	Pieza	8	11	137.5
1	4	3	Equipamiento de Personal: Perito	Pieza/Par	330	390	118.2
1	4	4	Equipamiento de Instalaciones para la Procuración de Justicia	Pieza	1029	546	53.1
1	4	5	Equipamiento de Personal e Instalaciones para las Unidades Especializadas en Contra del Secuestro	Pieza	2	6	300.0
1	5	2	Equipamiento de Instalaciones para la Impartición de Justicia (T.S.J.)	Pieza	69	0	0.0
1	7	2	Mejoramiento o Ampliación (Centros de Capacitación de Seguridad Pública)	Obra	2	2	100.0
1	9	2	Mejoramiento o Ampliación (Procuración de Justicia)	Obra	1	0	0.0
1	10	2	Mejoramiento o Ampliación (Tribunales Superiores de Justicia para la Seguridad Pública en el Ámbito Penal)	Obra	1	0	0.0
1	13	1	Operativos Policiacos	Programa	50	36	72.0



E	P	P	A	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
1	1	1	1	Armas Cortas	PIEZA	45	0	0
1	1	1	3	Municiones	MILLAR	120	0	0
1	1	1	6	Uniformes	PIEZA	1,050	0	0
1	1	1	7	Calzado	PAR	256	0	0
1	1	1	9	Fornituras	PIEZA	200	0	0
1	1	1	11	Equipo Antimotín	PIEZA	72	9	12.5
1	1	1	16	Transporte Terrestre	PIEZA	17	16	94.1
1	1	1	20	Accesorios Transporte Terrestre	PIEZA	24	22	91.7
1	1	2	28	Informática	PIEZA	17	0	0
1	1	3	1	Armas Cortas	PIEZA	147	0	0
1	1	3	2	Armas Largas	PIEZA	240	0	0
1	1	3	3	Municiones	MILLAR	120	0	0
1	1	3	4	Accesorios Armas Cortas	PIEZA	1,324	0	0
1	1	3	5	Accesorios Armas Largas	PIEZA	872	0	0
1	1	3	6	Uniformes	PIEZA	6,750	0	0
1	1	3	7	Calzado	PAR	2,238	0	0
1	1	3	9	Fornituras	PIEZA	450	0	0
1	1	3	11	Equipo Antimotín	PIEZA	680	93	13.7
1	1	3	16	Transporte Terrestre	PIEZA	66	59	89.4
1	1	3	20	Accesorios Transporte Terrestre	PIEZA	104	132	126.9
1	1	4	28	Informática	PIEZA	101	0	0
1	2	1	16	Transporte Terrestre	PIEZA	2	2	100
1	2	2	6	Substancias Químicas (C-3)	PIEZA	12,026	887	7.4
1	2	2	10	Mobiliario	PIEZA	25	25	100
1	2	2	11	Equipo	PIEZA	16	16	100
1	2	2	12	Instrumental	PIEZA	7	7	100
1	2	2	28	Informática	PIEZA	48	0	0
1	2	2	41	Reactivos	PIEZA	1,500	563	37.5



1	3	1	6	Uniformes	PIEZA	660	15	2.3
1	3	1	7	Calzado	PAR	252	7	2.8
1	3	2	10	Mobiliario	PIEZA	24	0	0
1	3	2	11	Equipo	PIEZA	138	0	0
1	3	2	12	Instrumental	PIEZA	62	0	0
1	3	2	16	Oficina	PIEZA	17	0	0
1	3	2	19	Dormitorios	PIEZA	260	0	0
1	3	2	21	Proyección, Video y Sonido	PIEZA	17	0	0
1	3	2	28	Informática	PIEZA	32	0	0
1	4	1	6	Uniformes	PIEZA	2,431	0	0
1	4	1	7	Calzado	PAR	540	0	0
1	4	1	9	Fornituras	PIEZA	321	0	0
1	4	1	11	Equipo Antimotín	PIEZA	30	0	0
1	4	1	13	Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	PIEZA	370	0	0
1	4	1	16	Transporte Terrestre	PIEZA	22	36	163.6
1	4	1	20	Accesorios Transporte Terrestre	PIEZA	123	147	119.5
1	4	2	16	Transporte Terrestre	PIEZA	8	11	137.5
1	4	3	6	Uniformes	PIEZA	300	340	113.3
1	4	3	7	Calzado	PAR	30	50	166.7
1	4	4	1	Mobiliario	PIEZA	4	3	75
1	4	4	2	Equipo	PIEZA	11	8	72.7
1	4	4	4	Utensilios	PIEZA	30	30	100
1	4	4	5	Accesorios (Especificar)	PIEZA	305	270	88.5
1	4	4	10	Mobiliario	PIEZA	5	5	100
1	4	4	11	Equipo	PIEZA	5	5	100
1	4	4	12	Instrumental	PIEZA	5	5	100
1	4	4	16	Oficina	PIEZA	324	219	67.6
1	4	4	21	Proyección, Video y Sonido	PIEZA	23	0	0
1	4	4	27	Equipo Especializado (Especificar)	PIEZA	16	0	0
1	4	4	28	Informática	PIEZA	299	0	0



1	4	4	29	Detección de Metales	PIEZA	1	0	0
1	4	4	35	Detección de Explosivos	PIEZA	1	1	100
1	4	5	38	Equipo de Gabinete	PIEZA	2	6	300
1	5	2	28	Informática	PIEZA	69	0	0
1	7	2	201	Obra Pública	OBRA	1	1	100
1	7	2	202	Obra Pública	OBRA	1	1	100
1	9	2	201	Obra Pública	OBRA	1	0	0
1	10	2	201	Obra Pública	OBRA	1	0	0
1	13	1	1	Operativos Preventivos	PROGRAMA	30	30	100
1	13	1	2	Operativos de Reacción	PROGRAMA	10	4	40
1	13	1	3	Operativos de Investigación	PROGRAMA	10	2	20

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

✓ El Programa de Obra Pública, Equipamiento y Servicios es de los más importantes en materia de seguridad pública. Los cuerpos de seguridad pública deben contar con el equipamiento adecuado para el combate a la criminalidad. En la actualidad es indispensable que los elementos operativos cuenten con equipos modernos, con tecnología de punta y de última generación, ya que solamente de esa manera se podrá contrarrestar al crimen organizado que cuenta con grandes cantidades de armamento sofisticado. Las instalaciones deben ser adecuadas, obedecer a proyectos arquitectónicos especializados para este tipo de actividad y otorgar tanto al personal como a la ciudadanía que tenga necesidad de hacer uso de las instalaciones la seguridad y comodidad indispensable. Los operativos que realicen las instancias tanto policiacas como de prevención y reacción, serán más efectivos cuanto mejor equipados se encuentren los grupos operantes.

✓ Las diversas corporaciones policiales en la entidad, estatales y municipales, como los elementos de procuración de justicia contarán con equipos apropiados ya que se proyecta una mejora sustancial con las adquisiciones de este proyecto 2011. Destacan la cobertura de las necesidades del Centro de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, que servirán para dar cumplimiento a las especificaciones requeridas para su Certificación. Aunque las adquisiciones no se han realizado en su totalidad, si permitieron la percepción en el personal de las instituciones de un mejor equipamiento. El



estado del equipo existente se puede calificar como bueno en lo general y con la culminación de estos programas se pretende conservar y optimizar en los aspectos antes señalados.

✓ La imagen de la policía estatal ha mejorado. En lo que respecta a la precepción interna, los elementos distinguen también su pertenencia ya que al contar con mejor armamento y equipo. Los nuevos esquemas de presencia policial dan a los elementos y a las corporaciones de seguridad pública homogeneidad.

✓ Con el recurso FASP se dota de uniforme a las corporaciones estatales y municipales, impidiendo así que los elementos, sobre todo en algunos ámbitos municipales porten uniformes distintos a los establecidos. Con la culminación de los esquemas se proyecta cuidar y perfeccionar en los aspectos antes mencionados. Sin embargo, algunos bienes al cierre del ejercicio no habían sido concluidos los procesos de adquisición, lo cual no permite el cumplimiento oportuno de la dotación correspondiente, por lo que se deberán acelerar los procedimientos de solicitud para su adquisición a la brevedad.

✓ Para Procuración e Impartición de Justicia se proyectaron diversas mejoras en los Programas de Equipamiento e Infraestructura; se han mejorado las instalaciones para la Procuraduría con diverso equipamiento y acciones de mejoramiento y ampliación de infraestructura física de la institución, con nuevo mobiliario y equipo con la consecuente mejora de la percepción de la ciudadanía y del personal de la propia corporación y por tanto la mejora y más eficiente atención. Esto último incrementó principalmente la percepción del usuario e igualmente permitirá disminuir el tiempo de atención de trámites, además de hacer más eficiente las labores tanto de los servicios periciales, como de la policía ministerial, con la adquisición de equipo tecnológico de punta y dotación de vehículos debidamente equipados.

✓ Las acciones realizadas han tenido como consecuencia una mejora sustancial en el equipamiento de las distintas corporaciones policiales del Estado: en vehículos de patrulla se aplicó el 116% del presupuesto, seguida de obra pública con el 66.6%, equipo mobiliario y de oficina con el 63%, entre otros. Sin embargo, hay un gran número de acciones por ejecutar, que aunque ya se cuenta con el compromiso establecido no han sido concluida su entrega, por lo que habrá de hacer mas eficientes los procedimientos de programación.



✓ La realización de Operativos Conjuntos en la entidad, se dan en el marco de una amplia coordinación entre los tres niveles de gobierno para y en el caso de esta entidad se llevaron a cabo 30 programas preventivos, 4 programas de reacción para contribuir en el combate de la delincuencia organizada que ha permeado en todas las entidades, en mayor o menor medida así como dos programas de investigación. Lo anterior demuestra a la ciudadanía de Baja California Sur, que al Estado le interesa combatir la delincuencia en coordinación con las diferentes instancias y genera un clima de confianza y de respeto hacia las instituciones, tanto estatales como nacionales que trabajan en forma coordinada hacia la consecución de los programas nacionales.



CAPÍTULO 4. SISTEMA PENITENCIARIO

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Único:

- Programa 11 8103 04 01 Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social
- Programa 11 8103 04 05 Sistema Nacional de Información Penitenciaria

Objetivos: Recuperar el sentido original de los Centros de Readaptación Social, como instancias de reincorporación a la sociedad, así como generar inteligencia de orden criminal a partir de una efectiva vigilancia legal de los internos, y erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros.

Líneas de acción: Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación; promover de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, el incremento de la disponibilidad de espacios penitenciarios para combatir el hacinamiento; promover acciones de mejoramiento de instalaciones para optimizar su funcionamiento y asegurar un mayor control, y capacitar al personal de los centros de readaptación social en áreas de conocimiento y de combate a la corrupción, interconectar la Plataforma México a través de los nodos de interconexión de Telecomunicaciones (NIT's, C4 y SubC4) a los Centros de Prevención y Readaptación Social y los reclusorios y cárceles municipales existentes; de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, implementar los sistemas inhibidores de señales de frecuencia tales como celulares, VHF, UHF; proporcionar la capacitación al personal de custodios, entre otras.

Análisis Financiero:

Sistema Penitenciario		Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido. %
040100000	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Centros de Readaptación Social	3,119,090	1,185,619	38.0
040200000	Equipamiento de Personal e Instalaciones para Tutelares de Menores Infractores (Centros de Readaptación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal)	142,000	0	0.0
040300000	Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	5,649,748	0	0.0
040500000	Sistema Nacional de Información Penitenciaria	400,000	0	0.0
Total		9,310,838	1,185,619	12.7



El Capítulo Sistema Penitenciario solamente refleja un avance del 12.7% del total del monto asignado, se tienen avances en cuanto a la aplicación del gasto en equipamiento y no así en el resto de los programas financiados. Sin embargo, de acuerdo al reporte “saldo cero” se ha comprometido el 63.1% más, fundamentalmente con la obra pública contratada, con el consecuente cumplimiento de la meta, lo que otorga un avance del 75.8% en lo general.

Análisis Físico:

Acciones de los programas a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Acción	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Metas Logradas %
4	1	1	Equipamiento de Personal de Custodia	Pieza/Millar/Par	1,887	69	3.7
4	1	2	Equipamiento de Instalaciones de CERESOS	Pieza	106	2	1.9
4	2	1	Equipamiento de Personal de Custodia	Pieza/Par	120	0	0.0
4	2	2	Equipamiento de Instalaciones	Pieza	10	0	0.0
4	3	2	Mejoramiento o Ampliación de Centros de Readaptación Social	Obra	2	0	0.0
4	5	1	Conexión (SUIC)	Persona/Lote	11	0	0.0

E	P	P	A	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
4	1	1	6	Uniformes	Pieza	1,350	0	0.0
4	1	1	7	Calzado	Par	450	0	0.0
4	1	1	11	Equipo Antimotín	Pieza	80	62	77.5
4	1	1	16	Transporte Terrestre	Pieza	3	3	100.0
4	1	1	20	Accesorios Transporte Terrestre (Especificar)	Pieza	4	4	100.0
4	1	2	12	Instrumental	Pieza	1	1	100.0
4	1	2	16	Oficina	Pieza	43	1	2.3
4	1	2	18	Cocina y Comedores	Pieza	14	0	0.0



4	1	2	28	Informática	Pieza	20	0	0.0
4	1	2	29	Detección de Metales	Pieza	28	0	0.0
4	2	1	6	Uniformes	Pieza	90	0	0.0
4	2	1	7	Calzado	Par	30	0	0.0
4	2	2	28	Informática	Pieza	10	0	0.0
4	3	2	20	Obra Pública	Obra	1	0	0.0
4	3	2	20	Obra Pública	Obra	1	0	0.0
4	5	1	1	Capacitación Especializada	Persona	10	0	0.0
4	5	1	2	Captura y Revisión de Expedientes	Lote	1	0	0.0

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ En materia de sistema penitenciario, se busca recuperar el sentido original de los Centros de Readaptación Social, -la reinserción del delincuente a la sociedad-; evidentemente se pretende erradicar en ellos los hábitos delincuenciales y su desconexión de la operación delictiva. De la misma forma, en el caso del personal de custodia, con el control de confianza, la mejora en las condiciones, la profesionalización y el equipamiento adecuado, desarraigar la corrupción y la operación delictiva intramuros.
- ✓ Se adquirió equipo terrestre, equipo anti motín e instrumental para ceresos, lo que contribuye pues, a generar y mejorar la organización de vigilancia en los penales y una mejor custodia de los internos.
- ✓ El mejoramiento y ampliación de los centros de detención reviste de particular importancia, ya que el contar con las áreas adecuadas para el control y vigilancia de los internos, así como con instalaciones dignas que permitan, de alguna manera, que los internos cuenten con lo mínimo indispensable para que su estadía en los penales sea con respeto a los derechos básicos de las personas en condición de cárcel. Por ello resulta indispensable la conclusión a la brevedad de las obras contratadas para sus centros penitenciarios.



Para el caso de la entidad hay que redoblar esfuerzos por conseguir las metas planteadas porque en su mayoría no reportan avance, lo cual no significa que no se esté trabajando, sino que ha sido difícil su consecución. Se tendrán que acelerar el cumplimiento de estas metas porque está incluido el equipamiento del personal de custodia, que significa presencia, imagen y respeto de quienes cuidan del orden en los penales.

- ✓ Otras acciones de impacto en lo que se refiere al sistema penitenciario fueron contempladas en los programas concernientes a los capítulos Desarrollo Institucional y Plataforma México, como son la evaluación y capacitación del personal de custodia penitenciaria y de menores infractores, equipos de radiocomunicación de los cuales se hace mención en el apartado respectivo.



CAPÍTULO 5. PLATAFORMA MÉXICO

Le correspondieron los siguientes programas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Red Nacional de Telecomunicaciones

- ✓ Programa 011 8103 06 01 Red Nacional de Telecomunicaciones;

Sistema Nacional de Información

- Programa 011 8103 06 02 Sistema Nacional de Información;

Registro Público Vehicular

- Programa 011 8103 06 03 Registro Público Vehicular

Objetivos: Fortalecer y consolidar un sistema tecnológico para generar métodos uniformes de actuación e información que se localicen en bases de datos, cuyas características deberán ser diseñadas en dos planos: el horizontal que permita la conexión de las Instituciones de Seguridad Pública a nivel estatal y municipal y otras instituciones que contribuyan directa o indirectamente a la función de seguridad pública, en tanto que en el plano vertical, atiende el ámbito regional, estatal y municipal homologando e interconectando sus redes de telecomunicaciones con el Centro Nacional de Información y los Sistemas de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089; por parte del Sistema Nacional de Información es necesario asegurar la integración, actualización y consulta del Sistema Único de Información Criminal mediante el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre seguridad pública generen las instituciones de Seguridad Pública; respecto al Registro Público vehicular, continuar con el suministro, intercambio, sistematización, actualización y consulta de la información contenida en su base de datos.

Líneas de acción: Interconectar a la Red Nacional de Telecomunicaciones las instituciones de Seguridad Pública, Centros de Evaluación y Control de Confianza, y aquellas instituciones que directa o indirectamente proporcionen información en materia de seguridad pública; cumplir con los estándares y lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, así como por la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública; homologar procesos de administración de infraestructura de la Red Nacional de Telecomunicaciones, Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y del Servicio de llamadas de Denuncia Anónima 089; Suministrar, intercambiar y actualizar la información



del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública en los plazos establecidos por la Ley; renovar y/o actualizar el equipo y la infraestructura tecnológica de los sistemas de las unidades de información existentes e interconectados a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal; así como continuar asegurando que el suministro, intercambio y sistematización de la información de los padrones vehiculares estatales sobre los vehículos robados y recuperados y licencias de conducir se realice de manera permanente bajo los estándares de calidad, oportunidad e integridad de la información, entre otras.

Análisis Financiero:

Plataforma México		Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido. %
06110100000	Red Nacional de Telecomunicaciones	49,285,131	24,515,036	49.7
06110200000	Sistema Nacional de Información	6,515,800	4,557,307	69.9
06110300000	Registro Público Vehicular	2,929,788	2,348,665	80.2
TOTAL		58,730,719	31,421,008	53.5

El Capítulo Plataforma México cuenta con un avance al 31 de diciembre de 2011, del 53.5% del total del monto asignado. Sin embargo, de acuerdo al reporte “saldo cero” se tenía devengado un 24.2% adicional, fundamentalmente en programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones con el consecuente cumplimiento de la meta, dando un avance en lo general del 77.7%.



Análisis Físico:

Acciones de los programas a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Acción	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Metas Logradas %
6	1	1	Telefonía	Equipo/Servicio	529	495	93.6
6	1	2	Red de Transporte	Equipo/Sistema/lote	11	2	18.2
6	1	3	Radiocomunicación	Equipo/Torre/ accesorios/pieza	197	40	20.3
6	1	4	Video vigilancia	Equipo/Sistema	41	0	0.0
6	1	5	Equipamiento para Apoyo a la Red Estatal	Equipo	41	6	14.6
6	1	6	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066	Licencia/equipo/ campaña	100	2	2.0
6	1	7	Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	Licencia/equipo/cam paña/curso	25	3	12.0
6	1	8	Operación	Persona/Equipo/Serv icio/Lote/litro	45,322	36,806	81.2
6	1	9	Mantenimiento	Póliza	6	0	0.0
6	2	3	Información sobre Seguridad Pública	Equipo/Sistema/Pers ona/licencia/póliza/ curso	146	32	21.9
6	2	4	Sistema Biométrico de Identificación Dactilar	Equipo	1	0	0.0
6	3	1	Calidad y Sistematización de la Base de Datos	Equipo	6	0	0.0
6	3	2	Centro de Verificación y Colocación de Constancias	Equipo/curso/ persona/licencia	38	0	0.0
6	3	4	Estación Móvil de Verificación Vehicular REPUVE	Equipo	13	0	0.0
6	3	6	Operación	Lote/Persona/ Servicio	33	32	97.0
					46,509	37,418	80.5



E	P	P	A	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Metas Logradas %
6	1	1	12	Teléfonos IP	Equipo	25	0	0.0
6	1	1	16	Switch	Equipo	10	0	0.0
6	1	1	20	Troncales Digitales	Servicio	169	170	100.6
6	1	1	21	Troncales Analógicas	Servicio	22	22	100.0
6	1	1	22	Líneas Analógicas	Servicio	21	22	104.8
6	1	1	23	Número no Geográfico 01 800	Servicio	2	3	150.0
6	1	1	25	DID's	Equipo	278	278	100.0
6	1	1	26	Enlaces Dedicados	Servicio	2	0	0.0
6	1	2	1	Ruteador	Equipo	6	0	0.0
6	1	2	7	Sistema de Red de Conectividad Locales	Sistema	2	2	100.0
6	1	2	12	Consumibles para los Servicios de Transporte	Lote	3	0	0.0
6	1	3	3	Repetidores Digitales Troncalizados Sistema	Equipo	1	0	0.0
6	1	3	8	Torres	Torre	6	0	0.0
6	1	3	9	Accesorios para Torres (Sistemas de Pararrayos	Accesorio	5	0	0.0
6	1	3	13	Terminales Digitales Portátiles	Equipo	53	0	0.0
6	1	3	14	Terminales Digitales Móviles	Equipo	42	40	95.2
6	1	3	16	Baterías para Terminales Digitales Portátiles	Pieza	90	0	0.0
6	1	4	1	Cámaras (Fijas, PTZ's Tipo Domo, Visión Diurna/N	Equipo	6	0	0.0
6	1	4	2	Infraestructura (Poste, Instalación Eléctrica	Equipo	30	0	0.0
6	1	4	4	Estación de Monitoreo (Monitores, Video Wall	Sistema/Equipo	5	0	0.0
6	1	5	3	No-Break (ups) de 1kva a 5kva	Equipo	35	0	0.0
6	1	5	6	Equipo de Aire Acondicionado	Equipo	6	6	100.0
6	1	6	6	Antivirus	Licencia	60	0	0.0
6	1	6	10	Diademas/ Manos Libres	Equipo	27	0	0.0
6	1	6	11	Consola de Despacho	Equipo	10	0	0.0
6	1	6	15	Difusión	Campaña	3	2	66.7
6	1	7	0	Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089	Licencia/Equipo/ Campaña/Curso	25	3	12.0
6	1	7	6	Antivirus	Licencia	8	0	0.0



6	1	7	8	Paquetería de Software	Curso	2	0	0.0
6	1	7	9	Paquetería de Diseño	Curso	3	0	0.0
6	1	7	10	Diademas/ Manos Libres	Equipo	6	0	0.0
6	1	7	13	Capacitación y Homologación de Procedimientos	Curso	3	1	33.3
6	1	7	15	Difusión	Campaña	3	2	66.7
6	1	8	1	Remuneración de Personal Red de Transporte y Tel	Persona	4	4	100.0
6	1	8	2	Remuneración de Personal Red de Radiocomunicación	Persona	12	12	100.0
6	1	8	3	Remuneración de Personal 066 /089	Persona	109	109	100.0
6	1	8	4	Enlaces Digitales a Municipios	Equipo/Servicio	8	8	100.0
6	1	8	5	Enlaces Digitales a CERESOS	Equipo/Servicio	4	1	25.0
6	1	8	6	Enlaces Digitales a Procuradurías de Justicia	Equipo/Servicio	3	0	0.0
6	1	8	8	Enlaces Digitales Sitios de Centros de Evaluación	Equipo/Servicio	8	8	100.0
6	1	8	9	Enlaces Digitales Otros (Especificar)	Equipo/Servicio	52	52	100.0
6	1	8	10	Enlaces para Internet	Servicio	1	1	100.0
6	1	8	12	Contratación y Pago de Energía Eléctrica (C4, Su	Servicio	7	3	42.9
6	1	8	13	Materiales y Útiles de Oficina y de Bienes Información	Lote	4	0	0.0
6	1	8	14	Combustibles (Gasolina y/o Diesel) para Operación	Litro	45,000	36,500	81.1
6	1	8	16	Gastos Inherentes para Mantenimiento, Operación	Servicio	3	6	200.0
6	1	8	18	Capacitación de Personal (Directivos, Técnicos)	Persona	12	12	100.0
6	1	8	19	Servicio de Trasmisión de Datos Vía GPRS-Celular	Servicio	95	90	94.7
6	1	9	1	Servicio de Mantenimiento: Sistema de Telefonía	Póliza	1	0	0.0
6	1	9	3	Servicio de Mantenimiento al Sistema de Radiocom.	Póliza	1	0	0.0
6	1	9	4	Servicio de Mantenimiento: Sistema de Videovigilancia	Póliza	1	0	0.0
6	1	9	6	Servicio de Mantenimiento: Sistema 066 (Equipo)	Póliza	3	0	0.0
6	2	3	12	Herramientas de Software para Análisis y Explota	Equipo	2	0	0.0
6	2	3	13	Servidor de Cómputo, Incluyendo Sistema Operativo	Equipo	7	0	0.0
6	2	3	14	Sistema de Seguridad Informática	Sistema	2	0	0.0
6	2	3	15	Pago al Personal de Operación de las Bases de Datos	Persona	30	30	100.0
6	2	3	18	Actualización de Licencias de Software (Antivirus)	Licencia	100	1	1.0
6	2	3	19	Curso de Alta Especialización para Personal Operativo	Curso/Persona	2	0	0.0



6	2	3	21	Póliza de Mantenimiento de Instalaciones Físicas	Póliza	1	0	0.0
6	2	3	22	Adecuación de Instalaciones	Servicio	1	1	100.0
6	2	3	24	Proyecto Especial y/o Innovación Tecnológica	Proyecto	1	0	0.0
6	2	4	1	Estación de Transferencia Remota de Fichas	Equipo	1	0	0.0
6	3	1	1	Computadora Personal Incluyendo Software de Esc.	Equipo	5	0	0.0
6	3	1	4	Hardware para Red de Transporte de Datos (Reuter)	Equipo	1	0	0.0
6	3	2	10	Computadora Personal Incluyendo Software de Esc.	Equipo	3	0	0.0
6	3	2	13	UPS (con Regulador)	Equipo	3	0	0.0
6	3	2	21	Personal Técnico	Curso/Persona	2	0	0.0
6	3	2	26	Adquisición de Software (Antivirus)	Licencia	30	0	0.0
6	3	4	1	Oficina	Equipo	1	0	0.0
6	3	4	9	Computadora Laptop	Equipo	6	0	0.0
6	3	4	10	Impresora Láser	Equipo	6	0	0.0
6	3	6	1	Gastos para Instalación, Operación y Administración	Lote	1	1	100.0
6	3	6	2	Pago al Personal de Administración y Operación	Persona	29	29	100.0
6	3	6	8	Materiales y Útiles de Oficina para Administración	Lote	1	0	0.0
6	3	6	9	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos de computo	Lote	1	1	100.0
6	3	6	10	Servicio de Energía Eléctrica para Administración del C-4	Servicio	1	1	100.0

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

✓ El Programa de Plataforma México es uno de los más importantes para las corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, por lo que representa en términos de comunicación e interconexión con y entre las dependencias, la importancia del reporte de emergencias y de las denuncias de posibles hechos delictivos, a través del 066 en el primer caso y del 089 en lo que hace a las denuncias. Baja California Sur reporta un avance de poco más del 80% en el alcance de sus metas, por lo que se continúan haciendo esfuerzos por lograr a la brevedad la consecución de los objetivos de sus 3 programas: Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información y Registro Público Vehicular.



- ✓ Destaca la adquisición de diverso equipo de telefonía, pero lo más importante la realización de 169 troncales digitales y 3 servicios para la detección de Número no geográfico 01800 que permiten la intercomunicación gratuita, dando así la certeza de la gratuidad de los servicios.
- ✓ También destaca el rubro de operación que impacta notablemente con los enlaces digitales que un aspecto fundamental al día de hoy, las comunicaciones y la conectividad que se provee a través de la Red a las distintas dependencias, como son seguridad pública estatal, municipal y procuraduría, los centros de detención, centro de control de confianza, entre otros. Igualmente, el contar con personal capacitado que permita la operación óptima de los diversos sistemas que convergen en el Eje de Plataforma México, da certeza a los elementos operativos en cuanto a las directrices que reciben de los diversos despachos que se manejan en el C-4, ya que se cuenta con protocolos de seguridad y encriptación adecuados para ello.
- ✓ Ha resultado fundamental la operación de los sistemas 066 y 089 canalizando las diversas llamadas de emergencia o denuncia anónima que se realizan adecuadamente a las distintas corporaciones que deban atenderlas, pero resulta necesario desplegar un procedimiento de control que permita abatir al máximo posible las llamadas en broma, ya que estas impactan significativamente en la operación.
- ✓ Los diversos puntos de presencia de la red estatal de telecomunicaciones se tienen a lo largo y ancho del territorio estatal. No obstante, existen diversas zonas en las que no se tiene cobertura, básicamente por la orografía territorial, la interconexión de puntos de presencia de la Red debe atenderse mediante la colocación de sitios de repetición o saltos de microondas para superar estas dificultades de obtención de señal, que permitirán que el intercambio de información con las diversas dependencias sea más ágil para la actualización de los aplicativos establecidos en las bases de datos nacionales.
- ✓ Se otorga la interconexión en Municipios del Estado, entre ellos a todos los beneficiados con recursos del SUBSEMUN.
- ✓ La información que se registra en las bases de datos del Sistema Nacional de Información son consistentes cumpliendo con los requerimientos nacionales.
- ✓ Las actualizaciones tecnológicas, los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y sistemas, al igual que la de los sitios de captura son fundamentales para operación, la falta de estos



podría impactar de forma negativa los procesos, por esta razón es necesario que se agilicen los procedimientos administrativos que se requieran para solicitar la adquisición de los servicios pendientes al cierre del ejercicio, considerando que la red de telecomunicaciones debe operar en forma óptima durante todo el año.

✓ Reviste de particular importancia el contar con los Registros Nacionales debidamente actualizados, a través del registro de los aplicativos correspondientes, este procedimiento se destaca como un instrumento de alta importancia, ya que su actualización y consulta oportunas coadyuva notoriamente en las operaciones cotidianas de las distintas corporaciones de seguridad pública. En el Estado de Baja California Sur se ha otorgado la importancia requerida manteniéndose los aplicativos debidamente actualizados.

✓ Asimismo, con la actualización del SEISP se ha incorporado la información del Sistema Estatal de Información, Estadística y Análisis del Delito, a la “Plataforma México” en cumplimiento con lo establecido en los Acuerdos Nacional y Estatal por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad que menciona como acción prioritaria la incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) de Plataforma México, además de actualizar las bases de datos de: vehículos, licencias de conducir, policías y ex-policías, reclusos, custodios, peritos, ministerios públicos, registro de armamento; el Informe Policial Homologado y generación de mapas geo delictivos.

✓ El Registro Público Vehicular contó con el recurso necesario para el inicio de la lectura y pega de RFID. Sin embargo, el desarrollo de los procedimientos no se ha consolidado por lo que el Estado estima concluir dicho plan para los primeros meses del año próximo. Una vez consolidados los procesos, la entidad federativa deberá establecer los procedimientos para avanzar con base en los acuerdos y convenios suscritos. Actualmente la entidad realiza las cargas Bases de Datos Nacionales en función del número de movimientos vehiculares.

✓ Resulta importante mencionar que para el caso del programa de Registro Público Vehicular se firmó el convenio específico en materia de registro público vehicular 2010 mismo que sigue vigente para 2011.



CAPÍTULO ADICIONAL. INDICADORES DE MEDICIÓN

Le correspondió el siguiente programa de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Único:

Programa 11 8103 07 01 Programa de Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Favorecer la ejecución de las acciones soportadas con financiamiento conjunto mediante un seguimiento que lleve a emprender acciones correctivas; potenciar la mejora de la seguridad pública mediante una determinación de los resultados y el impacto obtenidos, derivados de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto y su contraste con lo originalmente pretendido; entre otros.

Líneas de acción: Efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de las instituciones de seguridad pública de la Entidad Federativa derivado de los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; evaluar el impacto de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto conforme a lo establecido en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a los Lineamientos para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación y en los Lineamientos sobre Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales; establecer indicadores en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Análisis Financiero:

Indicadores de Medición		Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido. %
07110100000	Programas de Seguimiento y Evaluación	3,190,816	1,420,951	44.53
TOTAL		3,190,816	1,420,951	44.53

El Capítulo Indicadores de Medición, cuenta con un avance al 31 de diciembre de 2011, del 44.5% del total del monto asignado; sin embargo de acuerdo al reporte “saldo cero” al corte, se tenía devengado un 28.8% adicional, dando un avance en lo general del 73.3%.



Análisis Físico:

Acciones de los programas a las que se determinó ejecución de metas:

Eje	Programa	Acción	Acciones	Descripción	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	% Metas Logradas
7	1	1	Seguimiento	Persona/traslado	55	30	54.5
7	1	2	Evaluación	Informe/Encuesta	0	0	0.0
					55	30	54.5

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ Este programa se incluye con el propósito de reportar a las instancias de seguridad pública, a través de indicadores su actuar en el ámbito de la seguridad pública para disponer de información para una oportuna toma de decisiones, pero también analizar la ejecución de las acciones programadas a llevarse a cabo con financiamiento conjunto.
- ✓ Las actividades que permiten obtener información sobre ello son la realización de los informes de evaluación así como las encuestas de percepción ciudadana e institucional, que al cierre de este ejercicio se están llevando a cabo, por lo que posteriormente se dispondrá de los datos relevantes.
- ✓ Las actividades de seguimiento parten de una debida planeación sobre seguridad pública en el ámbito estatal pero debidamente orientadas a los lineamientos que a nivel nacional sobre el tema se emitan.



CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

I. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ESTADO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

La inseguridad es una amenaza que aqueja a todos los países del mundo. Por ello, todas las sociedades desarrollan modelos de seguridad ciudadana, algunas con el afán de conservar niveles bajos de criminalidad y otras tratan de ganarle terreno al crimen buscando regresar a sus ciudadanos la seguridad perdida mediante políticas públicas en materia de seguridad. Baja California Sur, dentro del marco del estado de derecho, ha estado aplicando herramientas diversas para alcanzar metas específicas que respondan a las necesidades de los ciudadanos, y que garanticen el respeto a sus derechos.

Por lo anterior, es que este capítulo va encaminado a analizar algunos de los resultados obtenidos de la aplicación de las políticas de seguridad pública en la entidad a través de la medición y análisis de las variables que la contienen, tales como: 1) Incidencia delictiva; 2) Estado de Fuerza; 3) Procuración y Administración de Justicia y, 4) Situación Penitenciaria.

UBICACIÓN ESPACIAL

Baja California Sur es una entidad federativa que está situada en la Región Noroeste de la República Mexicana. Colinda al norte con el Estado de Baja California y con el Golfo de California; al este con el Mar de Cortés o Golfo de California; al Sur y al Oeste con el Océano Pacífico. Por su ubicación geográfica resulta estratégica para la coordinación de las instancias de Seguridad Pública con las demás entidades de la región.

En Baja California Sur se estima en el año 2011 una población de 648,811 mil personas, por lo que se trata de una de las entidades mexicanas menos pobladas. 85% corresponde a población urbana y 15% a la población rural.

La sede del gobierno y los poderes de la entidad se concentran en la ciudad de La Paz siendo el puerto turístico de los Cabos la segunda en importancia estatal.



1. INCIDENCIA DELICTIVA (ANÁLISIS CONFLICTUAL)

Fuero Común

Baja California Sur registró el año 2011 cifras criminales muy bajas comparadas con el resto del País. Históricamente BCS ha sido una de las entidades federativas con índices de los más bajos a nivel nacional.

Al interior del Estado, la mayor incidencia municipal de estos casos se concentró en los Municipios de La Paz y Los Cabos el año 2011.

FUERO COMÚN		
ALTA INCIDENCIA	DELITOS	(%)
LA PAZ	8,986	(48.7)
LOS CABOS	7,039	(38.2)
BAJA INCIDENCIA	DELITOS	(%)
COMONDÚ	923	(5.0)
MULEGÉ	1,062	(5.8)
LORETO	433	(2.3)
BAJA CALIFORNIA SUR	18,443	(100)



FUERO FEDERAL		
ALTA INCIDENCIA	DELITOS	(%)
LA PAZ	726	(50.2)
LOS CABOS	515	(35.6)
BAJA INCIDENCIA	DELITOS	(%)
COMONDÚ	96	(6.6)
MULEGÉ	78	(5.4)
LORETO	32	(2.2)
BAJA CALIFORNIA SUR	1,447	(100)



Fuero Federal

Igual que la delincuencia del fuero común, la incidencia federal del 2011 fue de baja participación. La escasa actividad del narcotráfico se concentró en sus principales Municipios: La Paz y Los Cabos.

RESUMEN EJECUTIVO

COMONDÚ



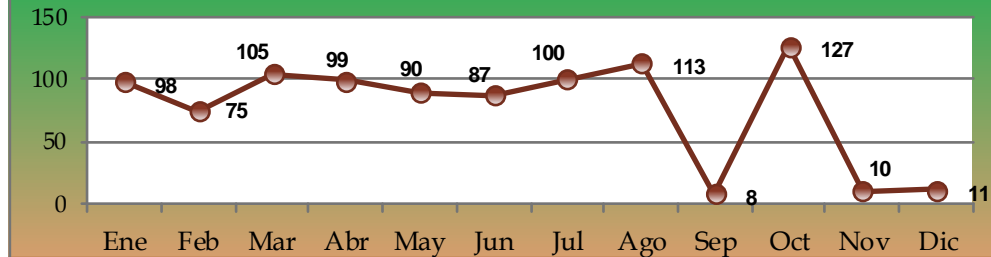
DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2011

Delito Denunciado	Total	%
Robo	444	48.1%
Lesiones	11	1.2%
Homicidios	3	0.3%
Delitos Patrimoniales	182	19.7%
Privacion de la Libertad	0	0.0%
Delitos Sexuales	10	1.1%
Otros Delitos	273	29.6%
Total Fuero Común	923	100.0%
Delitos del Fuero Común		923
Población		73,947
Delitos por 1000 habitantes		12.5

MUNICIPIO	Delitos Federales	%
Comondú	96	6.6%
B.C.S.	1,447	100.0%

Extension Territorial: 16,858 km²

COMPORTAMIENTO MENSUAL DENUNCIAS DEL FUERO COMUN COMONDU 2011



LA PAZ



DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2011

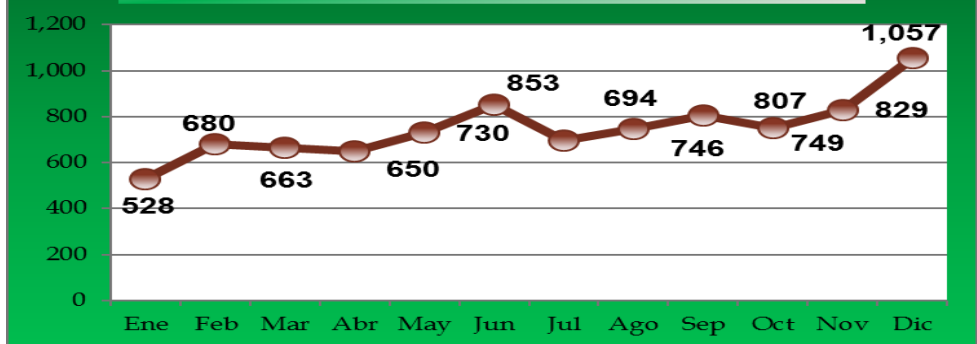
Delito Denunciado	Total	%
Robo	3,541	39.4%
Lesiones	312	3.5%
Homicidios	8	0.1%
Delitos Patrimoniales	2,068	23.0%
Privacion de la Libertad	0	0.0%
Delitos Sexuales	24	0.3%
Otros Delitos	3,033	33.8%
Total Fuero Común	8,986	100.0%

MUNICIPIO	Delitos Federales	%
La Paz	726	50.2%
B.C.S.	1,447	100.0%

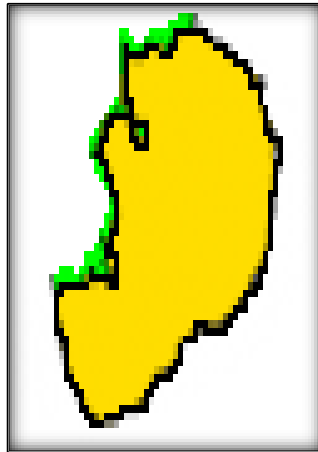
Delitos del Fuero Común	8,986
Población	254,944
Delitos por 1000 habitantes	35.2

Extension Territorial 20,275 km²

COMPORTAMIENTO MENSUAL DENUNCIAS DEL FUERO COMUN LA PAZ. 2011



LOS CABOS

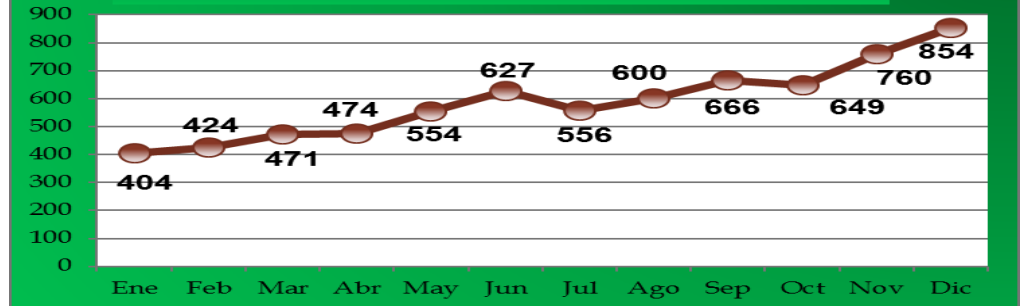


DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2011

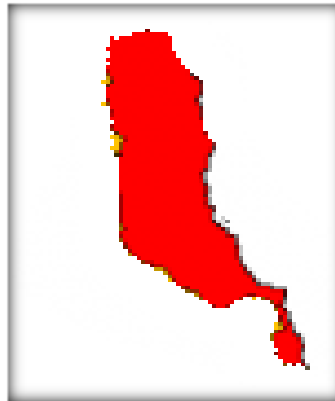
Delito Denunciado	Total	%
Robo	2,994	42.5%
Lesiones	234	3.3%
Homicidios	7	0.1%
Delitos Patrimoniales	1,100	15.6%
Privacion de la Libertad	2	0.0%
Delitos Sexuales	90	1.3%
Otros Delitos	2,612	37.1%
Total Fuero Común	7,039	100.0%

MUNICIPIO	Delitos Federales	%	CONCEPTO	2011
Los Cabos	515	35.6%	Delitos del Fuero Común	7,039
B.C.S.	1,447	100.0%	Población	238,928
Extension Territorial 3,451 km ²			Delitos por 1000 habitantes	29.5

COMPORTAMIENTO MENSUAL DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN LOS CABOS. 2011



LORETO



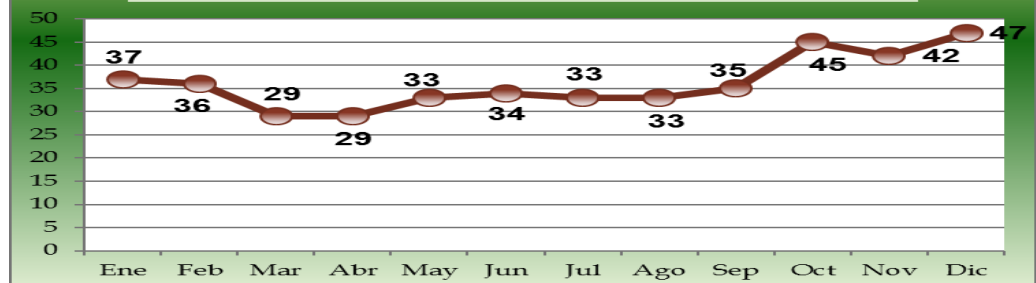
DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2011

Delito Denunciado	Total	%
Robo	217	50.1%
Lesiones	8	1.8%
Homicidios	7	1.6%
Delitos Patrimoniales	90	20.8%
Privacion de la Libertad	0	0.0%
Delitos Sexuales	1	0.2%
Otros Delitos	110	25.4%
Total Fuero Común	433	100.0%

MUNICIPIO	Delitos Federales	%	CONCEPTO	2011
Loreto	32	2.2%	Delitos del Fuero Común	433
B.C.S.	1,447	100.0%	Población	19,769
			Delitos por 1000 habitantes	21.9

Extension Territorial 4,311 km²

COMPORTAMIENTO MENSUAL DENUNCIAS DEL FUERO COMUN LORETO 2011



MULEGE



MUNICIPIO	Delitos Federales	%
Mulegé	78	5.4%
B.C.S.	1,447	100.0%

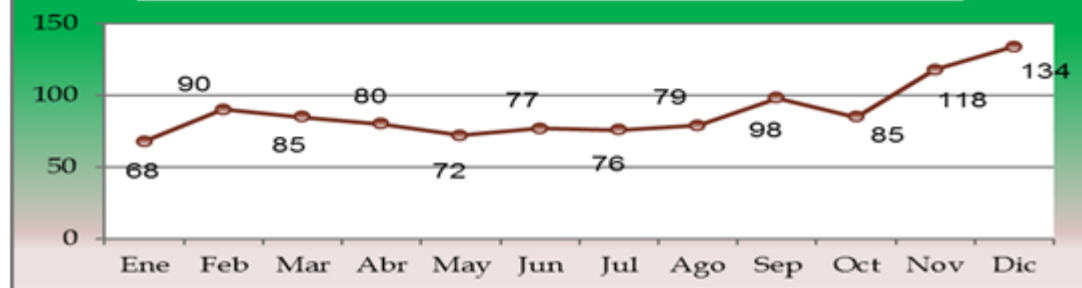
Extension Territorial 33,092 km²

DENUNCIAS DEL FUERO COMÚN 2011

Delito Denunciado	Total	%
Robo	416	39.2%
Lesiones	7	0.7%
Homicidios	2	0.2%
Delitos Patrimoniales	197	18.5%
Privacion de la Libertad	1	0.1%
Delitos Sexuales	22	2.1%
Otros Delitos	417	39.3%
Total Fuero Común	1,062	100.0%

Delitos del Fuero Común	1,062
Población	61,223
Delitos por 1000 habitantes	17.3

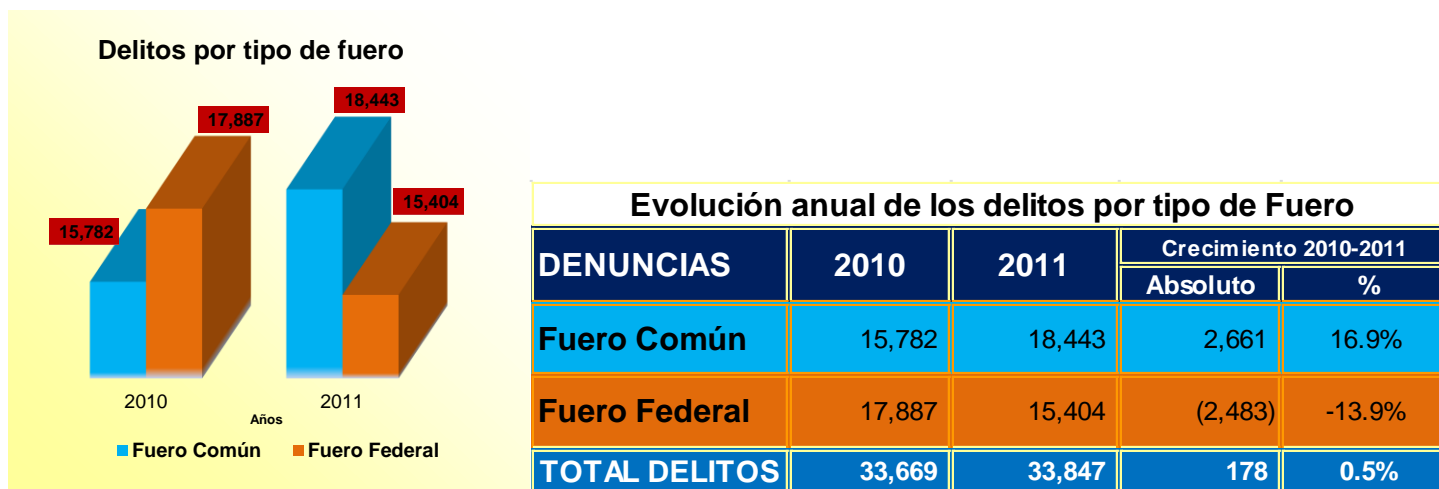
COMPORTAMIENTO MENSUAL DENUNCIAS DEL FUERO COMUN MULEGE 2011



La problemática de la seguridad pública en el bienio reciente en México, se ha caracterizado por tener una delincuencia cada vez más violenta y organizada, generando un clima de inseguridad y de desconfianza. Una corrupción creciente y unas corporaciones policiales que se han estado involucrando en los grupos criminales. Entidades federativas con una mancha geográfica controlada por criminales que están influyendo cada vez más en la sociedad civil. El estado de Baja California Sur es una de las pocas, muy pocas entidades cuya afectación ha sido mínima a pesar de que tanto los delitos del fuero común, como los del fuero federal, registraron tendencias hacia la alza.

Durante 2011 el número total de denuncias recibidas en el Estado mostró un aumento muy ligero del 0.5% respecto al año anterior al pasar de 33,669 denuncias en 2010 a 33,847 en 2011 (*ver gráfica siguiente*).

Asimismo, se puede apreciar que en el bienio hubo un crecimiento de la delincuencia en el fuero común de 16.9% en tanto que los delitos del fuero federal disminuyeron 13.9% en 2011.



La tendencia en el crecimiento delincriminal estuvo influida principalmente por los delitos del fuero común que presentó una dinámica con índice positivo mayor que los del fuero federal en los dos años. La variación de los delitos del fuero común significó un aumento absoluto anual de 2,661 delitos, es decir, representó un incremento de 7.3 delitos en promedio diario a lo ancho y largo del Estado.



2. Delitos del fuero común de Alto Impacto Social

Hasta hace aproximadamente cinco años, la situación social ante el conflicto de la inseguridad en Baja California Sur era de relativa indiferencia, dado que se creía que solamente las personas de alto nivel adquisitivo eran objeto de los delincuentes. Sin embargo, actualmente los ataques de los delincuentes se han ido presentando en prácticamente todos los estratos sociales. De hecho, las comunidades se han estado sensibilizando y cada vez se ve como un fenómeno que amenaza a todos y que crece conforme pasa el tiempo.

De cualquier forma, y a pesar de que la entidad registró incremento en la incidencia delictiva, es notable que tan sólo el 10% en promedio fueran delitos de alto impacto social, lo que se puede interpretar como una entidad pacífica alejada un tanto del crimen organizado y del narcotráfico en alta escala.

Conforme a los datos de la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California Sur, los delitos de alto impacto reflejaron una alza del 8.8%. Excepto en el rubro de homicidios dolosos que disminuyó 8.8% en el bienio, el resto de delitos registró índices a la alza. Destacan entre ellos, los robos con violencia cuyo incremento porcentual alcanzó los 16.5% (77 incidencias en el bienio). Asimismo, las lesiones dolosas registraron un aumento de 5.7%.

DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL DEL FUERO COMÚN. 2010-2011

DELITOS	2010	%	2011	%	2011	
					absoluto	%
DE ALTO IMPACTO SOCIAL:						
Robos con violencia	467	3.0%	544	2.9%	77	16.5%
Lesiones dolosas	966	6.1%	1,021	5.5%	55	5.7%
Homicidios dolosos	48	0.3%	38	0.2%	(10)	-20.8%
Delitos sexuales	131	0.8%	149	0.8%	18	13.7%
Secuestro	1	0.01%	3	0.02%	2	200.0%
TOTAL ALTO IMPACTO	1,613	10.2%	1,755	9.5%	142	8.8%
DE BAJO IMPACTO SOCIAL	14,169	89.8%	16,688	90.5%	2,519	17.8%
TOTAL FUERO COMÚN	15,782	100.0%	18,443	100.0%	2,661	16.9%



3. Incidencia delictiva del fuero común por tipo de delito

Con el propósito de ampliar el enfoque, a continuación se presenta un análisis más exhaustivo tomando en consideración la denuncia de delitos ante agencias de ministerio público del fuero común en los años 2010 y 2011.

Robos

Como ya se mencionó, el Estado de Baja California Sur se ha distinguido por ser una entidad de poca violencia. Del total de robos cometidos en 2010 y 2011, tan solo el 7.3% y 6.6% se efectuaron violentamente, en tanto que el 92.7% y 93.4% respectivamente fueron delitos cometidos sin violencia.

ROBOS	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					absolutos	%
Con violencia	467	7.3%	548	6.6%	81	17.3%
Sin violencia	5,966	92.7%	7,763	93.4%	1,797	30.1%
Total robos	6,433	100.0%	8,311	100.0%	1,878	29.2%

Ahora bien, de los robos que tuvieron mayor gravedad fueron los hechos a casas habitación, a vehículos y a negocios que concentraron el mayor número de casos tanto en el 2010 como en el 2011.

Baja California Sur registró el año 2010, en promedio diario, la cantidad de 17.5 robos, pasando a 22.7 robos el año 2011.

Robos a casas habitación

El año 2011, hubo un incremento importante de denuncias presentadas al registrar 453 delitos más que el año anterior, mismo que representó un aumento porcentual de 27.2%. Prácticamente la mayoría de denuncias presentadas por este concepto se realizaron sin violencia.



Robos a negocios

El robo a negocios con violencia registró casos hasta el 2011. Sin embargo, los robos sin violencia tuvieron se incrementaron en 23.8%.

Robos a transeúntes

Es de destacarse que los robos a transeúntes violentos el año 2010 hayan sido de tan solo 7 incidencias y para el 2011 subiera a 100 casos. Caso contrario se presentó el 2011 que no registró denuncia alguna.

ROBOS	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					absolutos	%
Con violencia:	467	7.3%	544	6.6%	77	16.5%
a casa habitación	3	0.0%	4	0.0%	1	33.3%
a negocios			22	0.3%	22	
de vehículos	3	0.0%	6	0.1%	3	100.0%
a transportistas						
a transeúntes	7	0.1%	100	1.2%	93	1328.6%
otros	454	7.1%	412	5.0%	(42)	-9.3%
Sin violencia:	5,939	92.7%	7,728	93.4%	1,789	30.1%
a casa habitación	1,667	26.0%	2,120	25.6%	453	27.2%
a negocios	42	0.7%	52	0.6%	10	23.8%
de vehículos	697	10.9%	1,209	14.6%	512	73.5%
a transportistas						
a transeúntes						
otros	3,533	55.2%	4,347	52.6%	814	23.0%
Total robos	6,406	100.0%	8,272	100.0%	1,866	29.1%

Robo de vehículos

Existen estadísticas que suponen que en la medida que se tiene un mayor patrullaje dentro de las ciudades, menor es la tasa de robo de vehículos. Si bien es cierto que los robos con violencia fueron no significativos al registrar tan solo 6 casos el 2011, los robos sin violencia se incrementaron bastante al pasar de 697 a 1,209 denuncias de un año a otro. Esto representó en promedio 3.3 autos diarios en la entidad.

DELITOS PATRIMONIALES

El bajo perfil criminal de Baja California Sur se manifiesta en la disminución registrada en los delitos patrimoniales.

Abuso de confianza

La variación porcentual registrada entre los años 2010 y 2011 en la entidad por concepto de abuso de confianza fue de 8.5% al pasar de 291 casos registrados el primer año a 316 incidencias el segundo. El promedio por día por abusos de confianza en los dos años fue de casi un ilícito.

Delitos Patrimoniales. 2010-2011

DELITOS	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					absoluto	%
Abuso de Confianza	306	8.5%	299	9.1%	(7)	-2.3%
Daño en Prop Ajena	2,267	63.3%	2,062	63.0%	(205)	-9.0%
Extorsión	61	1.7%	50	1.5%	(11)	-18.0%
Fraude	742	20.7%	640	19.5%	(102)	-13.7%
Despojo	204	5.7%	224	6.8%	20	9.8%
Con violencia						
Sin violencia						
Sin Datos	204	5.7%	224	6.8%	20	9.8%
TOTAL	3,580	100.0%	3,275	100.0%	-305	-8.5%



Daño en propiedad ajena

Este es el mayor de los delitos patrimoniales al absorber el 63% del total. Sin embargo, observó una tendencia a la baja el 2011 equivalente al 9% anual.

Extorsión

Mismo caso se presentó con la extorsión al registrar un 18% menos el 2011 respecto del 2010.

Fraudes

Por este concepto se presentaron el año 2010, la cantidad de 742 denuncias ante las agencias del ministerio público. Para el año 2011 el número de denuncias bajó a 640 denuncias lo que representa una tasa descendente del 13.7%.

La incidencia de fraude en promedio diario el año 2011 fue de 1.7 delitos.

DELITOS DEL FUERO COMÚN POR MIL HABITANTES

Tomando como base la cifra de población del año 2010 registrada por el INEGI del Estado de Baja California Sur, que ascendió a 637,026 habitantes, se esperaría una población en el año 2011 de 648,811 habitantes, tal como aparecen en el siguiente cuadro.

Delitos del fuero común por mil habitantes 2010-2011

ENTIDAD	AÑO 2010			AÑO 2011		
	Población	Delitos*	Índice	Población	Delitos*	Índice
BAJA CALIFORNIA SUR	637,026	15,782	24.8	648,811	18,443	28.4
República Mexicana	112,336,538	1,705,882	15.2	114,118,982	1,687,984	14.8

Respecto de la comisión de delitos en Baja California Sur se observó un incremento en los últimos dos años al pasar de 24.8 delitos por mil habitantes el primer año a 28.4 delitos por mil habitantes el 2011. Respecto de la media nacional que arrojó resultados de 15.2 y 14.8 delitos por cada mil habitantes en los años respectivos, la entidad estuvo por encima del índice nacional.

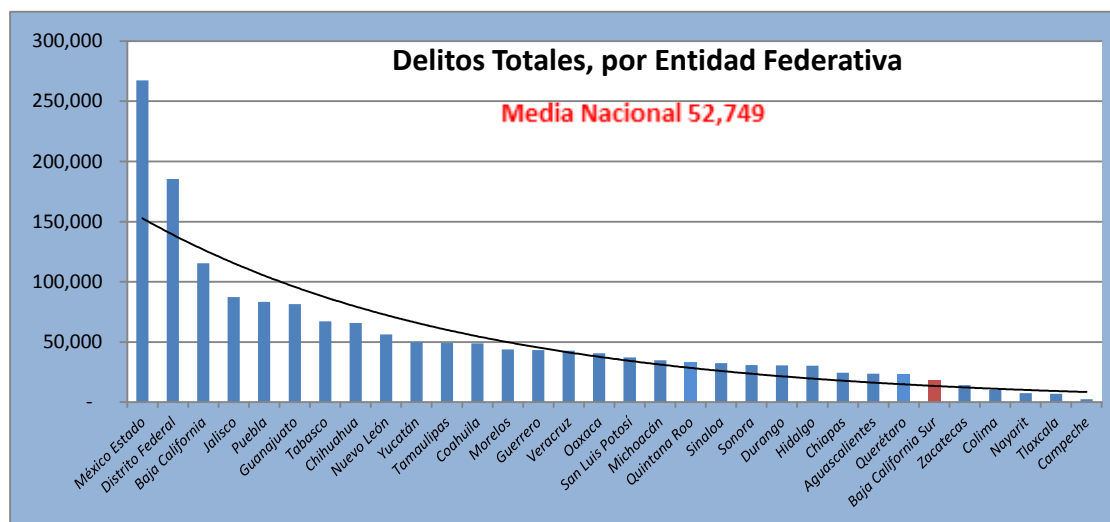


DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	TOTAL	%
México Estado	267,417	15.8
Distrito Federal	185,476	11.0
Baja California	115,328	6.8
Jalisco	87,375	5.2
Puebla	83,225	4.9
Guanajuato	81,378	4.8
Tabasco	67,091	4.0
Chihuahua	65,904	3.9
Nuevo León	56,230	3.3
Yucatán	49,841	3.0
Tamaulipas	49,065	2.9
Coahuila	48,882	2.9
Morelos	43,712	2.6
Guerrero	43,223	2.6
Veracruz	42,750	2.5
Oaxaca	40,701	2.4
San Luis Potosí	37,308	2.2
Michoacán	34,783	2.1
Quintana Roo	32,900	1.9
Sinaloa	32,504	1.9
Sonora	30,769	1.8
Durango	30,586	1.8
Hidalgo	30,228	1.8
Chiapas	24,418	1.4
Aguascalientes	23,610	1.4
Querétaro	23,346	1.4
Baja California Sur	18,443	1.1
Zacatecas	14,218	0.8
Colima	10,136	0.6
Nayarit	7,562	0.4
Tlaxcala	7,080	0.4
Campeche	2,488	0.1
TOTAL	1,687,977	100.00

Fuente: SNSP

Baja California Sur cumplió el compromiso que se planteó para el año 2011 de reducir la incidencia delictiva del fuero común por debajo de la media nacional.

La media nacional fue de 52,749 delitos del fuero común.



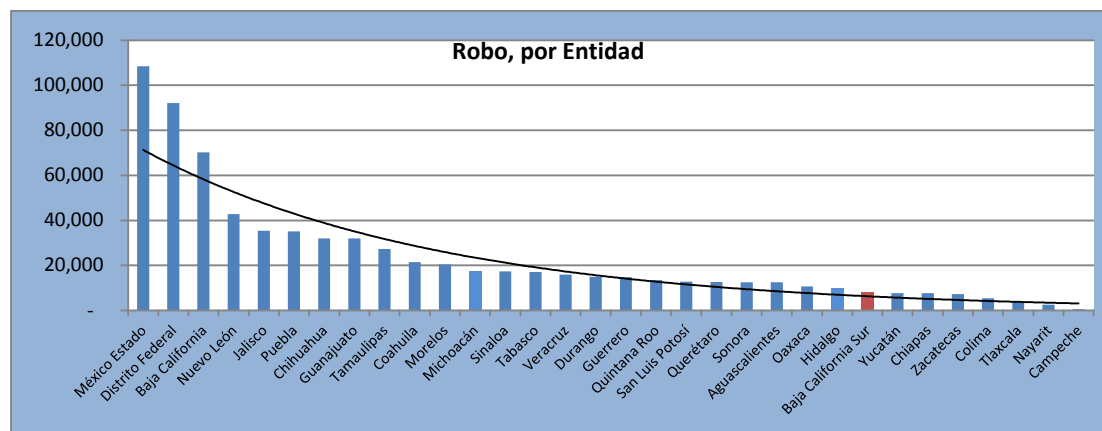
Para el Gobierno del Estado de Baja California Sur es prioritario reducir el índice de la incidencia delictiva. Por ello se han estado instrumentando diversos mecanismos dentro de los cuales destaca concientizar a la población para que presenten sus denuncias ante los ministerios públicos. Asimismo, se han implementado diversos proyectos para abatir la delincuencia a través de programas de prevención del delito y la eliminación de la corrupción y contubernio entre los responsables de cuidar el orden público.



ANÁLISIS DE MEDIAS DELICTIVAS POR TIPO DE DELITO 2011

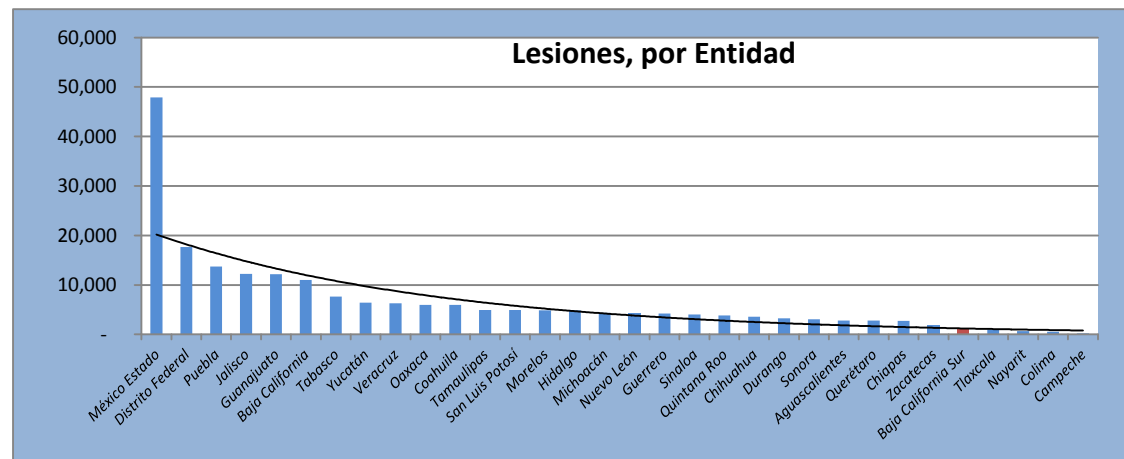
La media nacional de los robos fue de 23,202 delitos del fuero común

DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	ROBO	%
México Estado	108,506	14.6
Distrito Federal	92,122	12.4
Baja California	70,147	9.4
Nuevo León	42,809	5.8
Jalisco	35,337	4.8
Puebla	35,094	4.7
Chihuahua	32,046	4.3
Guanajuato	31,951	4.3
Tamaulipas	27,321	3.7
Coahuila	21,468	2.9
Morelos	20,399	2.7
Michoacán	17,491	2.4
Sinaloa	17,331	2.3
Tabasco	16,998	2.3
Veracruz	15,976	2.2
Durango	14,971	2.0
Guerrero	14,720	2.0
Quintana Roo	13,541	1.8
San Luis Potosí	12,803	1.7
Querétaro	12,656	1.7
Sonora	12,483	1.7
Aguascalientes	12,475	1.7
Oaxaca	10,682	1.4
Hidalgo	10,057	1.4
Baja California Sur	8,272	1.1
Yucatán	7,713	1.0
Chiapas	7,681	1.0
Zacatecas	7,202	1.0
Colima	5,412	0.7
Tlaxcala	3,658	0.5
Nayarit	2,545	0.3
Campeche	601	0.1
TOTAL	742,468	100.00



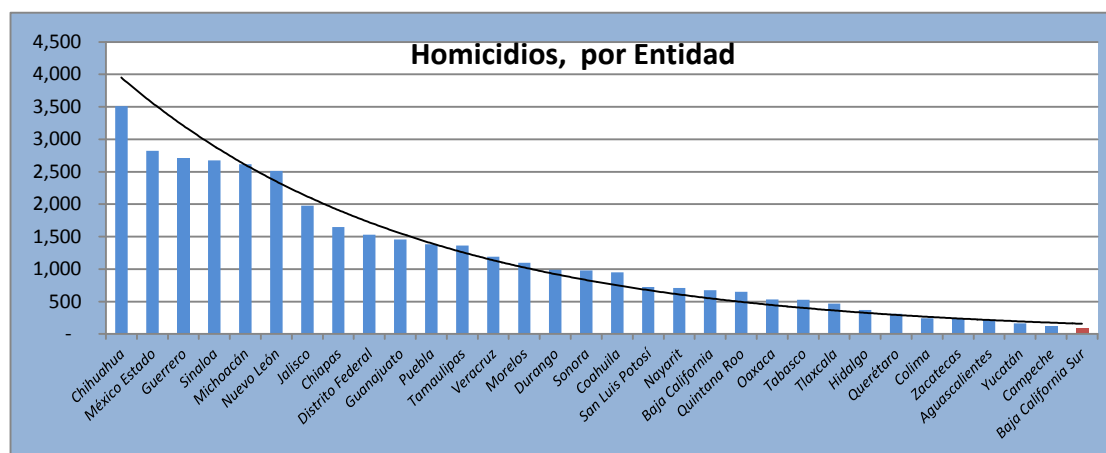
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	LESIONES	%
México Estado	47,894	22.7
Distrito Federal	17,675	8.4
Puebla	13,731	6.5
Jalisco	12,218	5.8
Guanajuato	12,191	5.8
Baja California	10,995	5.2
Tabasco	7,629	3.6
Yucatán	6,446	3.1
Veracruz	6,296	3.0
Oaxaca	5,979	2.8
Coahuila	5,950	2.8
Tamaulipas	4,956	2.3
San Luis Potosí	4,916	2.3
Morelos	4,896	2.3
Hidalgo	4,888	2.3
Michoacán	4,384	2.1
Nuevo León	4,327	2.0
Guerrero	4,202	2.0
Sinaloa	4,015	1.9
Quintana Roo	3,809	1.8
Chihuahua	3,610	1.7
Durango	3,282	1.6
Sonora	3,095	1.5
Aguascalientes	2,784	1.3
Querétaro	2,775	1.3
Chiapas	2,736	1.3
Zacatecas	1,910	0.9
Baja California Sur	1,159	0.5
Tlaxcala	977	0.5
Nayarit	663	0.3
Colima	546	0.3
Campeche	236	0.1
TOTAL	211,170	100.00

La media nacional de las lesiones fue de 6,599 delitos del fuero común.



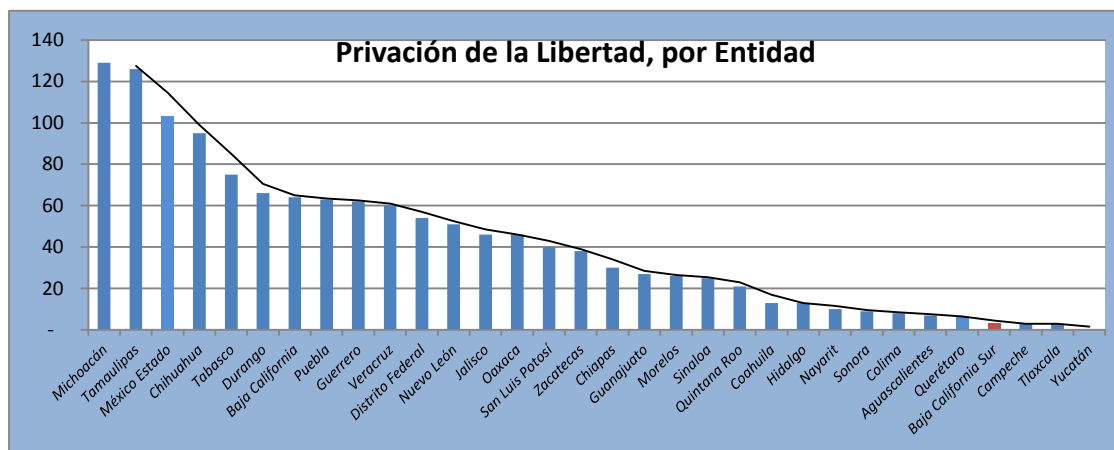
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	HOMICIDIOS	%
Chihuahua	3,509	9.4
México Estado	2,825	7.5
Guerrero	2,703	7.2
Sinaloa	2,673	7.1
Michoacán	2,618	7.0
Nuevo León	2,512	6.7
Jalisco	1,976	5.3
Chiapas	1,646	4.4
Distrito Federal	1,528	4.1
Guanajuato	1,457	3.9
Puebla	1,384	3.7
Tamaulipas	1,363	3.6
Veracruz	1,191	3.2
Morelos	1,098	2.9
Durango	989	2.6
Sonora	979	2.6
Coahuila	949	2.5
San Luis Potosí	725	1.9
Nayarit	710	1.9
Baja California	673	1.8
Quintana Roo	650	1.7
Oaxaca	532	1.4
Tabasco	527	1.4
Tlaxcala	469	1.3
Hidalgo	371	1.0
Querétaro	314	0.8
Colima	244	0.7
Zacatecas	237	0.6
Aguascalientes	219	0.6
Yucatán	166	0.4
Campeche	120	0.3
Baja California Sur	80	0.2
TOTAL	37,437	100.00

La media nacional de homicidios fue de 1,170 delitos del fuero común.



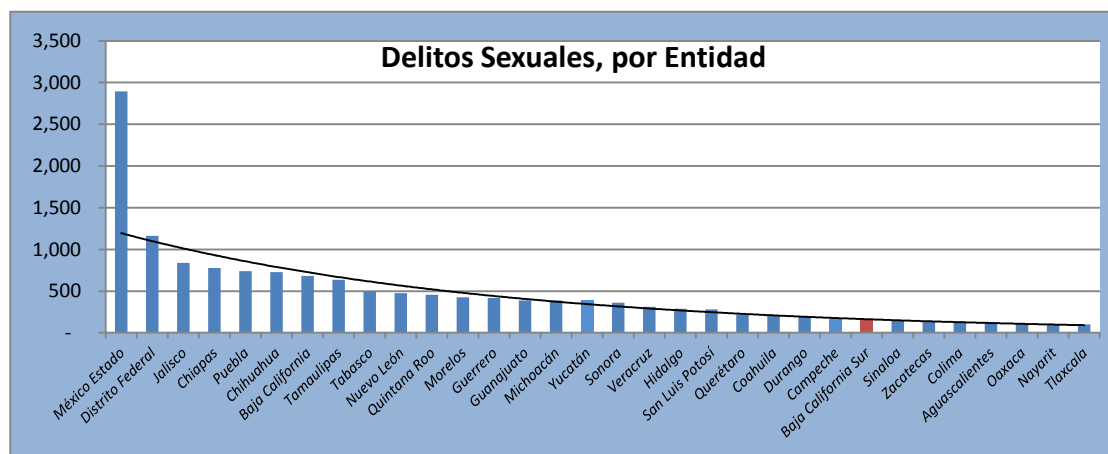
La media nacional de Privación de la Libertad fue de 41 delitos del fuero común.

DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	%
Michoacán	129	9.8
Tamaulipas	126	9.5
México Estado	103	7.8
Chihuahua	95	7.2
Tabasco	75	5.7
Durango	66	5.0
Baja California	64	4.8
Puebla	63	4.8
Guerrero	62	4.7
Veracruz	60	4.5
Distrito Federal	54	4.1
Nuevo León	51	3.9
Jalisco	46	3.5
Oaxaca	46	3.5
San Luis Potosí	40	3.0
Zacatecas	38	2.9
Chiapas	30	2.3
Guanajuato	27	2.0
Morelos	26	2.0
Sinaloa	25	1.9
Quintana Roo	21	1.6
Coahuila	13	1.0
Hidalgo	13	1.0
Nayarit	10	0.8
Sonora	9	0.7
Colima	8	0.6
Aguascalientes	7	0.5
Querétaro	6	0.5
Baja California Sur	3	0.2
Campeche	3	0.2
Tlaxcala	3	0.2
Yucatán	-	-
TOTAL	1,322	100.00



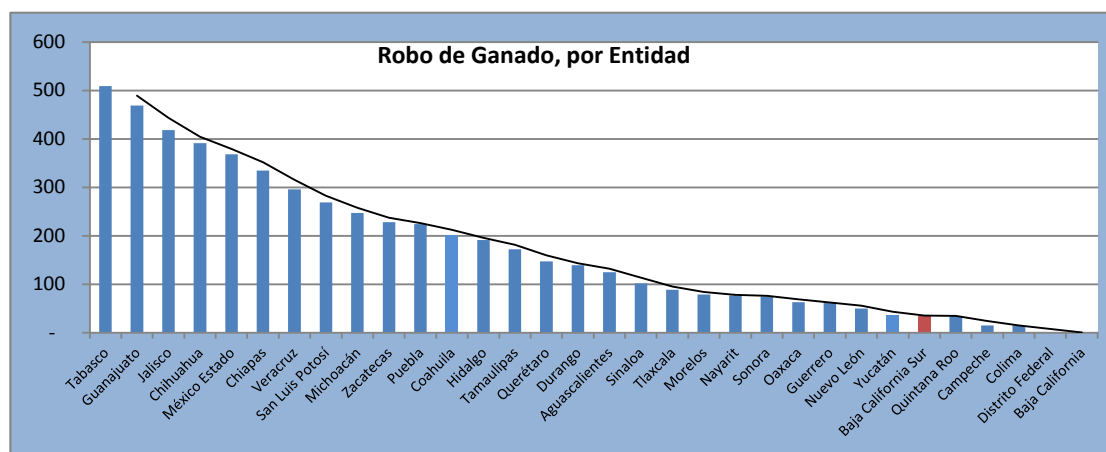
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	DELITOS SEXUALES	%
México Estado	2,895	19.4
Distrito Federal	1,162	7.8
Jalisco	840	5.6
Chiapas	778	5.2
Puebla	740	5.0
Chihuahua	726	4.9
Baja California	683	4.6
Tamaulipas	636	4.3
Tabasco	498	3.3
Nuevo León	476	3.2
Quintana Roo	455	3.1
Morelos	427	2.9
Guerrero	419	2.8
Guanajuato	387	2.6
Michoacán	387	2.6
Yucatán	386	2.6
Sonora	359	2.4
Veracruz	310	2.1
Hidalgo	287	1.9
San Luis Potosí	280	1.9
Querétaro	220	1.5
Coahuila	204	1.4
Durango	201	1.3
Campeche	158	1.1
Baja California Sur	149	1.0
Sinaloa	142	1.0
Zacatecas	138	0.9
Colima	132	0.9
Aguascalientes	127	0.9
Oaxaca	111	0.7
Nayarit	100	0.7
Tlaxcala	100	0.7
TOTAL	14,913	100.00

La media nacional de Delitos Sexuales fue de 466 delitos del fuero común.



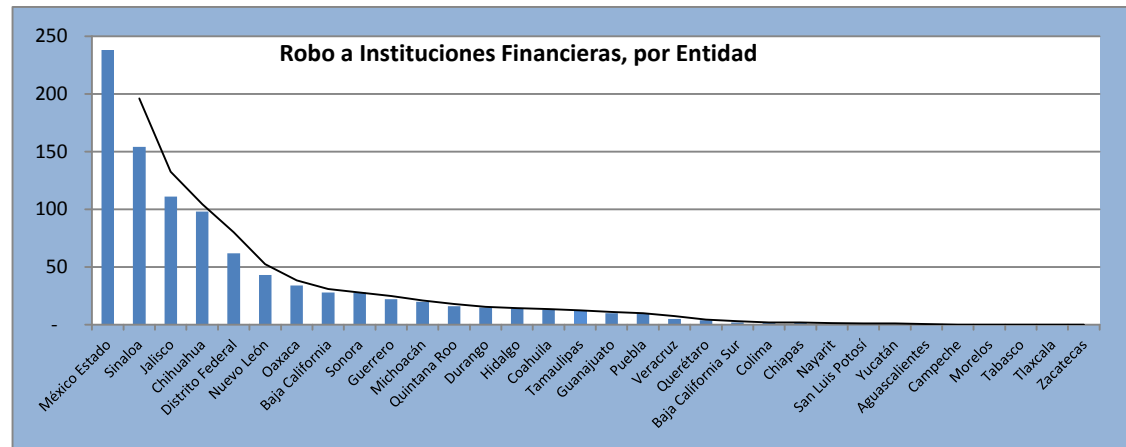
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	ROBO DE GANADO	%
Tabasco	509	9.3
Guanajuato	469	8.6
Jalisco	418	7.7
Chihuahua	391	7.2
México Estado	368	6.7
Chiapas	335	6.1
Veracruz	296	5.4
San Luis Potosí	269	4.9
Michoacán	247	4.5
Zacatecas	228	4.2
Puebla	224	4.1
Coahuila	201	3.7
Hidalgo	191	3.5
Tamaulipas	172	3.1
Querétaro	147	2.7
Durango	139	2.5
Aguascalientes	125	2.3
Sinaloa	102	1.9
Tlaxcala	89	1.6
Morelos	79	1.4
Nayarit	77	1.4
Sonora	75	1.4
Oaxaca	63	1.2
Guerrero	62	1.1
Nuevo León	50	0.9
Yucatán	36	0.7
Baja California Sur	35	0.6
Quintana Roo	34	0.6
Campeche	15	0.3
Colima	15	0.3
Distrito Federal	1	0.0
Baja California	-	-
TOTAL	5,462	100.00

La media nacional de Robo de Ganado fue de 171 delitos del fuero común.



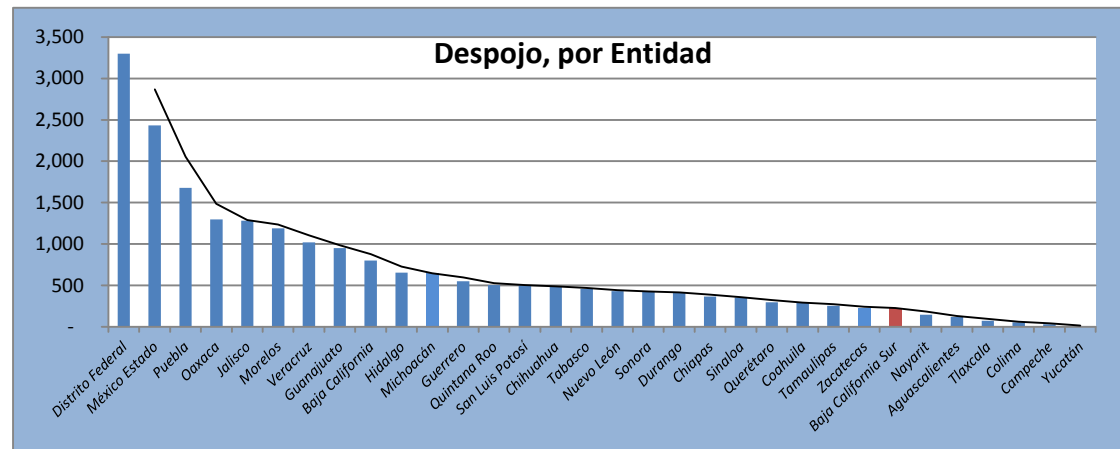
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	ROBO A INST. FINANCIERAS	%
México Estado	238	25.2
Sinaloa	154	16.3
Jalisco	111	11.7
Chihuahua	98	10.4
Distrito Federal	62	6.6
Nuevo León	43	4.5
Oaxaca	34	3.6
Baja California	28	3.0
Sonora	28	3.0
Guerrero	22	2.3
Michoacán	20	2.1
Quintana Roo	16	1.7
Durango	15	1.6
Hidalgo	14	1.5
Coahuila	13	1.4
Tamaulipas	12	1.3
Guanajuato	10	1.1
Puebla	10	1.1
Veracruz	5	0.5
Querétaro	4	0.4
Baja California Sur	2	0.2
Colima	2	0.2
Chiapas	2	0.2
Nayarit	1	0.1
San Luis Potosí	1	0.1
Yucatán	1	0.1
Aguascalientes	-	-
Campeche	-	-
Morelos	-	-
Tabasco	-	-
Tlaxcala	-	-
Zacatecas	-	-
TOTAL	946	100.00

La media nacional de Robos a Instituciones Financieras fue de 30 delitos del fuero común.



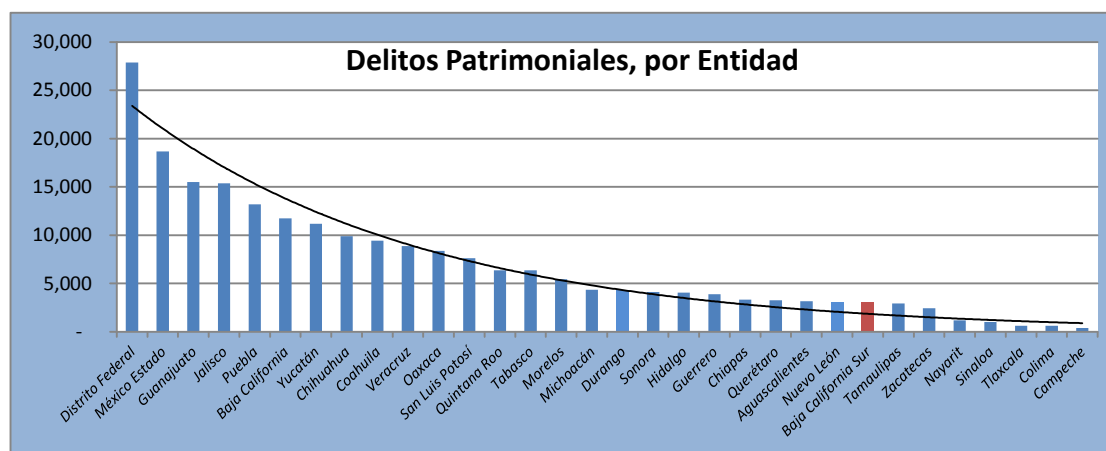
DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	DESPOJO	%
Distrito Federal	3,298	15.4
México Estado	2,434	11.3
Puebla	1,677	7.8
Oaxaca	1,296	6.0
Jalisco	1,284	6.0
Morelos	1,189	5.5
Veracruz	1,020	4.8
Guanajuato	953	4.4
Baja California	801	3.7
Hidalgo	653	3.0
Michoacán	644	3.0
Guerrero	552	2.6
Quintana Roo	505	2.4
San Luis Potosí	501	2.3
Chihuahua	480	2.2
Tabasco	457	2.1
Nuevo León	432	2.0
Sonora	425	2.0
Durango	409	1.9
Chiapas	366	1.7
Sinaloa	353	1.6
Querétaro	298	1.4
Coahuila	291	1.4
Tamaulipas	254	1.2
Zacatecas	229	1.1
Baja California Sur	224	1.0
Nayarit	147	0.7
Aguascalientes	118	0.6
Tlaxcala	73	0.3
Colima	54	0.3
Campeche	30	0.1
Yucatán	-	-
TOTAL	21,447	100.00

La media nacional de Despojo fue de 673 delitos del fuero común.



DELITOS DENUNCIADOS POR ENTIDAD	DELITOS PATRIMONIALES	%
Distrito Federal	27,879	12.6
México Estado	18,670	8.4
Guanajuato	15,513	7.0
Jalisco	15,361	6.9
Puebla	13,196	6.0
Baja California	11,743	5.3
Yucatán	11,192	5.1
Chihuahua	9,875	4.5
Coahuila	9,426	4.3
Veracruz	8,880	4.0
Oaxaca	8,368	3.8
San Luis Potosí	7,616	3.4
Quintana Roo	6,375	2.9
Tabasco	6,349	2.9
Morelos	5,426	2.4
Michoacán	4,330	2.0
Durango	4,255	1.9
Sonora	4,126	1.9
Hidalgo	4,053	1.8
Guerrero	3,869	1.7
Chiapas	3,316	1.5
Querétaro	3,259	1.5
Aguascalientes	3,144	1.4
Nuevo León	3,065	1.4
Baja California Sur	3,051	1.4
Tamaulipas	2,934	1.3
Zacatecas	2,429	1.1
Nayarit	1,194	0.5
Sinaloa	1,001	0.5
Tlaxcala	607	0.3
Colima	603	0.3
Campeche	391	0.2
TOTAL	221,496	100.00

La media nacional de Delitos Patrimoniales fue de 6,922 delitos del fuero común.



6.3. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE SUS CAPACIDADES

1. Estado de Fuerza

Es claro que las Instituciones Policiales, para que tengan un mejor cumplimiento de sus objetivos, tienen que desarrollar, cuando menos, las funciones básicas de **investigación**, a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y explotación de información. Asimismo, de **prevención**, que será la encargada de prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción, y de **reacción**, que será la encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz públicos.

Lo fundamental de un servicio público se encuentra en proporcionar los satisfactores a las necesidades de la sociedad. El estado de fuerza, como servicio público de primer orden, debe enfocar sus tareas a dar respuesta a las necesidades que plantea la sociedad mexicana en materia de seguridad pública. Partiendo del análisis de las demandas y de la situación actual que se tiene en Baja California Sur, así como de las acciones que se están aplicando para contrarrestar la inseguridad estatal, las dependencias estatales están planteando la conveniencia de adecuar los servicios policiales a esas necesidades, orientando sus actuaciones en dos líneas fundamentales: **(i)** La proximidad de la policía a la comunidad y **(ii)** La profesionalización y especialización policial.

La policía mexicana está organizada en tres jurisdicciones (la federal, estatal y municipal) y tiene dos funciones fundamentales: 1) prevención del delito (policía preventiva): esta función se ejerce en cada uno de los niveles de gobierno, y 2) de auxilio directo a las investigaciones de delitos que realiza el ministerio público (policía judicial o policía ministerial). Esta última función sólo se realiza en los planos federal y estatal.

México es uno de los pocos países en el mundo que por disposición jurídica separa las funciones de prevención y persecución del delito tanto a nivel local como federal. Partiendo del diagnóstico que aquí se presenta, las dependencias responsables de la seguridad pública estatal, deberán desarrollar nuevos proyectos que permitan al iniciar el siguiente año, tener una mayor capacidad de respuesta, ágil y adecuada por parte del estado de fuerza en general y de la policía preventiva en particular a las demandas de la sociedad sudcaliforniana.



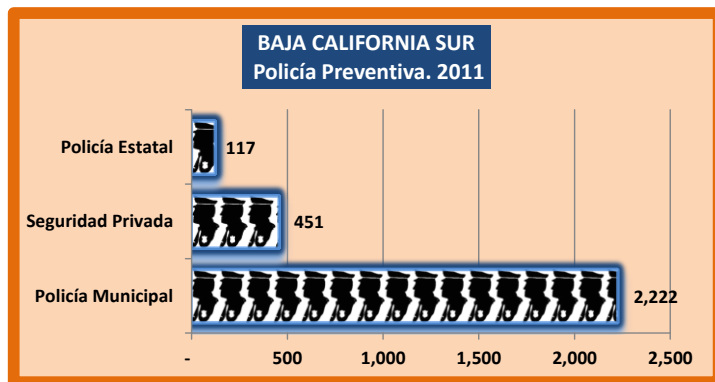
En esos nuevos proyectos deberá establecerse la meta anual para reducir la delincuencia actuando sobre los delitos que mayor frecuencia estadística destacan en el presente estudio, en cada Municipio.

Prevención

De acuerdo a la información proporcionada por las autoridades de seguridad pública estatal, los elementos designados a la prevención del Estado de Baja California Sur contaban, en el año 2010, con 2,680 policías y para el año 2011 con 2,790, lo que representó 421 y 430 policías por cada 100,000 habitantes en cada año respectivo. El índice recomendado por las Naciones Unidas es de 283 policías por 100 mil habitantes para los países en vías de desarrollo y de 346 policías por 100 mil habitantes para países desarrollados. Ante tal perspectiva, el índice estatal supera lo recomendado, inclusive supera a países como los Estados Unidos de Norteamérica que registran en promedio anual 260 policías preventivos por cada 100 mil habitantes y Canadá que cuenta 210 policías por cada 100 mil habitantes.



Del año 2010 al 2011 la dinámica de crecimiento de los elementos preventivos fue del 4.1% en tanto que la tasa de crecimiento de la población en el bienio fue de 1.9%.



ESTADO DE FUERZA	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			absolutos	%
Policía Preventiva Estatal	81	117	36	44.4%
Policía Municipal	2,130	2,222	92	4.3%
Policía Seguridad Privada	469	451	(18)	-3.8%
Total Policía Preventiva	2,680	2,790	110	4.1%
Población	637,026	648,811		
Elementos por 100,000 hbts.	421	430		



ESTADO DE FUERZA	2010	2011
Policías Preventivos	2,680	2,790
N° de habitantes	637,026	648,811
Superficie Territorial (kms2)	73,677	73,677
Delitos del fuero común	15,782	18,443
Policías preventivos x km2	0.04	0.04
Delitos fuero común x policía preventiva	6	7
Delitos del fuero común x 100,000 hbts.	2,477	2,843

Respecto de la proporción de delitos del fuero común por policía en el Estado de Baja California Sur, se registraron 6 delitos por cada policía preventivo el año 2010, subiendo el año 2011 a 7 delitos por policía. En Estados Unidos de Norteamérica esta relación es de 17 delitos por policía preventivo y en Europa el promedio es de 12 delitos por policía preventivo.

Finalmente, los resultados arrojados de la relación de delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes son altos comparados con el índice recomendado por las Naciones Unidas que es de 830 delitos por cada 100 mil habitantes. Como se puede observar en el cuadro anterior, la tendencia del índice en los años de estudio aumentó: de 2,477 el año 2010 a los 2,843 delitos por cada 100 mil habitantes registrados este último año.

Procuración de Justicia

Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos. El personal que se tiene trabajando en la procuración de justicia estatal ascendió a 434 elementos el año 2011. De éstos, 97 son agentes del ministerio público, 268 policías judiciales y 69 peritos. No obstante que se han estado incrementando los elementos con el incremento de la población, es evidente que se requiere mayor personal para cumplir en su cabalidad con las necesidades de procuración de justicia que demanda la población sudcaliforniana ya que únicamente se cuenta con 67 elementos para atender en promedio a 100,000 habitantes, así como a las indagatorias solicitadas por las agencias del ministerio público.



ESTADO DE FUERZA	2010	2011	Crecimiento 2010-2011	
			absolutos	%
Agentes del Ministerio Público	97	97	0	0.0%
Policías Judiciales	274	268	(6)	-2.2%
Peritos	53	69	16	30.2%
Total Procuración de Justicia	424	434	10	2.4%
Población	637,026	648,811		
Elementos por 100,000 hbts.	67	67		



Averiguaciones Previas. Por cuanto hace a la actuación de los agentes Ministerios Públicos, se iniciaron 16,491 averiguaciones previas que atendieron 97 agentes del Estado de Baja California Sur. Considerando que el promedio recomendado es de que cada elemento integre cuando menos 100 averiguaciones anualmente, significa entonces que 97 elementos debieron consignar 9,700 averiguaciones. El resultado se vio reflejado en el indicador de eficiencia que bajó 7.4 puntos de un año a otro.

Es muy probable que la cobertura de las agencias de los Ministerios Públicos sea insuficiente para atender las demandas de la entidad. El grado de cobertura de los Ministerios Públicos por cada 10,000 habitantes es apenas de 1.4 agentes, un poco superior a la unidad. Seguramente el fomento de nuevas plazas para Ministerios Públicos contribuiría a mejorar su eficiencia.

El año 2011 se consignaron 1,952 averiguaciones previas, 593 menos que el año 2010 (23.3% menos). La carga de trabajo que tienen las averiguaciones previas consignadas por cada una de las agencias del Ministerio Público iguala a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas que es de 20 averiguaciones previas en proceso anual. Si dividimos las 1,952 averiguaciones consignadas el año 2011 entre el número de elementos se tiene un resultado de promedio de 20 averiguaciones.

CONCEPTO	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					Absolutos	%
A.P. Iniciadas	13,237	83.9%	16,491	89.4%	3,254	24.6%
A.P. Consignadas	2,545	16.1%	1,952	10.6%	- 593	-23.3%
Total Av. Previas	15,782	100.0%	18,443	100.0%	2,661	16.9%
% de eficiencia	19.2%		11.8%			

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Ordenes de Aprehensión

Con base en la información emitida por Procuraduría del Estado de Baja California Sur, se puede apreciar que durante 2010 se cumplió con el 45.4% de los responsables de los delitos lo que significó un 83.3% de eficiencia respecto del total de órdenes de aprehensión emitidas. Del mismo modo, para el 2011 el porcentaje de eficiencia bajó a 78.3% al cumplirse el 43.9% de las órdenes de aprehensión emitidas.

El cuadro muestra la dinámica de las órdenes de aprehensión. En tanto las órdenes de aprehensión

ORDENES DE APREHENSIÓN. 2010-2011

CONCEPTO	2010	%	2011	%	Crecimiento 2010-2011	
					Absolutos	%
O.A. Emitidas	935	54.6%	925	56.1%	10	-1.1%
O.A. Cumplidas	779	45.4%	724	43.9%	- 55	-7.1%
TOTAL	1,714	100.0%	1,649	100.0%	- 65	-3.8%
% de eficiencia	83.3%		78.3%			

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur



emitidas tendieron muy levemente a la baja, las órdenes de aprehensión cumplidas disminuyeron en una proporción de uno a 7, lo cual quiere decir que se han dejado acumular las emitidas. Es por ese motivo que, a pesar de que el porcentaje de eficiencia es bastante aceptable, la tendencia se manifiesta a la baja.

Administración de Justicia

No se manifiesta cambio alguno en los años recientes en cuanto a los responsables de administrar la justicia en la entidad, tal como se observa en el siguiente cuadro. Los elementos por 100,000 habitantes se vieron afectados por el crecimiento de la población, más no por algún otro movimiento.

ESTADO DE FUERZA	2010	%	2011
Jueces	35	83.3%	35
Magistrados	7	16.7%	7
Total Admón. de Justicia	42	100.0%	42
Población	637,026		648,811
Elementos por 100,000 hbts.	7		6

Situación Penitenciaria 2010-2011

Dentro de los propósitos principales que deben tener las entidades federativas está la de dignificar el entorno de los presos que habitan los centros de readaptación social. Por ello, es importante que se construyan dentro de los centros de rehabilitación social estatal los espacios suficientes para recibir a toda persona que delinca, buscando dignificar el entorno de los presos que los habitan. Para ese efecto, en Baja California Sur, se programaron obras diversas con los recursos programados ex profeso con ese fin.



Cobertura de la infraestructura penitenciaria

El Estado de Baja California Sur dispone de 5 Centros de Readaptación para atender los delitos del Fuero Común y del Fuero Federal que suceden en la entidad, y que por lo tanto afectan a la población.

Análisis del 2010

En 2010 los 5 Centros de Internamiento en el Estado, atendieron una población de 1,698 internos por ambos tipos de delitos (fuero común y federal), con una capacidad penitenciaria de 1,734 espacios por lo que no se presenta sobrepoblación en el agregado total de los ceresos. Sin embargo, en los ceresos de La Paz y Ciudad Constitución sí hubo sobrepoblación de 238 y 10 internos respecto de la disponibilidad de los espacios. El cereso que registra más espacios que reos es el de San José del Cabo con 272 espacios disponibles.

Siendo los delitos del Fuero Común aquellos que afectan directamente a las personas y a su patrimonio, y que son investigados por la Procuraduría General de Justicia del Estado, presentaron los siguientes resultados el año 2010: De la población total de 1,698 internos en los diversos centros, 1,285 que representan el 75.7% del total, correspondieron a delincuentes del Fuero Común, y 413 reos que significan 24.3% correspondieron a delincuentes del Fuero Federal.

SITUACION PENITENCIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2010

CENTROS	FUERO COMUN					FUERO FEDERAL					ESPACIOS	POBLACION	SOBRE POBLACION
	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUBTOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUBTOTAL			
	H	M	H	M		H	M	H	M				
CERESO LA PAZ	297	29	145	1	472	244	15	102	15	376	610	848	238
CERESO CIUDAD CONSTITUCION	87	10	42	2	141			15	2	17	148	158	10
CERERESO LORETO	7		6		13					-	20	13	7
CERESO SAN JOSE DEL CABO	357		205		562	5		11		16	850	578	272
CERESO SANTA ROSALIA	59		38		97	1		3		4	106	101	5
5	807	39	436	3	1,285	250	15	131	17	413	1,734	1,698	-36

En lo referente a los delitos del Fuero Federal que son aquellos que afectan la salud, la economía y en general, el bienestar de los mexicanos; la seguridad del país o los intereses de la federación (su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio) y que son investigados por la Procuraduría General de la República, se presentaron los siguientes resultados el año 2010: De la población total de



413 internos que habitaban los ceresos, el 64% eran procesados, en tanto que el 36% cumplían con su sentencia. De la misma forma, de los 265 internos procesados, el 94.3% correspondían al sexo masculino y tan solo el 5.7% al sexo femenino.

Situación Penitenciaria 2011

La población penitenciaria para el año 2011 registró cifras un poco menores que las del 2010 equivalente a 1,647 internos. La disponibilidad de espacios global aumentó a 87 lugares. Cuatro fueron los ceresos que registraron sobrepoblación: La Paz, Ciudad Constitución, Loreto y Santa Rosalía; En San José del Cabo se registró una sobrepoblación de 290 internos.

Del total de población interna, 1,323 reos correspondieron a delitos del Fuero Común y 324 internos fueron delitos del Fuero Federal, rubros que respectivamente representaron el 80.3% y 19.7%.

SITUACION PENITENCIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. 2011

CENTROS	FUERO COMUN					FUERO FEDERAL					ESPACIOS	POBLACION	SOBRE POBLACION
	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUBTOTAL	PROCESADOS		SENTENCIADOS		SUBTOTAL			
	H	M	H	M		H	M	H	M				
CERESO LA PAZ	298	30	146	2	476	214	10	60	11	295	610	771	161
CERESO CIUDAD CONSTITUCION	77	4	61	6	148			4	1	5	148	153	5
CERERESO LORETO	21		6		27					-	20	27	7
CERESO SAN JOSE DEL CABO	286		259		545	6		9		15	850	560	- 290
CERESO SANTA ROSALIA	95		32		127	4	1	4		9	106	136	30
5	777	34	504	8	1,323	224	11	77	12	324	1,734	1,647	-87

Al igual que en 2010, en 2011 el cereso que recibió mayor número de internos fue La Paz con 771 reos, equivalente al 46.8% del total de la población interna penitenciaria con una sobrepoblación de 161 reos.



6.4. RESULTADOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Perfil del Personal Policial

- 8 de cada 10 elementos de las corporaciones policiacas son hombres. Un 81% tienen entre 19 a 40 años de edad. A nivel general sólo un 9% cuenta con estudios universitarios; por corporación los de mayor escolaridad son los policías ministeriales/peritos y ministerios públicos, mientras que los que tienen la escolaridad más baja son los policías municipales.
- Cerca de la mitad tienen 5 años o menos de pertenecer a sus corporaciones; un 71% no tiene personal a cargo, un 15% tiene de 1 a 5 personas bajo su mando y el resto más de cinco.

Aspectos socioeconómicos

- La mayoría está casado o vive en unión libre. 42% ganan entre \$4,800 a \$8,000. Los mejor pagados son los policías estatales y custodios, los policías municipales son quienes tienen el ingreso más bajo.
- Un 25% tiene un solo dependiente; el resto tiene más de 2 personas que dependen de su salario. Un 13% tiene otro trabajo para completar su ingreso.

Acciones Desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico:

Profesionalización

- Poco más de la tercera parte tiene servicio de carrera en su institución. En lo que coinciden todas las corporaciones es que casi la totalidad de los elementos están en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y cuentan con Clave Única de Identificación Personal.
- Con relación a las prestaciones, el seguro médico es con el que cuenta la mayoría, 9 de cada 10 tienen seguro de vida, 8 de cada 10 cuenta con crédito para la vivienda y alrededor del 70% tiene fondo de retiro y créditos comerciales.

Capacitación

- Los cursos de actualización y formación inicial son los que casi tres cuartas partes de los elementos han recibido, un 68% ha tomado también el de inducción y cerca de la mitad el de capacitación especializada.
- El 52% han tomado de 1 a 3 cursos en el último año. Sin embargo, poco más de la cuarta parte no ha recibido alguno; este porcentaje es más alto entre MP, Peritos y Policías Ministeriales, donde un 35,5% no ha tomado algún curso en ese periodo.



- De quienes asistieron a alguno, los que les parecieron más relevantes fueron: Actualización, Manejo de Arma de Fuego, Técnicas y Tácticas Policiales y Derechos Humanos.
- Con relación a la capacitación en el extranjero, sólo el 1% dice haber recibido algún curso fuera del País.
- Sobre su habilidad para desarrollar sus actividades policiales, las que califican más alto son la vigilancia y revisión de personas, mientras que en las que se sienten menos hábiles son el desahogo de audiencias en juicios orales y la integración de averiguaciones previas.
- Con relación a las diferentes situaciones a las que están expuestos, de lo que más han recibido capacitación es sobre detenciones, patrullaje, traslado de detenidos y primeros auxilios. En las que menos han sido capacitados son la reconstrucción de los hechos, en la custodia de funcionarios y la investigación de delitos.
- Por estrato, los policías municipales han recibido más capacitación sobre detenciones, patrullaje, traslado de detenidos y primeros auxilios. Los Policías Estatales y Custodios en traslado de detenidos, conducción de reos y uso de la fuerza, mientras que los MP, Peritos y Policías Ministeriales han sido más capacitados en detenciones, patrullaje, protección y preservación del lugar de los hechos.

Evaluación Control de Confianza

- De los exámenes de control de confianza, el examen toxicológico fue el más aplicado en el 2011 a los elementos, 8 de cada 10 lo tomaron. Entre el 50 y 60% les practicaron los exámenes psicológicos, psicométricos, médico, patrimonial y entorno social. El polígrafo fue el menos aplicado, sólo el 32% tomó este examen en el 2011 y un 40% nunca lo ha realizado.
- Tres cuartas partes piensan que la evaluación de control de confianza contribuye a depurar los cuerpos policiacos.

Evaluación Habilidades

- En el 2011 los exámenes de habilidades más aplicados fueron: manejo de armas de fuego, capacidad física, conducción de vehículo policial, defensa policial, detención y conducción de presuntos responsables y conocimientos y técnicas de la función policial. Los exámenes menos aplicados fueron la integración de averiguaciones previas, custodia de funcionarios y aplicación de medidas cautelares.
- A los que les practicaron alguno de los exámenes de habilidad, califican bien los diferentes aspectos de la evaluación practicada, con excepción de los alimentos brindados.



Equipamiento

- Sólo alrededor del 20% consideran que los uniformes están mejor que los que tenían el año anterior. Los más satisfechos son los policías municipales y los menos contentos son los policías estatales y custodios.
- Respecto a los accesorios que utilizan hay mayor percepción de mejora, especialmente por la policía municipal, los menos satisfechos son los custodios y policías estatales.
- En cuanto al equipo de protección, los chalecos balísticos es lo que ha mejorado más, contrario a lo que opinan de los escudos balísticos y anti motín.
- El armamento es lo que piensan que más ha mejorado, 8 de cada 10 piensan que está mejor o igual de bien al que tenían el año pasado.

Uso de Tecnología

- La mayoría sabe como manejar, la radio de comunicación, la cámara fotográfica y la de video, tres cuartas partes son diestros en el uso de la computadora y el internet, mientras que la PDA sólo la maneja un 24%.
- El 72% hace sus reportes en computadora. 89% han escuchado hablar de Plataforma México. La mitad ha solicitado información al SUIC, siendo los peritos, MP y Policías Ministeriales quienes más lo han hecho.
- La Clave Única de Identificación, las huellas dactilares y la identificación estatal son los métodos de identificación y registro de personal más utilizado por las corporaciones.



6.5. Análisis de DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)

El análisis DAFO es una de las herramientas esenciales que proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos.

Las *fortalezas y debilidades* corresponden al ámbito interno de la institución, y dentro del proceso de planeación estratégica, se analiza cuáles son esas fortalezas que, debidamente aprovechadas, darán certidumbre a las acciones realizadas y, en cuanto a las debilidades, permiten contar con un instrumento que contenga información indispensable para cambiar los procedimientos o acciones que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. La previsión de esas *oportunidades y amenazas* posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitirán reorientar el rumbo de la seguridad pública del Estado.

Debilidades

La sociedad sudcaliforniana no se identifica con su policía: las corporaciones en general sufren un desprestigio creciente ya que existe una percepción social que asocia a la actuación policial con corrupción, desempeño ilegítimo, ineficacia e ineficiencia.

Los recursos destinados a la seguridad pública de los Estados continúan resultando insuficientes para el combate contra la inseguridad y el crimen, no se cumple con la aplicación y ejecución de las acciones de manera oportuna que impliquen una utilización óptima de ellos.

No se evalúan las verdaderas necesidades de cada Municipio o del Estado, lo que se traduce en acciones que no son acordes a las nuevas políticas. Si este “nuevo” sistema no cuenta con estudios de factibilidad suficientes, amplios y profesionales, que no estén relacionados con cuestiones políticas sino con el de otorgar la máxima seguridad a la ciudadanía, terminan siendo sistemas ineficaces, costosos, corruptibles y con más deficiencias que beneficios.

La respuesta de las fuerzas policiales no ha avanzado de la misma forma que la delincuencia, de la cual debería de estar siempre un paso adelante. Por tal motivo, se considera recomendable que se diversifique la forma de la actuación policial ya que hace falta contar con técnicas y tácticas de inteligencia que emplace a las corporaciones policiales a la altura del desafío delincriminal.



Las dependencias establecen las acciones a que otorgarán suficiencia presupuestal; sin embargo, no se comprometen, no establecen prioridades a la ejecución de sus metas lo cual dificulta la conciliación y conclusión de aplicación de saldos.

En las evaluaciones no consideran los avances que no requieren flujo de capital, por lo que resulta particularmente importante que los compromisos se salden con fluidez y en forma directa a los beneficiarios.

Las dependencias aun cuando conocen los procedimientos, no prevén los tiempos de los procesos de compra y priorizan acciones de impacto inmediato, lo cual provoca que queden inconclusas acciones cuyo impacto no es inmediato o mediático, afectando los objetivos requeridos para aumentar la seguridad ciudadana en el Estado a mediano y largo plazo.

No se conocen a cabalidad las capacidades y destrezas del personal operativo de las corporaciones policiales en el Estado, por lo cual se hace necesaria la acreditación del personal en ese sentido.

La Ley Estatal de Seguridad Pública no se ha alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; por lo que no se cuenta con manuales, o los que hay, no están actualizados por lo que la delimitación de actividades no es clara provocando una deficiencia en el intercambio de información entre las dependencias encargadas de la seguridad pública de los distintos niveles gobierno.

La oferta de policías es insuficiente para atender los requerimientos de atención a la ciudadanía contra la delincuencia, impidiendo contar con un número confiable sobre la calidad del servicio de los policías en cada una de las comunidades, mostrando cierto retraso en su capacidad de respuesta a incidentes delictivos denunciados por la ciudadanía.

Se requiere modernizar la normatividad estatal para el establecimiento del Servicio de Carrera Policial en los cuerpos de seguridad tanto estatal como municipal, así como la creación de órganos reguladores de este servicio, la definición de perfiles y el seguimiento al desempeño del personal, llevar a cabo la instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial en el Estado.



Los recursos que se destinan a la prevención del delito y la readaptación social son insuficientes, así como la insuficiente coordinación entre instancias federales, estatales y municipales, relacionadas con los sectores de: educación, salud y desarrollo social.

El ejercicio de los recursos sigue siendo insuficiente para aplicar al cien por ciento los recursos presupuestales convenidos anualmente, derivados en parte de la normatividad en materia de adquisiciones, y en parte por la normatividad federal en la ministración mensual de los recursos del FASP, la cual se lleva a cabo, mediante diez ministraciones a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente.

En materia de obra pública, equipamiento y servicios, no se tiene una planeación que permita conocer los niveles óptimos para satisfacer las necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública de esta materia.

En cuanto a la Red Nacional de Telecomunicaciones, hace falta una mejor comunicación del Programa Plataforma México en todos los niveles para explotar al máximo sus beneficios, en radiocomunicación se carece de diversos materiales. Asimismo, es conveniente garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicación que proporcione los medios de comunicación a las Instituciones de Seguridad Pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

En materia de prevención de delito y participación de la comunidad no se han alineado los programas y los sectores de educación, salud y desarrollo social para ofrecer una mayor cobertura e impacto de estos programas, por lo tanto, resulta conveniente identificar y reducir los factores de riesgo que generan violencia a través del diseño y seguimiento de políticas públicas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

AMENAZAS

Al igual que las debilidades, las *amenazas* se encuentran en el entorno de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y de manera directa o indirecta afectan negativamente el quehacer institucional, indicando las previsiones necesarias para que las amenazas no interrumpan las actividades en contra de la criminalidad ni demeriten su función.



En cuanto a delincuencia común, se registra un alto potencial delictivo por el desplazamiento de bandas dedicadas principalmente al robo de casa-habitación y vehículos. De manera conjunta, estos tipos de delitos representan el 42% del total de los delitos denunciados ante las Agencias del Ministerio Público.

La incipiente operación del Centro Estatal de Control y Confianza constituye un riesgo para la infiltración de personas que no cubren el perfil para ingresar a los cuerpos de las distintas corporaciones de seguridad pública.

Con las nuevas disposiciones de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental, de no establecer un programa de modernización administrativa para la elaboración de presupuesto basado en resultados, se corre el riesgo de que los apoyos federales destinados a la entidad federativa se vean reducidos y de que las acciones programáticas presupuestales no arrojen los resultados de impacto en la reducción de los índices delictivos, que son el fin último de todo proyecto al que se destinen recursos estatales y federales en materia de seguridad pública.

Que la falta de implementación del Servicio de Carrera Policial propicia un alto índice de rotación de personal y un limitado compromiso de quienes tienen permanencia para responder con un servicio de calidad que demanda la ciudadanía.

El insuficiente mantenimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones pone en riesgo de no aprovechar este servicio básico para los cuerpos de seguridad en los tres órdenes de gobierno, impidiendo con ello el conocimiento pleno de los registros de personal, altas y bajas, así como de robo y recuperación de vehículos. El adecuado funcionamiento permitirá el suministro e intercambio de información que ayudará a las labores de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

La insuficiente coordinación y participación de las dependencias y entidades beneficiarias de los programas convenidos, propician que no se tenga un adecuado seguimiento en la ejecución de las acciones y del registro del nivel de incumplimiento de las metas convenidas.

Existe una importante ausencia de programas de formación de policías, ya que el perfil predominante es el de corte tradicional, centrado en la figura del policía de la calle o policía de barrio. La expansión de la nueva policía requerirá de un nuevo perfil que responda al paradigma emergente de la criminalidad



creciente en un modelo que defina los papeles del policía preventivo, pero también investigador y de reacción, así como la creación de un nuevo modelo policial siendo un policía científico.

La opinión pública cada vez reconoce en menor grado los esfuerzos que realizan los tres órdenes de gobierno para tener elementos profesionales y con el equipamiento adecuado, considerado a la fuerza pública local, sobre todo en el ámbito municipal como rezagadas, en lo económico y en lo profesional.

Existe desconfianza entre las fuerzas policiales de los tres ámbitos de gobierno. Las fuerzas policiales desconfían entre sí sobre su actuación en el combate a la delincuencia, considerando el alto riesgo de colusión con la delincuencia y la corrupción.

Los salarios que perciben los elementos operativos de seguridad pública son bajos en relación al riesgo asumido. Esta situación genera diversos problemas tales como la desertión, poco interés en asumir responsabilidades, así como una falta de perfil adecuado lo cual genera deficiencia en el desempeño laboral.

Poca o nula disponibilidad de programas que desincentiven la violencia intrafamiliar, las acciones delictivas y que promuevan la integración familiar. Que estimulen la creación de fuentes de trabajo familiar y/o comunitario y que incidan en la cultura de la legalidad, provocando la cohesión familiar y comunal.

FORTALEZAS

Las fortalezas se definen como la parte positiva de las autoridades de seguridad pública de carácter interno, es decir, aquellos servicios de protección y vigilancia que de manera directa se tiene el control de realizar y que reflejan una ventaja sobre la delincuencia, producto del esfuerzo y la acertada toma de decisiones.

El Estado de Baja California Sur es una entidad federativa que por su posición geográfica y cercanía con centros turísticos ha permitido un moderado desarrollo de servicios que lo convierte en un Estado con una situación económica favorable para la generación de empleos.



La actual administración estatal ha definido con claridad las prioridades, los objetivos y estrategias para atender de manera eficaz la seguridad pública; de igual manera el marco normativo e institucional para atender las demandas ciudadanas en materia de seguridad pública se ha modernizado.

Uso de equipamiento más moderno. Con el apoyo del Programa Estatal de Seguridad Pública se ha dotado a policías preventivos, judiciales y, en general a todo el estado de fuerza del Estado con mejores vehículos, armamento, así como con computadoras y software especializados, entre otros, lo que ha permitido mejorar la capacidad de respuesta hacia la población.

Baja California Sur es una de las entidades que posee comunidades con cualidades turísticas, tales como su capital La Paz y Los Cabos, así como diversas comunidades receptoras del turismo, lo cual provee ingresos adicionales al Estado.

Las autoridades de seguridad pública del Estado cuentan con un desarrollo tecnológico avanzado a través de la Plataforma México, en donde se tiene la información de Telecomunicaciones y el Servicio de Información. Asimismo, se han creado áreas de inteligencia para la prevención de delito y para el análisis criminal con el propósito de fortalecer la disposición de información y utilización más eficaz en la prevención del delito.

En materia de prevención del delito y participación ciudadana, se realizan acciones para fortalecer con la participación de la sociedad civil el sistema de denuncia contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos de seguridad pública y procuración de justicia.

Las autoridades de Seguridad Pública de Baja California Sur, están conscientes de la importancia de trabajar en coordinación con las autoridades federales y municipales, para brindar a la población mejores esquemas de seguridad contempla dentro de su estrategia de seguridad Operativos Conjuntos.

Los tres órdenes de gobierno están conjuntado esfuerzos con el propósito de dar cumplimiento a los diversos acuerdos nacionales que les permitirán contar con elementos evaluados y capacitados que tengan el equipo adecuado para el combate contra la inseguridad y el crimen, lo cual se manifiesta en los diversos Ejes y Programas derivados de los diversos convenios con recursos FASP, que, dicho sea de paso, se complementan con diversos convenios con la federación por subsidios y además con los propios recursos que el Estado destina para la seguridad pública.



Existe coordinación entre las distintas instancias para acelerar los procedimientos administrativos que permiten consolidar los esfuerzos de las distintas corporaciones, hacia prioridades que incrementen las capacidades del personal operativo para atender las demandas ciudadanas. Los recursos destinados a la seguridad pública se orientan para el cumplimiento de acciones estratégicas de mediano y alto impacto lo cual deberá incidir en la solución de conflictos en seguridad pública.

Existe un marcado interés del Secretariado Ejecutivo por reforzar las asignaturas en la capacitación básica y continua de los elementos estatales y municipales, así como en reforzar el equipamiento en la medida de lo posible.

OPORTUNIDADES

Se deben crear y establecer de forma permanente programas con propósitos de recuperar los espacios públicos para la convivencia social. En este punto, se observa que el logro de las condiciones para la convivencia social (confianza, libertad, seguridad) requiere abordar aquellos problemas que la afectan aunque no constituyan delitos, razón por la cual los programas mencionados son esencialmente preventivos y consideran la apropiación de los lugares públicos.

La adecuación de las normas locales, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dará certeza jurídica a los organismos encargados de la seguridad pública estatal, para su fortalecimiento desde las instancias de prevención del delito, hasta la procuración e impartición de justicia y la readaptación social.

Implantar los mecanismos del presupuesto basado en resultados para reorientar la asignación presupuestal con base en programas y proyectos orientados hacia la disminución del índice delictivo (medido a través de la denuncia de delitos ante Ministerios Públicos).

En cuanto al ejercicio de los recursos convenidos, una buena oportunidad consiste en acelerar la ejecución de las acciones apoyadas por los ejercicios presupuestales y, en su caso, efectuar las reprogramaciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio durante el primer semestre del 2012.



La realización de constantes evaluaciones tanto ciudadanas como institucionales para conocer el desempeño de las instituciones dedicadas a la seguridad pública, partiendo del principio de que lo que se mide se puede evaluar y/o mejorar.

La participación ciudadana se ha incrementado en los últimos tiempos, por lo que se deben aprovechar las agrupaciones y organizaciones ciudadanas, Universidades, Cámaras e Industrias Estatales, Asociaciones Civiles, entre otros, interesadas en participar con el desarrollo de modelos y diagnósticos diversos sobre la situación de la seguridad en el estado, con el propósito de que generen programas expresamente dirigidos a acciones que se concreten con los diversos grupos sociales, alineando proyectos eficaces cuya consecución se concrete conjuntamente con la participación ciudadana y que incidan en el abatimiento del índice delictivo, con el apoyo gubernamental y así hacer frente a la criminalidad con estudios profesionales sobre los tópicos que la detonan. Determinar el tipo de intervención o alternativa que se requiere para la consecución de los objetivos en la materia y transitar del análisis de los problemas identificados, a la selección definitiva de los métodos de implementación de soluciones, y la medición de su potencial impacto donde sea factible para integrar los componentes con actividades pre-existentes.

Mediante los Consejos Municipales de Seguridad Pública, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal se pueden establecer diversos programas dirigidos expresamente a la prevención del delito.

Se tiene la oportunidad para que la seguridad pública en sus tres niveles de gobierno vaya mejorando paulatinamente su imagen, así como sus sistemas de vigilancia, vista por muchos con poca capacidad de respuesta, en especial en los focos de mayor delincuencia.

Aprovechar para expandir la protección y la vigilancia a localidades rurales aún carentes de los servicios de seguridad, previniendo posible crecimiento exponencial de la delincuencia en sus distintas formas.

Fortalecer las funciones del área de seguimiento y evaluación de los programas convenidos para un seguimiento puntual de los avances físicos financieros de los proyectos en ejecución, tanto de obra pública como de servicios y de las adquisiciones y bienes para el equipamiento de personal e instalaciones de las distintas corporaciones de seguridad pública.



Obtener la Acreditación y Certificación del Centro de Evaluación y Control de Confianza para garantizar la incorporación de personal con el perfil idóneo que requieren los cuerpos policiales.

Intensificar la capacitación especializada, el personal en activo, tanto de los niveles operativos como de mando, con el apoyo de organismos e instituciones de educación superior.

Buscar el intercambio en materia de capacitación con instituciones especializadas de otros Países, aprovechando los vínculos diplomáticos de los órganos de promoción de actividades de este tipo.

Fortalecer los mecanismos de respuesta de las corporaciones policiales ante llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, para incrementar la confianza ciudadana en los cuerpos de seguridad.

Mayor aprovechamiento de la información existente en las bases de datos en los registros nacionales, así como la georeferenciación del delito para hacer más eficiente la investigación y combate de la delincuencia.

Consolidar el Servicio de Carrera Policial con la aplicación de reglas claras y precisas que den certidumbre a los elementos sobre su permanencia en las instituciones, promociones, estímulos, recompensas y un retiro digno; al igual que las sanciones a que se hagan acreedores los elementos operativos que tengan una mala actuación en el desempeño de sus encomiendas.

El Estado de Baja California Sur tiene amplia experiencia e información confiable en materia de seguridad pública, lo cual debe canalizarse bajo un esquema de coordinación más adecuado, que aproveche esas experiencias para ejecutar las acciones concernientes a la planeación, administración y aplicación de los recursos convenidos, con funciones debidamente establecidas y delimitadas que cumplan cada una de las áreas involucradas.

Resulta indispensable desarrollar un proyecto institucional que conlleve el trazo de políticas públicas objetivas, fundadas y demostrables donde la coordinación, en todas las instancias de mando, procurando en todo momento que la mejora de las políticas internas esté inspirada en las necesidades de atención a la ciudadanía y destacando ante todo la institucionalidad, mediante la elaboración de un diagnóstico se podrán fortalecer y consolidar los proyectos de la entidad estructurando los distintos programas en forma



transversal para que las necesidades inherentes se proyecten con financiamientos viables, los proyectos se deben enfocar a objetivos estratégicos, de impacto a corto, mediano y largo plazos.

El impacto de las nuevas tecnologías y equipos de vanguardia se deben considerar en los programas subsecuentes reflejándose en los Programas diversos programas nacionales y particularmente en la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Sistema Nacional de Información ya que otorgarán al personal posibilidades de desarrollo más amplio proporcionándoles un vínculo con su desempeño profesional en lo particular, y con su corporación en lo general. El impacto de las acciones se podrá ver también reflejado en los programas formación en el Eje Profesionalización y Desarrollo Institucional.

Ya se cuenta con los elementos tecnológicos que permiten realizar la lectura y pega de chip de RFID para iniciar los procedimientos inherentes al programa Registro Público Vehicular. Resulta de particular importancia cumplir con dicho programa se podría iniciar de inmediato con los vehículos del padrón estatal.



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA SECCIÓN II “DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN”.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció conjuntamente con las entidades federativas diversos indicadores de medición que fueron cargados en el Sistema Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tales indicadores de medición fueron:

a. Indicador 1. Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33.

b. Indicador 2. Porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33.

c. Indicador 3. Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33.

Correspondió a las entidades realizar la carga de ellos en forma trimestral de conformidad a lo establecido y de acuerdo a los conceptos, actividades y programas autorizados. A la vez, derivados de las acciones cuyo cumplimiento de metas debían ser medible con relación a los indicadores comprometidos de acuerdo a los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin embargo, los resultados que se obtuvieron no fueron los esperados, ya que solamente en el indicador Tiempo de Atención a la ciudadanía se cumplió la meta establecida para el 2011 en lo general. Del indicador en comento, en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones el tiempo de respuesta a la Ciudadanía se estimaba que al término del ejercicio 2011 estuviera en los 19.51 minutos en promedio, se redujo a 17.18 minutos promedio, quedando en el cuarto trimestre en 18 segundos más que lo planteado para ese trimestre. Se considera importante realizar un estudio de las causas que determinan el tiempo de respuesta, detallando cada una de los procedimientos que se ejecutan para la atención a las llamadas de emergencia, para abatir dichos tiempos a la brevedad, ya que la entidad proyectó su indicador para el fin de la administración en 13 minutos en promedio.



Del indicador de porcentaje de la eficiencia en las Metas de Profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33, se presentaron avances significativos en su preparación profesional en lo general. Sin embargo, no les fue posible el cumplimiento de la meta determinada, sobre todo en lo que hace al ámbito municipal. Derivado de ello se estima recomendable que se fortalezca en principio la renivelación académica, que se realicen exámenes de habilidades destrezas y conocimientos y se enfatice en el cumplimiento de los perfiles que deben tener los elementos de permanencia y no se realicen nuevos ingresos sin que cumplan dichos perfiles.

Y por lo que se refiere al porcentaje del Gasto y Metas de Profesionalización del Ramo 33, en los procesos que no permitieron el avance esperado, se tuvieron nuevos programas adicionales al FASP para la profesionalización de los cuerpos policiales que no fueron tomados en consideración para este apartado y se destinó poco personal para su capacitación. Habrá que considerar el incremento de capacidades de formación en la academia de policía estatal.

Es necesario rediseñar los conceptos que se midieron con estos indicadores. Las agrupaciones de seguridad pública en la entidad deberán efectuar un diagnóstico que permita conocer de forma fehaciente las necesidades de capacitación al igual que las capacidades de respuesta a dicha necesidad por los centros de capacitación en la entidad, o inclusive, en otras entidades si fuera necesario. Planear la certificación de un número mayor de instructores, formadores de formadores y multiplicadores para cumplir las metas en los tiempos establecidos. Es igualmente indispensable contar con métodos que ponderen debidamente los elementos cualitativos y cuantitativos de la gestión que realizan las instituciones del Estado.

Los indicadores deben ser generados en un medio de intercambio, que incluya en el transcurso de su preparación las diversas autoridades, con el propósito de conocer sus puntos de vista al respecto y a la vez que conozcan debidamente la conformación, alcance y obligatoriedad de cumplimiento de los mismos.



CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

Los temas involucrados en la elaboración del Informe de Evaluación de seguridad pública correspondiente al año 2011 de Baja California Sur, fueron presentados y discutidos con autoridades locales y parte de la ciudadanía que, de alguna forma, están involucrados e interesados en el tema. A partir de los resultados obtenidos y de las reuniones efectuadas se procedió a desarrollar las conclusiones y recomendaciones que aquí se presentan y a partir de las cuales, se podrán hacer, diseñar y aplicar nuevos planes, y estrategias para reducir la presencia de los problemas delictuales detectados.

El estudio en cuestión permitió relevar la realidad de zonas conflictivas criminales, que si bien mantienen características que les son propias, progresivamente se han visto afectadas por el desarrollo urbano y centros de atracción para delinquir. Asimismo, el trabajo realizado permitió detectar dificultades que son propias de la coordinación, de autoridades de diverso ámbito, en el diseño e implementación de proyectos destinados a prevenir la violencia.

DEL EJERCICIO DEL GASTO

Baja California Sur requiere acelerar el ejercicio de sus recursos del ejercicio 2011 ya que del monto total asignado como financiamiento conjunto, se ha ejercido únicamente el 58.6%. De la misma forma, es recomendable que el ejercicio de los recursos redunde en mejoras reales en materia de seguridad pública para sus ciudadanos, que es uno de los objetivos fundamentales.

El capítulo que presenta mayor porcentaje de presupuesto ejercido lo constituye el relativo a Obra Pública, Equipamiento y Servicios con un 71.6%; le siguen en orden de importancia por el monto de lo ejercido Prevención del Delito y Participación Ciudadana con un 52.6%; Plataforma México con un 52.5% y Desarrollo Institucional con un 52.3%.

Se tendrán que priorizar las actividades sobre las que trabajará, mejorando su esquema de planeación y por ende el mecanismo de ejecución del gasto, porque aunque aun cuando en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, vigente para el ejercicio fiscal de análisis, se señala que los recursos FASP que no se ejerzan deberán ser ejercidos y destinados en el



siguiente ejercicio fiscal a los fines que establece el Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y al cumplimiento del objeto del presente Convenio y su Anexo Técnico Único , en un entorno de subejercicio la situación se puede complicar, además de la mala imagen de falta de planeación y conocimiento de las necesidades en la materia.

Existen diversas causas por las cuales se retrasa el ejercicio del gasto, en primer lugar se debe considerar que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en términos de la Ley se ministra durante los primeros 10 meses del año, lo cual incide en el logro de la suficiencia presupuestal para llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes y servicios. Por otra parte, los procesos licitatorios llevan en si mismo imponderables que pueden frenar o retrasar los dictámenes de adjudicación de obras, bienes y servicios. Asimismo, debemos considerar que han existido cambios de prioridades en las tareas de la lucha contra la inseguridad en la entidad producto de la dinámica delictiva.

En algunos casos no se ejerce el recurso por la deficiente planeación de las Áreas Ejecutoras de Gasto que se refleja en la modificación constante de las prioridades, la aplicación continua de productos financieros para soluciones coyunturales y la consecuente permanencia de saldos de ejercicios de varios años en el patrimonio del Estado. En estos casos las supuestas prioridades de gasto originalmente programadas son reorientadas hasta años después. Los recursos son reorientados a otras acciones permaneciendo una vez más en el patrimonio del Estado durante un periodo considerable no siempre relacionado con los procesos de licitación. La carencia de un Centro Rector de la planeación estratégica del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública, las dependencias responsables de su ejercicio, una vez que se ha liberado el Anexo Técnico Único, consideran los recursos como propios y con plena autoridad para llevar a cabo reprogramaciones hacia acciones totalmente diferentes a las originalmente programadas.

Los bienes muebles no adquiridos a más tardar al año siguiente a su programación, evidentemente no eran prioritarios para la operación de las áreas ejecutoras, de lo contrario, ya los hubiesen adquirido. La dinámica de ejecución de los recursos es responsabilidad de las unidades ejecutoras de gasto, aun cuando en los instrumentos de coordinación y ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, es el Secretariado Ejecutivo Estatal quien soporta la percepción el ejercicio del gasto del patrimonio del fiduciario.



INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

El resultado del análisis de la denuncia de delitos establece que la más alta delincuencia estatal el año 2011 se concentró en los Municipios de La Paz y Los Cabos tanto en el fuero común como en el fuero federal: 48.7% y 38.2% del fuero común y, 50.2% y 35.6% del fuero federal respectivamente. Esto significa que para reducir la delincuencia se debe actuar principalmente sobre estos dos Municipios.

Asimismo, en el año 2011, los tipos delictivos más frecuentes y de mayor impacto en esos Municipios fueron: 1) las lesiones dolosas (1,021 casos con el 5.5% del total de delitos); 2) Robos con violencia (544 incidencias con el 2.9% del total de delitos); y, 3) Delitos sexuales, (149 casos con el 0.8% del total de delitos).

Las consecuencias de la incidencia delictiva persisten en la entidad, siendo las más significativas: la ausencia de una política de prevención primaria del delito basada en una cultura de respeto a la legalidad y el fomento a los valores que rigen la convivencia humana; las deficiencias y carencias en los órganos de seguridad pública. El problema de la inseguridad no es del todo de corte policial sino de naturaleza social y educativa.

Como se puede apreciar en el estudio realizado, en los rubros que comprende el estudio: robo, lesiones, homicidios, privación de la libertad (secuestro), delitos sexuales (violación), robo en carreteras, robo de ganado, robo a instituciones financieras, despojo y, delitos patrimoniales se observa que cada uno son inferiores a la media nacional.

Como resultado, se puede decir que Baja California Sur se considera segura para vivir, en donde la ciudadanía puede desarrollar sus actividades con seguridad. Es de las pocas entidades del País en la que los habitantes pueden convivir plenamente. Además, es considerada un polo turístico implicando con ello una atracción a la inversión extranjera, la cual hace que funcione el círculo virtuoso: inversión genera empleo, este trae consigo ingresos, los cuales pueden ser destinados al consumo, activando con ello la economía estatal.

El hecho de que en todos los rubros de incidencia, la entidad se encuentre por debajo de la media puede obedecer a: 1. Una mayor y adecuada profesionalización de los cuerpos policiales; 2. Una mayor presencia policial que trae consigo la disuasión de las posibles bandas delictivas; 3. Una mejor imagen



policial que implica el poder recobrar la confianza de la ciudadanía en ellos, es decir, que existe además una mejor coordinación entre la administración y procuración de justicia.

Un factor primordial es la participación ciudadana, a través de la denuncia de actos delictivos, por medio del uso de los números de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, dichos servicios han permitido amedrentar a los posibles ejecutores de un acto delictivo.

ESTADO DE FUERZA

La Profesionalización de los cuerpos policíacos implica que en el mercado laboral tenga y goce de los mismos beneficios económicos, sociales, culturales, y prerrogativas que los que puede gozar cualquier otra persona ejerciendo una profesión diferente, con el consabido reconocimiento social por parte de la ciudadanía.

La capacitación debe de continuar, pero no con el esquema tradicional de tomar cursos únicamente sino que debe de estar orientada al nuevo perfil de profesionalización, que permita al elemento desarrollar nuevas habilidades y conocimientos de vanguardia, así como su especialización.

En el tema de la Creación y/o Fortalecimiento de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, Baja California Sur reporta su Centro de Evaluación y Control de Confianza en proceso de certificación y está haciendo esfuerzos por sujetar a evaluación permanente y de control de confianza al personal adscrito a instituciones policiales, de procuración de justicia y centros de readaptación social, reportando con datos a noviembre de 2011 un avance de poco menos del 25%. Incluso ha sometido a estas evaluaciones al personal de instituciones policiales municipales.

En cuanto al reporte de avances en la réplica del Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) a nivel normativo, Baja California Sur sí cuenta con una iniciativa de ley que incorpora dicho sistema y se reporta que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Los Cabos reporta avances en la implementación del SIDEPOL.



7.2. RECOMENDACIONES

Las conclusiones anteriormente enumeradas, que conforman la problemática global de la seguridad pública en Baja California Sur, aconsejan la adopción de un modelo policial alternativo basado en la cooperación, colaboración y coordinación institucional, la optimización de los recursos y el incremento de la participación ciudadana.

Se debe canalizar al personal policial para la realización de estudios profesionales o de especialización en materia policial para que apliquen los esfuerzos de capacitación existentes de acuerdo al perfil del elemento o área de acción del mismo.

Es importante ofrecer opciones de mejora de sueldos a través de participación en cursos de capacitación y entrenamiento, desempeño a través de indicadores claros y por objetivos y metas cumplidas en especial para el personal que tiene otra actividad laboral. Asimismo, es muy importante ofrecer atención social para el personal policial que requiera apoyo económico, a través de becas para que sus hijos estudien, entrega de despensas y asistencia social. Todos esos programas deberán ser ampliamente divulgados para que todos conozcan de los apoyos que pueden disponer.

Realizar un plan de mejora de uniformes e imagen policial a través de los sistemas de información, que permitan el suministro de implementos de manera sistemática.

Se debe aplicar con mayor frecuencia el examen de confianza "polígrafo" para cada elemento policial con el propósito de depurar a los elementos policiales deshonestos y corruptos.

Se deben realizar campañas a través de los principales medios de comunicación estatal con el propósito de mejorar la imagen de la policía. Esto ayudará a que la sociedad reconozca al policía como sus verdaderos protectores, y coadyuvará para que se reconozca su papel de vigilancia en un entorno interno y externo de trabajo. Paralelamente deberán implementarse programas dirigidos a la sociedad para concientizarlos sobre el papel del policía como agentes del orden público.

Se deben implementar mecanismos para impedir que los policías no se vean contaminados o convencidos por la influencia criminal que poco a poco se ha ido introduciendo en las corporaciones policiales.



Una recomendación especial respecto de los registros de los avances físicos-financieros de los ejercicios anteriores, es que el Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene que tener un mejor control y seguimiento de los avances, ya que se observan incongruencias entre los avances físicos y los gastos ejercidos en diferentes programas y acciones. No están registrando algunos avances físicos en relación con las metas comprometidas en los anexos técnicos a pesar de que ya se aplicó el gasto correspondiente. La consecuencia es que no hay claridad para establecer los impactos que se tuvieron en cada uno de los ejercicios fiscales. Es decir, no se ve concordancia entre los avances físicos en comparación con los gastos realizados o pagados.



7.3. MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA.

La participación ciudadana ya no puede estar basada únicamente en programas que busquen al ciudadano solo para validar la acción de las autoridades exclusivamente. El Estado debe de contemplar una estrategia más reactiva para llegar a modelar las conductas de los mismos, esto solo se logrará en una estrategia de largo plazo que empiece por formar nuevas generaciones educadas y moldeadas en ese espíritu de la legalidad y la buena ciudadanía.

Para poder alcanzar las metas inicialmente planteadas y tomando en consideración el porcentaje de avance presupuestal, puede ser necesario implementar un modelo de Atención de Emergencia Estatal, que permita un crecimiento en la aplicación de los recursos, para cubrir el mayor porcentaje de avance aprovechando la totalidad de la infraestructura y el equipamiento con que se cuenta actualmente y optimizando las inversiones futuras.

El proyecto busca proveer al Estado con herramientas, tecnología y procesos para apoyar las tareas de seguridad pública a través de:

- Atención inmediata a llamadas de emergencia que involucran delitos o la intervención de grupos especializados en eventos de alto impacto;
- Monitoreo, Supervisión y apoyo a los servicios que prestan las instituciones de Seguridad Pública municipales y estatales desde el C4 y los Subcentros;
- Coordinar operativos especiales entre las corporaciones de Seguridad Pública municipales, estatales y federales;
- Generar información estadística para apoyar la toma de decisiones y la planeación estratégica en materia de seguridad pública a través de bases de datos;
- Optimizar la aplicación de los recursos; abrir un canal permanente de comunicación con la ciudadanía y Mejorar la imagen de ante la opinión pública; y
- Rediseñar las instituciones de seguridad pública.

El proyecto es una vía de cambio institucional de fondo, de largo plazo, integrador y articulador de un programa de seguridad pública. En ese sentido, su realización requiere de voluntad política para su desarrollo.

Este Proyecto incide directamente y da cumplimiento para:



- Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías del Estado, mediante la consolidación de los Centros Estratégicos Estatal y Regional de Comunicaciones en materia de Seguridad Pública con tecnología de vanguardia.
- Modernizar los Sistemas de Comunicación Interinstitucional, apoyando su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.
- Mejorar permanentemente el equipamiento tecnológico y de radiocomunicación.
- Operar sistemas integrales y actualizados de información con tecnología de punta, generando información para la prevención del delito para eficientar la capacidad de respuesta.
- Administrar los sistemas informáticos y de recolección de información con tecnología de punta, que permita la atención oportuna de los órganos policiales.
- Coordinando acciones con dependencias federales, estatales y sobre todo municipales, para la actualización e intercambio de información que permita el diseño de mapas delincuenciales y documentos de análisis delictivo en las diferentes regiones, zonas y municipios del Estado para el fortalecimiento y accionar oportuno de las áreas operativas.

Tiempo de Ejecución: Debe ser multianual. Sin embargo, el recurso se reportaría como comprometido formalmente, lo que generaría un impacto positivo en los reportes de disponibilidades financieras de fondo.

En virtud de que el objetivo de la alternativa es hacer más eficiente el ejercicio de los recursos, su aplicación se sujetaría a la anualidad, conforme a la norma local, estableciendo un plazo obligatorio, a partir de su radicación en el ejercicio que corresponda. En caso de que el recurso no fuese ejercido o devengado (entendido como comprometido mediante contrato, pedido o cualquier instrumento legal que genere una obligación de pago) al vencimiento del ejercicio fiscal, la Secretaría de Finanzas deberá mantener disponible el recurso remanente para su aplicación en los ejercicios subsecuentes.

El problema fundamental del ejercicio de los recursos radica en la incapacidad de las Unidades Ejecutoras para ello. Por lo anterior, es previsible que la tendencia de gasto no repunte sensiblemente, por lo que el problema se trasladaría, sin resolverse de fondo. Por lo tanto, resulta de suma importancia implementar de manera conjunta entre la Secretaría de Finanzas y las áreas responsables de la ejecución del gasto, el esquema que mejor funcione en beneficio de los ciudadanos de la entidad.



La encuesta institucional permitió identificar áreas de mejora en las corporaciones encargadas de la seguridad pública en la entidad, como son:

- Integrar elementos con mayor escolaridad. Sólo 3 de cada 10 tienen preparatoria completa o más.
- Mejorar sueldos, 40% gana \$4,800 o menos, mientras que la mayoría tienen más de dos dependientes de ese ingreso.
- Mejorar las prestaciones, aunque es un trabajo de alto riesgo, y la mayoría tiene seguro de vida y médico, no lo tienen la totalidad de los elementos.
- Capacitación. Es lo que más piden los elementos de las diferentes corporaciones, un 27% no recibió ningún curso durante el 2011.
- Controles de confianza. Este tipo de exámenes deben de ser aplicados sistemáticamente, hay quienes nunca han sido evaluados; también es importante las acciones que se toman cuando algún elemento no sale bien, ya que una cuarta parte opina que nos sirven para depurar los cuerpos policíacos.
- Evaluación de habilidades. Particularmente las que son necesarias para sus funciones, además de aumentar el nivel de competencia, los hará sentirse más seguros en el desempeño de su actividad.
- Equipamiento. Aun cuando se percibe en general mejora respecto al año anterior, deben sumarse esfuerzos especialmente en lo que respecta al equipo de protección.
- Procurar que las instalaciones donde trabajan tengan los servicios necesarios para que trabajen en un ambiente adecuado.
- Mejorar la organización, el principal problema que enfrentan en su trabajo, trabajar en la actitud de servicio y liderazgo de los jefes, así como en la depuración de los malos elementos.



CAPITULO 8. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADOS OBTENIDOS POR EJERCICIO

En el Estado de Baja California Sur existían recursos de ejercicios anteriores al 2011. De esos disponibles, se aplicaron durante el año 2011 acciones de los ejercicios 2007 al 2010. En cuanto a los ejercicios 2007 y 2008 su administración corrió a cargo del Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur (FOSEG) y por lo que respecta a los ejercicios 2009 y 2010 su administración fue acorde a lo establecido por el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiendo a Secretaría de Finanzas y Administración su aplicación.

Los diversos instrumentos de coordinación para los ejercicios 2007 a 2010 establecían, entre otros, los siguientes:

OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Consolidar los procedimientos de operación del programa de evaluaciones de control de confianza del personal sustantivo de seguridad pública (exámenes psicológicos, médicos, toxicológicos, entorno social y situación patrimonial).
- En materia de profesionalización generar contenidos y métodos educativos que se impartan en la formación básica policial, de especialización y de mandos superiores, con evaluación previa del Centro del Control de Confianza, misma que iniciará con los mandos medios y superiores de policías locales, para depurar la estructura de mando. Aplicación de evaluaciones en técnicas de la función, de conocimientos generales.
- Dirigir las actividades académicas y de investigación, a fin de elaborar programas de formación especializada para el combate a delitos de mayor incidencia, desarrolladas en las Academias Regionales y Centros de Actualización en materia de seguridad pública, con el propósito de ampliar el número de servidores públicos capacitados.



- Impulsar la dotación de equipamiento del personal y de instalaciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con las metas institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)..
- Dar prioridad a la adquisición de equipamiento de personal e instalaciones de última generación tecnológica que propicie la homologación de equipos.
- Fortalecer y consolidar un sistema tecnológico para generar métodos uniformes de actuación e información que se localicen en bases de datos, cuyas características deberán estar diseñadas en dos planos: el horizontal que permitirá la conexión de estaciones de policía, la red de comunicaciones (voz, datos e imágenes) y el soporte de servicios especiales para la investigación y generación de inteligencia policial; en tanto que en el plano vertical, atiende el ámbito regional, estatal y municipal homologando sus sistemas de información e interconectando las redes de telecomunicaciones.
- Interconectar a Plataforma México las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Prevención y Readaptación Social, Municipios y demás Instituciones que proporcionen la información requerida para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública, tanto del ámbito estatal como municipal a través de un Nodo de Interconexión de Telecomunicaciones.
- Asegurar el suministro, intercambio, sistematización y explotación de información, así como establecer los mecanismos de control de calidad e integridad de la información sobre seguridad pública.
- Integrar la operación y consulta de las bases de datos que conforman los registros de seguridad pública.
- Dar prioridad a las obras multianuales en proceso, a fin de concluir la construcción y propiciar su puesta en operación.
- Fortalecer las instalaciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.



- Generar confianza entre la ciudadanía para que ésta proporcione información sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo en los tres niveles de gobierno, para que todos los sectores concatenen esfuerzos en la lucha contra el narcomenudeo.
- Continuar con la realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno, para recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia, y acotar la logística criminal, romper redes y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país.
- Llevar a cabo operativos conjuntos.

DESARROLLO:

La Entidad contó con disponibilidad de recursos de ejercicios anteriores al 2011, al aplicación de dichos remanentes se ha realizado de conformidad con lo establecido para cada uno de los Convenios y Anexos Técnicos; habiéndose realizado la redistribución de los recursos mediante reprogramaciones efectuadas en apego a los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en total concordancia a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal.

A continuación se presenta el análisis financiero las aplicaciones presupuestales. En cuanto al ejercicio 2007, fue como sigue:

EJES DEL EJERCICIO 2007	Presupuesto Ejercido en el 2011			
	Disponible al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2011	Ejercido en el año 2011	Por ejercer
INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	58,949	0	58,949	0
COMBATE AL NARCOMENUDEO	320	0	320	0
TOTAL	59,269	0	59,269	0

Con estas aplicaciones el ejercicio 2007 ha sido concluido en su totalidad.



En cuanto al ejercicio 2008, quedó como se muestra:

EJES DEL EJERCICIO 2008	Presupuesto Ejercido en el 2011			
	Disponible al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2011	Ejercido en el año 2011	Por ejercer
EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	854	854	0	854
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y SISTEMA NACIONAL DE DENUNCIA ANÓNIMA 089 (PLATAFORMA MÉXICO)	109	27,996	0	27,996
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: (PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA Y TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA)	1,541,810	224,264	1,317,546	224,264
COMBATE AL NARCOMENUDEO	5,579	5,579	0	5,579
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95,041	95,041	0	95,041
TOTAL	1,643,393	353,734	1,317,546	353,734

El saldo pendiente de aplicar del ejercicio 2008, de acuerdo al reporte saldo cero, se encuentra totalmente comprometido, por lo que habiéndose cumplido los objetivos del Fideicomiso (FOSEG) se deberá realizar a la brevedad el devengo y pago de los remanentes para iniciar los procesos de extinción del citado Fideicomiso.

Del ejercicio 2009 su aplicación se aprecia como sigue:

EJES DEL EJERCICIO 2009	Presupuesto			
	Disponible al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2011	Ejercido en el año 2011	Por ejercer
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	6,858,963	1,065,333	5,793,630	1,065,333
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	954,064	0	954,064	0
DESARROLLO INSTITUCIONAL	77,600	0	77,600	0
SISTEMA PENITENCIARIO	55,260	0	55,260	0
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	164,464	4,464	160,000	4,464
PLATAFORMA MÉXICO	1,663,823	127,986	1,535,837	127,986
INDICADORES DE MEDICIÓN	413,779	45,455	368,324	45,455
TOTAL	10,187,953	1,243,238	8,944,715	1,243,238



Del remanente existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 87.8%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 12.2% por aplicar de dicho remanente. De acuerdo al reporte saldo cero se tiene debidamente comprometido el saldo restante y se prevé su devengo y aplicación de pago durante el primer trimestre del año en curso, con lo que se podrá dar por concluido.

Continuando con el ejercicio 2010, éste se comportó como sigue:

EJES DEL EJERCICIO 2010	Presupuesto			
	Disponible al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2011	Ejercido en el año 2011	Por ejercer
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	43,449,045	8,203,738	35,245,307	8,203,738
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	527,947	0	527,947	0
DESARROLLO INSTITUCIONAL	5,666,532	356,104	5,310,428	356,104
SISTEMA PENITENCIARIO	800,000	800,000	0	800,000
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	3,131,122	24,086	3,107,036	24,086
PLATAFORMA MÉXICO	32,377,561	16,704,679	15,672,882	16,704,679
INDICADORES DE MEDICIÓN	1,910,340	393,240	1,517,100	393,240
TOTAL	87,862,547	26,481,847	61,380,700	26,481,847

Del remanente existente al 1 de enero de 2011, se aplicó el 69.9%, quedando al 31 de diciembre de 2011 un 30.1% por aplicar de dicho remanente. De acuerdo al reporte saldo cero se tiene debidamente comprometido un monto de 9.4 millones de pesos y devengados 17.2 millones de pesos, que equivalen ambos a un 30.1% previéndose su aplicación y pago durante los primeros meses del año en curso, con lo que se podrá dar por concluidas las operaciones correspondientes al ejercicio 2010.

Los Ejes rectores para la programación de metas y montos de los diversos ejercicios han sufrido cambios en su nomenclatura y los proyectos y acciones se han agrupado de diferente forma en cada ejercicio, aun cuando los programas son esencialmente los mismos; por esa razón y con el propósito de una mejor comprensión de los resultados se han homologado y agrupado las acciones conforme a la estructura del ejercicio 2011, para presentar un solo bloque de recursos aplicados de ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, como se muestra a continuación:



EJES - EJERCICIO 2008 AL 2010	Presupuesto			
	Disponible al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2011	Ejercido en el año 2011	Por ejercer
ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA	48,153,563	9,487,035	38,666,528	9,487,035
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1,487,590	5,579	1,482,011	5,579
DESARROLLO INSTITUCIONAL	9,441,241	363,258	9,077,983	363,258
SISTEMA PENITENCIARIO	855,260	800,000	55,260	800,000
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	3,295,586	28,550	3,267,036	28,550
PLATAFORMA MÉXICO	34,041,493	16,860,661	17,180,832	16,860,661
INDICADORES DE MEDICIÓN	2,419,160	533,736	1,885,424	533,736
TOTAL	99,693,893	28,078,819	71,615,074	28,078,819

Los remanentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2010 equivalían al 20.4% del total general de los 3 ejercicios (2008 a 2010); durante el año 2011 se ejerció de dicho remanente el 71.8%, quedando por liquidar el 28.2%, que corresponde al 5.75% del total general de los convenios. De éste último porcentaje se tiene comprometido y devengado prácticamente la totalidad (sin compromiso 3.7 miles de pesos) con ello, el Estado de Baja California Sur, presenta rezagos mínimos en la aplicación del FASP. Los 71.6 millones de pesos aplicados en el transcurso del ejercicio 2011 con recursos de ejercicios anteriores fueron destinados a obras y acciones originales en los convenios respectivos y con reprogramaciones realizadas de acuerdo a la normatividad establecida, en base a los Acuerdos respectivos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Una recomendación especial, es que el Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene que tener un mejor control y seguimiento de los avances físicos y financieros, ya que se observan incongruencias entre los avances físicos y los gastos ejercidos en diferentes programas y acciones. El avance con recurso anterior en el ejercicio 2011 fue muy significativo en cuanto a lo financiero, sin embargo el avance físico y los impactos resultantes de los programas y acciones realizadas en el año 2011, no fueron medibles con la información presentada por la entidad, ya que los reportes de avance físico financiero no registran metas congruentes en sus avance, como se muestra en los siguientes cuadros de ejemplo.



Ejercicio	Eje	Programa	Proyecto	Acción	Acciones	Descripción	Metas programadas	Metas alcanzadas	% Metas logradas
2008	1	3	2	1	Policía Preventivo Aspirante	beca	-3	-3	
2008	1	7	1	1	Policía Preventivo en Activo	persona	-405	-405	
2008	2	1	1	1	Armas Cortas	pieza	40	40	
2008	2	3	3	1	Armas Cortas	pieza	30	30	
2008	3	1	8	1	Remuneración al Personal de Administración y Operación	persona	-3	-3	
2008	7	5	1	1	Policía Judicial o Ministerial en Activo	examen	575	575	
2008	7	10	1	1	Policía Judicial o Ministerial en Activo	persona	-149	-149	
2008	8	3	10	1	Sistema Móvil de Videovigilancia	sistema	1	0	
2008	9	1	1	1	Operativos Preventivos	programa	11	1	
2008	10	1	1	1	Integración de los comités	comité	3	0	
2008	10	1	2	1	Acciones de coordinación con dependencias federales	programa	1	132	
2008	1	6	1	2	Custodio Penitenciario en Activo	persona	-45	-45	
2008	1	7	1	2	Custodio Penitenciario en Activo	persona	-49	-49	
2008	2	1	1	2	Armas Largas	pieza	7	7	
2008	2	3	3	2	Armas Largas	pieza	15	15	



2008	3	1	2	2	Switch p/red de transporte (Voz, Datos, Radiocomunicación	equipo	26	26	
2008	3	1	8	2	Contratación y Renta de Líneas Telefónicas y Enlace	renta	1	1	
2008	4	1	4	2	Vehículo Terrestre de Apoyo a la Operación	vehículo	-1	-1	
2008	7	10	1	2	Ministerio Público en Activo	persona	-22	-22	
2008	9	1	1	2	Operativos de Reacción	programa	18	1	
2008	10	1	1	2	Fortalecimiento de los comités	comité	1	11	
2008	11	1	1	2	Desplazamientos de personal asignado al seguimiento	traslado	0	2	
2008	1	1	1	3	Custodio Penitenciario en Activo	examen	780	780	
2008	1	3	1	3	Custodio Penitenciario en Activo	persona	26	26	
2008	1	6	1	3	Custodio en Activo para Centros de Diagnóstico y	persona	32	32	
2008	1	7	1	3	Custodio en Activo para Centros de Diagnóstico y	persona	-34	-34	
2008	2	1	1	3	Municiones	millar	450	450	
2008	2	3	3	3	Municiones	millar	2	2	
2008	3	1	6	3	Adquisición de Software (Aplicativos)	licencia	12	12	
2008	7	5	1	3	Ministerio Público en Activo	examen	292	292	
2008	8	3	11	3	Equipo Informático	equipo	36	0	



2008	8	3	17	3	Elaboración de Informes de Evaluación	informe	1	58	
2008	9	1	1	3	Operativos de Investigación	programa	132	0	
2008	1	1	1	4	Custodio Penitenciario Aspirante	examen	1,257	1,257	
2008	1	3	1	4	Custodio Penitenciario Aspirante	persona	178	178	
2008	1	6	1	4	Policía Preventivo Municipal en Activo	persona	23	23	
2008	1	6	4	4	Policía Preventivo Municipal en Activo	persona	41	41	
2008	2	1	1	4	Accesorios Armas Cortas	pieza	70	70	
2008	2	3	3	4	Accesorios Armas Cortas	pieza	20	20	
2008	3	1	8	4	Contratación y Pago de Energía Eléctrica (C4)	servicio	1	1	
2008	7	10	1	4	Peritos en Activo	persona	-30	-30	
2008	10	1	3	4	Programas comunitarios	programa	2	0	
2008	1	1	1	5	Custodio en Activo para Centros de Diagnóstico	examen	107	107	
2008	1	3	1	5	Custodio en Activo para Centros de Diagnóstico	persona	32	32	
2008	2	1	1	5	Accesorios Armas Largas	pieza	80	80	
2008	2	3	3	5	Accesorios Armas Largas	pieza	30	30	
2008	3	1	8	5	Materiales y Útiles de Oficina y de Bienes Informática	lote	3	3	
2008	4	1	5	5	Servicio de Energía Eléctrica para Administración	servicio	4	4	



2008	8	3	10	5	Terminales Inalámbricas Especializadas	equipo	4	-2	
2008	2	1	1	6	Uniformes	pieza	456	456	
2008	2	2	1	6	Uniformes	pieza	96	96	
2008	2	3	1	6	Uniformes	pieza	220	220	
2008	2	3	3	6	Uniformes	pieza	621	621	
2008	2	4	1	6	Uniformes	pieza	1,000	1,000	
2008	3	1	2	6	Sistema de Seguridad en Edificios C4 , Subcentro	equipo	3	3	
2008	3	1	9	6	Servicio de Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones	servicio	1	1	
2008	7	11	1	6	Uniformes	pieza	854	854	
2008	1	1	1	7	Policía Preventivo Municipal en Activo	examen	6,064	6,064	
2008	1	3	1	7	Policía Preventivo Municipal en Activo	persona	14	14	
2008	2	1	1	7	Calzado	par	129	129	
2008	2	2	1	7	Calzado	par	-4	-4	
2008	2	3	3	7	Calzado	par	207	207	
2008	3	1	5	7	Equipo periférico de Cómputo para C4 y Subcentro	equipo	1	1	
2008	7	5	1	7	Perito en Activo	examen	127	127	
2008	7	11	1	7	Calzado	par	27	27	



2008	1	3	1	8	Policía Preventivo Municipal Aspirante	persona	50	50	
2008	3	1	2	8	Enlace de última milla (punto a punto)	equipo	20	20	
2008	3	1	5	8	Equipo de Cómputo para C4 y Subcentros	equipo	1	1	
2008	3	1	8	8	Gastos Inherentes para Mantenimiento, Operación	lote	1	1	
2008	2	1	1	9	Fornituras	pieza	-157	-157	
2008	2	3	3	9	Fornituras	pieza	-276	-276	
2008	7	11	1	9	Fornituras	par	26	26	
2008	8	3	10	9	Sistema de Red de Área Local (LAN) para las UMAN	sistema/equipo	-11	0	
2008	5	1	2	10	Impresora Láser Blanco y Negro (Personal)	equipo	11	11	
2008	2	1	1	11	Equipo Anti motín	pieza	480	480	
2008	2	3	3	11	Equipo Anti motín	pieza	50	50	
2008	2	4	2	11	Equipo	pieza	88	88	
2008	4	1	5	11	Póliza de Mantenimiento de Equipo AFIS	póliza	1	1	
2008	3	1	8	12	Uniformes	pieza	52	52	
2008	8	3	10	12	Terminales Digitales Portátiles de Radio	equipo	58	61	
2008	2	1	1	13	Equipo para Asalto y Reacción	pieza	648	648	
2008	4	1	3	13	Lectores Biométricos para Servidor de Consulta B	equipo	20	20	
2008	7	11	1	13	Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	pieza	8	8	



2008	3	1	5	14	Equipo de Aire Acondicionado	equipo	1	1	
2008	3	1	7	14	Capacitación	curso	-4	-4	
2008	2	1	1	15	Semovientes y Caninos	pieza	-11	-11	
2008	3	1	8	15	Servicio de Telecomunicaciones de la Plataforma	nodo	10	10	
2008	2	1	1	16	Transporte Terrestre	pieza	1	1	
2008	2	3	1	16	Transporte Terrestre	pieza	4	4	
2008	2	3	2	16	Oficina	pieza	-20	-20	
2008	3	1	6	16	Mobiliario	módulo	3	3	
2008	3	1	7	16	Difusión	campana	2	2	
2008	7	2	2	16	Oficina	pieza	1	1	
2008	7	11	4	16	Oficina	pieza	-100	0	
2008	8	3	5	16	Transporte Terrestre	vehículo	-2	0	
2008	8	3	11	16	Adecuaciones Físicas Especiales para Conexiones	adecuación física	8	0	
2008	2	4	2	17	Bibliografía	pieza	2	2	
2008	3	1	6	17	Difusión	campana	-2	-2	
2008	5	1	2	17	No-Break 500 VA	equipo	-6	-6	
2008	2	4	2	18	Cocina y Comedores	pieza	-6	-6	



2008	2	4	2	19	Dormitorios	pieza	-1	-1	
2008	2	3	3	20	Accesorios Transporte Terrestre (especificar)	pieza	-57	-57	
2008	7	11	1	20	Accesorios Transporte Terrestre (especificar)	pieza	35	35	
2008	2	3	2	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	1	1	
2008	2	4	2	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	6	6	
2008	7	2	2	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	2	2	
2008	7	11	4	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	-19	0	
2008	8	3	8	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	61	0	
2008	2	4	2	22	Acondicionamiento Físico (Gimnasio y Deportes)	pieza	-48	-48	
2008	3	1	3	23	Accesorios p/móvil (Bocinaext; Audífono)	accesorio	1	1	
2008	4	1	2	24	Enlace de Microondas	equipo	-1	-1	
2008	2	1	2	28	Informática	pieza	18	18	
2008	2	3	2	28	Informática	equipo	-5	-5	
2008	7	2	2	28	Informática	pieza	56	56	
2008	7	11	4	28	Informática	pieza	370	0	
2008	8	3	8	28	Informática	pieza	12	0	
2008	2	3	2	29	Detección de Metales	pieza	1	1	
2008	2	4	2	32	Equipo	pieza	60	60	



2008	7	12	1	200	Obra Civil	obra	-4	-19	
2008	8	3	14	201	Obra Civil	obra	1	0	
2008	7	12	1	208	Obra Civil	obra	1	370	
2008	6	1	2	301	Supervisión	servicio	1	1	
2008	8	3	14	301	Supervisión	servicio	1	4	
2008	7	12	1	308	Supervisión	servicio	1	0	



Ejercicio	Eje	Programa	Proyecto	Acción	Acciones	Descripción	Metas programadas	Metas alcanzadas	% Metas logradas
2009	1	3	1	1	Armas Cortas	pieza	0	0	
2009	1	5	1	1	Armas Cortas	pieza	0	0	
2009	1	5	3	1	Armas Cortas	pieza	26	26	
2009	1	9	1	1	Armas Cortas	pieza	4	4	
2009	1	18	1	1	Operativos Preventivos	programa	5	9	
2009	2	1	1	1	Enlaces de Prevención y Participación Ciudadana	programa	24	24	
2009	2	2	1	1	Integración de los Comités	comité	5	5	
2009	2	2	2	1	Acciones de Coordinación con Dependencias Federa	programa	15	15	
2009	3	5	1	1	Policía Preventivo	persona	41	0	
2009	3	6	2	1	Jueces	persona	0	0	
2009	5	1	1	1	Seguimiento Administrativo	evaluación	0	0	
2009	5	3	1	1	Policía Preventivo en Activo	persona	1	1	
2009	6	1	1	1	Conmutador IP	equipo	1	1	
2009	6	1	4	1	Cámaras (Fijas, PTZ's Tipo Domo, Visión Diurna/N)	obra	10	9	
2009	6	1	6	1	Adquisición de Software (Desarrollo, Adecuación	licencia	0	0	
2009	6	1	8	1	Remuneración al Personal de Administración y	persona	10	10	



2009	6	2	2	1	Servidor de Base de Datos, Incluyendo Sistema	equipo	0	5	
2009	6	2	4	1	Pago al Personal de Administración y Operación	persona	5	1	
2009	6	2	6	1	Laboratorio para Captura de Voces	equipo	0	44	
2009	6	4	3	1	Pago al Personal de Administración del Programa	persona	0	-8	
2009	7	1	1	1	Apoyo a la Estructura Ocupación	persona	50	0	
2009	7	1	2	1	Equipo Informático	equipo	-17	-7	
2009	7	1	3	1	Materiales, Útiles de Oficina y Bienes Informáticos	lote	0	0	
2009	7	1	4	1	Informes de Evaluación	informe	1	0	
2009	1	2	1	2	Policía Preventivo Aspirante	examen	0	0	
2009	1	3	1	2	Armas Largas	pieza	0	0	
2009	1	5	1	2	Armas Largas	pieza	0	0	
2009	1	5	3	2	Armas Largas	pieza	0	0	
2009	1	9	1	2	Armas Largas	pieza	8	8	
2009	1	9	4	2	Equipo	pieza	1	1	
2009	1	18	1	2	Operativos de Reacción	programa	1	1	
2009	2	1	1	2	Campañas de Difusión de la Denuncia Ciudadana	campaña	24	24	
2009	2	2	1	2	Fortalecimiento de los Comités	comité	5	5	
2009	3	2	1	2	Policía Preventivo Aspirante	persona	80	0	



2009	3	3	1	2	Policía Preventivo Municipal Activo	persona	0	0	
2009	3	5	1	2	Policía Preventivo Municipal	persona	240	0	
2009	3	6	2	2	Secretarios de Acuerdos	persona	0	0	
2009	5	3	1	2	Policía Municipal en Activo	persona	-21	-61	
2009	6	1	2	2	Switch p/red de Transporte (Voz, Datos, Radio)	equipo	0	0	
2009	6	1	4	2	Infraestructura (Poste, Instalación Eléctrica)	obra	1	1	
2009	6	1	5	2	Herramientas para Mantenimiento y Soporte	equipo	0	0	
2009	6	1	8	2	Contratación y Renta de Líneas Telefónicas y Enlace	renta	4	4	
2009	6	2	1	2	Herramientas de Software	paquete	0	1	
2009	6	2	6	2	Sistema para Captura de Voces	sistema	2	0	
2009	6	4	3	2	Materiales y Útiles de Oficina para Administración	lote	0	0	
2009	7	1	1	2	Desplazamientos del personal asignado al seguimiento	traslado	0	0	
2009	7	1	2	2	Equipo Mobiliario de oficina	equipo	0	-17	
2009	7	1	4	2	Encuestas de Percepción Ciudadana e Institucional	encuesta	0	1	
2009	1	2	1	3	Policía Preventivo Municipal Activo	examen	0	0	
2009	1	3	1	3	Municiones	millar	0	0	
2009	1	5	1	3	Municiones	millar	0	0	
2009	1	5	3	3	Municiones	millar	0	0	



2009	1	9	1	3	Municiones	millar	0	0	
2009	1	18	1	3	Operativos de Investigación	programa	0	0	
2009	2	2	3	3	Ojo Ciudadano (Contraloría Social)	programa	60	0	
2009	3	2	1	3	Policía Preventivo Municipal Activo	persona	540	0	
2009	3	3	1	3	Personal Penitenciario Activo	persona	0	0	
2009	3	5	1	3	Personal Penitenciario	persona	150	0	
2009	3	6	2	3	Defensores de Oficio	persona	0	0	
2009	5	3	1	3	Personal Penitenciario en Activo	persona	-80	-80	
2009	6	1	1	3	Ampliación en Conmutadores (Troncales, Licencias)	tarjeta/licencia	1	1	
2009	6	1	6	3	Adquisición de Software (Aplicativos)	licencia	26	26	
2009	6	1	9	3	Servicio de Mantenimiento: Sistema de Radio	Póliza	0	1	
2009	6	2	2	3	Computadoras Personales Incluyendo Software	equipo	0	0	
2009	6	2	4	3	Materiales y Útiles de Oficina para Administración	lote	4	5	
2009	6	4	2	3	Hardware para Red de Transporte de Datos Reuter,	obra	14	1	
2009	7	1	3	3	Transporte Terrestre	vehículo	0	0	
2009	7	1	4	3	Encuesta Nacional sobre Seguridad Pública	encuesta	0	0	
2009	1	3	1	4	Accesorios Armas Cortas	pieza	60	60	
2009	1	5	1	4	Accesorios Armas Cortas	pieza	0	0	



2009	1	5	3	4	Accesorios Armas Cortas	pieza	0	0	
2009	2	2	3	4	Programas Comunitarios	programa	60	60	
2009	3	3	1	4	Custodio para Centros de Diagnóstico y Tratamiento	persona	0	0	
2009	5	3	1	4	Custodio para Centros de Diagnóstico y Tratamiento	persona	12	12	
2009	6	1	4	4	Estación de Monitoreo (Monitores, Video Wall)	obra	0	0	
2009	6	1	6	4	Adquisición de Software (Antivirus)	licencia	40	39	
2009	6	1	8	4	Contratación y Pago de Energía Eléctrica (C4)	servicio	3	3	
2009	6	2	2	4	Computadora Portátil Incluyendo Software	equipo	3	0	
2009	6	2	4	4	Materiales y Útiles para el Procesamiento	lote	-10	4	
2009	6	4	2	4	Cámara Digital	obra	-5	14	
2009	1	2	1	5	Custodio Penitenciario Activo	examen	0	0	
2009	1	3	1	5	Accesorios Armas Largas	pieza	0	0	
2009	1	5	1	5	Accesorios Armas Largas	pieza	27	27	
2009	1	5	3	5	Accesorios Armas Largas	pieza	0	0	
2009	3	2	1	5	Personal Penitenciario Activo	persona	0	0	
2009	5	3	1	5	Ministerio Público en Activo	persona	-141	-141	
2009	6	1	5	5	Equipo de Cómputo para C4 y Subcentros	equipo	6	6	
2009	6	1	6	5	Cartografía	licencia	-1	-1	



2009	6	1	8	5	Materiales y Útiles de Oficina	lote	3	3	
2009	6	2	6	5	Capacitación Especializada del Sistema de Reconocimiento	persona	0	2	
2009	1	3	1	6	Uniformes	pieza	-531	-1362	
2009	1	4	1	6	Uniformes	pieza	-72	-72	
2009	1	5	1	6	Uniformes	pieza	-188	-188	
2009	1	5	3	6	Uniformes	pieza	8,086	4,041	
2009	1	9	1	6	Uniformes	pieza	-143	-143	
2009	2	2	3	6	Capacitación a Multiplicadores en Temas de Prevención	programa	5	5	
2009	5	3	1	6	Policía Investigadora o Ministerial en Activo	persona	137	137	
2009	6	1	6	6	Adquisición de Hardware (Equipo de Cómputo)	equipo	0	0	
2009	6	1	9	6	Servicio de Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones	servicio	0	0	
2009	6	2	3	6	Compatibilidad de Sistemas de Huellas Decadactilares	proyecto	0	0	
2009	1	3	1	7	Calzado	par	316	316	
2009	1	4	1	7	Calzado	par	20	20	
2009	1	5	1	7	Calzado	par	10	10	
2009	1	5	3	7	Calzado	par	525	286	
2009	1	9	1	7	Calzado	par	351	351	



2009	5	3	1	7	Peritos en Activo	persona	21	21	
2009	6	1	1	7	Equipo Telefónico IP	equipo	29	29	
2009	6	1	5	7	Equipo Periférico de Cómputo para C4 y Subcentros	equipo	5	5	
2009	6	1	8	7	Combustibles (Gasolina, Diesel)	litro	9,666	0	
2009	6	1	9	7	Servicio de Mantenimiento: Sistema 066	poliza	0	-8	
2009	6	4	2	7	Computadora Portátil Incluyendo Software	equipo	10	-5	
2009	6	4	3	7	Actualización de Licencias de Software	licencia	0	0	
2009	6	1	2	8	Enlace de Transmisión de Datos Alámbrica	equipo	19	19	
2009	6	1	5	8	Equipo de Cómputo para C4 y Subcentros	equipo	2	2	
2009	6	1	8	8	Gastos Inherentes para Mantenimiento, Operación	lote	0	0	
2009	6	2	4	8	Actualización de Licencias de Software (Sistema	licencia	0	-10	
2009	6	4	2	8	Impresora Láser Blanco y Negro (Alta Capacidad)	obra	20	0	
2009	1	2	1	9	Ministerio Público Activo	examen	0	0	
2009	1	5	1	9	Fornituras	pieza	0	0	
2009	1	5	3	9	Fornituras	pieza	602	602	
2009	1	9	1	9	Fornituras	pieza	0	0	
2009	6	1	2	9	Enlace de Microondas (Punto a Punto, etc.)	equipo	10	10	
2009	6	1	5	9	No Break (UPS) de -1KVA	equipo	24	24	



2009	6	1	7	9	Puesto de Operación (Hardware, Software)	obra	-1	-1	
2009	6	2	2	9	Impresora de Inyección de Tinta	equipo	0	3	
2009	6	4	3	9	Póliza de Mantenimiento de Equipo Informático	poliza	3	0	
2009	1	3	2	10	Mobiliario	pieza	-7	-7	
2009	1	6	2	10	Mobiliario	pieza	-1	-1	
2009	6	1	5	10	No Break (UPS) DE 1KVA a 5KVA	equipo	2	2	
2009	6	1	6	10	Puesto Operativos (Supervisor, Operación)	obra	-1	-178	
2009	6	2	4	10	Póliza de Mantenimiento de Equipo Informático	póliza	0	0	
2009	1	2	1	11	Policía Investigadora o Ministerial Activo	examen	0	0	
2009	1	3	1	11	Equipo Anti motín	pieza	-68	-101	
2009	1	3	2	11	Equipo	pieza	1	1	
2009	1	5	3	11	Equipo Anti motín	pieza	1,140	1,140	
2009	1	6	2	11	Equipo	pieza	0	0	
2009	1	9	1	11	Equipo Anti motín	pieza	51	-21	
2009	6	1	6	11	Servicio, Instalación y Puesta en Operación	servicio	1	1	
2009	6	2	4	11	Póliza de Mantenimiento de Equipo AFIS	póliza	1	0	
2009	6	1	6	12	Capacitación y Homologación de Procedimientos	curso	0	0	
2009	6	1	7	12	Capacitación y Homologación de Procedimientos	curso	0	0	



2009	6	1	8	12	Uniformes	pieza	0	0	
2009	6	2	4	12	Póliza de Mantenimiento de Instalaciones Físicas	póliza	2	0	
2009	6	4	3	12	Adecuación de Instalaciones (SITE, UPR, RFID)	servicio	0	3	
2009	1	5	1	13	Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	pieza	186	128	
2009	1	9	1	13	Equipo y Accesorios para Asalto y Reacción	pieza	299	299	
2009	6	1	2	13	Consumibles para los Servicios de Transporte	lote	0	0	
2009	6	1	6	13	Sistema de Grabación de Voz, Radio y Datos	obra	0	0	
2009	6	1	7	13	Difusión	campana	0	0	
2009	6	4	3	13	Gastos para Instalación, Operación y Administración	lote	0	0	
2009	6	1	6	14	Difusión	campana	2	2	
2009	6	1	8	14	Capacitación de Personal (Directivos, Técnicos)	persona	0	5	
2009	6	2	4	14	Adecuación de Instalaciones	servicio	1	2	
2009	1	2	1	15	Perito Activo	examen	0	0	
2009	1	5	1	15	Semovientes y Caninos	pieza	-8	-8	
2009	6	2	3	15	Herramientas (Medición, Mantenimiento y Soporte)	equipo	0	0	
2009	6	2	4	15	Gastos para Instalación, Operación y Administración	lote	0	0	
2009	1	3	1	16	Transporte Terrestre	obra	-1	-1	
2009	1	3	2	16	Oficina	pieza	-17	-17	



2009	1	5	1	16	Transporte Terrestre	pieza	16	11	
2009	1	5	2	16	Oficina	pieza	51	51	
2009	1	5	3	16	Transporte Terrestre	pieza	60	60	
2009	1	6	2	16	Oficina	pieza	9	9	
2009	1	7	2	16	Oficina	pieza	-45	-45	
2009	1	9	1	16	Transporte Terrestre	pieza	4	4	
2009	1	9	4	16	Oficina	pieza	83	83	
2009	6	2	3	16	Vehículo Terrestre de Apoyo a la Operación	vehículo	0	0	
2009	6	4	2	16	Lector de Código de Barras	obra	0	20	
2009	1	3	2	18	Cocina y Comedores	pieza	-17	-17	
2009	6	2	2	18	Cámara Web	equipo	0	0	
2009	6	4	2	18	Proyectos Especiales	proyecto	0	0	
2009	1	3	2	19	Dormitorios	pieza	-149	-149	
2009	6	1	3	19	Terminales Digitales Móviles	obra	-1	-1	
2009	1	5	1	20	Accesorios Transporte Terrestre (especificar)	pieza	37	37	
2009	1	5	3	20	Accesorios Transporte Terrestre (especificar)	pieza	309	309	
2009	1	9	1	20	Accesorios Transporte Terrestre (especificar)	pieza	-7	-7	
2009	6	1	3	20	Terminales Digitales Portátiles	obra	-1	-1	



2009	1	6	2	21	Proyección, Video y Sonido	academia	1	1	
2009	1	7	2	21	Proyección, Video y Sonido	equipo	11	10	
2009	1	9	4	21	Proyección, Video y Sonido	obra	10	10	
2009	1	10	2	21	Proyección, Video y Sonido	pieza	0	0	
2009	6	1	3	22	Accesorios p/portátil (Batería Extra, Cargador)	accesorio	500	500	
2009	6	1	3	24	GPS	equipo	4	4	
2009	6	1	3	26	Adquisición de Software para GPS	licencia	0	0	
2009	1	6	2	27	Equipo Especializado (Especificar)	pieza	2	2	
2009	6	1	3	27	Refacciones Equipo Radiocomunicación	lote	3	3	
2009	1	5	2	28	Informática	pieza	-14	-14	
2009	1	5	4	28	Informática	pieza	38	38	
2009	1	7	2	28	Informática	equipo	-1	-1	
2009	1	9	4	28	Informática	obra	8	8	
2009	1	10	2	28	Informática	pieza	5	5	
2009	6	1	3	28	Sistema de Interoperabilidad de Redes de Radio	servicio	1	1	
2009	1	9	4	29	Detección de Metales	pieza	0	0	
2009	1	11	1	201	Obra Pública	obra	0	0	
2009	1	11	2	201	Obra Pública	obra	1	1	



2009	1	12	1	201	Obra Pública	obra	1	0	
2009	1	14	1	201	Obra Pública	obra	1	1	
2009	1	15	2	201	Obra Pública	obra	0	0	
2009	1	16	1	201	Obra Pública	obra	1	1	
2009	4	1	2	201	Obra Pública	obra	0	0	
2009	1	11	1	202	Obra Pública	obra	0	0	
2009	1	11	2	202	Obra Pública	obra	0	0	
2009	4	1	2	202	Obra Pública	obra	0	0	
2009	1	11	1	203	Obra Pública	obra	1	0	
2009	1	11	2	203	Obra Pública	obra	1	1	
2009	4	1	2	203	Obra Pública	obra	1	0	
2009	1	11	1	204	Obra Pública	obra	0	0	
2009	4	1	2	204	Obra Pública	obra	1	0	
2009	1	11	1	301	Supervisión	servicio	0	0	
2009	1	11	2	301	Supervisión	servicio	1	1	
2009	1	12	1	301	Supervisión	servicio	0	0	
2009	1	14	1	301	Supervisión	servicio	0	0	
2009	1	15	2	301	Supervisión	servicio	0	0	



2009	1	16	1	301	Supervisión	servicio	0	0	
2009	4	1	2	301	Supervisión	servicio	1	0	
2009	1	11	1	302	Supervisión	servicio	1	1	
2009	1	11	2	302	Supervisión	servicio	0	0	
2009	4	1	2	302	Supervisión	servicio	1	0	
2009	1	11	1	303	Supervisión	servicio	1	1	
2009	1	11	2	303	Supervisión	servicio	1	1	
2009	4	1	2	303	Supervisión	servicio	1	0	
2009	1	11	1	304	Supervisión	servicio	1	1	
2009	4	1	2	304	Supervisión	servicio	0	0	
2009	4	1	2	402	Equipamiento Fijo	equipo	1	-15	
2009	4	1	2	403	Equipamiento Fijo	equipo	1	1	

No están registrando algunos avances respecto de las metas comprometidas en los anexos técnicos y sin embargo, los recursos para esa aplicación ya se gastaron. La consecuencia es que no hay claridad para establecer los impactos que se tuvieron en cada uno de los ejercicios aplicados. Es decir, no se ve concordancia entre los avances físicos en comparación con los gastos realizados o pagados.

